# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 14 de Mayo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.806


**Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)**

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

### Prórroga plazo para el pago de patentes

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930.

48. — Exp. 315-C-930. — 495-V. — En atención a lo manifestado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en la nota que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorógase hasta el 30 de Junio próximo, el plazo para el pago sin multa del impuesto de patentes en la Capital Federal y hasta el 15 de Julio del corriente año, en los Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

---

**Designando contribuyentes y personal de la Administración que compondrá el Jurado de Reclamos.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930.

49. — Exp. 124-C-930. — 494-V. — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Patentes número 11.288,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase para integrar el Jurado que ha de entender en los reclamos por alta o errónea clasificación de patentes en la Capital Federal, a los contribuyentes señores: doctor José Alejandro Pefaure y Bartolomé Ginocchio, al Jefe de Valuadores de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Ramón C. Molina y al Jefe de Contaduría de la misma dependencia, doctor Eduardo Cazaubón, bajo la presidencia del señor Administrador.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

## Ministerio de Guerra

**Aprobando en general las listas de propuestas para el ascenso de los oficiales combatientes y asimilados, formuladas por la Comisión Informativa de Calificación, correspondientes al año 1929.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1930.

38. — Vistas las listas elevadas por la Comisión Informativa de Calificación, y lo determinado por los artículos 73 y 77 de la Ley 9675,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse, en general, las listas de propuestas para el ascenso de los oficiales combatientes y asimilados, formuladas por la Comisión Informativa de Calificación, correspondientes al año 1929.

Art. 2.° — Háganse por la Dirección General del Personal, las comunicaciones que determina el N.° 168 (198) de la R. L. N.° 9675, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

---

**Promociones**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1930.

39. — Vistas las listas de propuestas para el ascenso, formuladas por la Comisión Informativa de Calificación, correspondientes al año 1929, y de conformidad con lo determinado por los artículos 73 y 77 de la Ley N.° 9675,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1929, a los siguientes oficiales:

En el arma de Infantería: Mayores D. José Luis Villegas, D. Eduardo A. Larronde, D. Enrique Galelli, D. José J. Rodríguez, D. Santos V. Rossi, D. Luis C. Perlinger, D. Emilio Faccioni y D. Gregorio Pomar.

Capitanes D. Avelino Martínez, D. José B. Belbey, D. Juan F. Blasco, D. Luis A. Merlo Delatour, D. José G. Paz, D. José R. Galeano, D. Ruperto Silveyra, D. Victorio Botino, D. Luis F. Chás, D. Héctor A. Iglesias, D. Alfredo J. Arrieta, D. Octavio N. Pujato, D. Raúl Eusebio Chacón Dorr, D. Ernesto Pederneira, D. Pedro R. Arriola, D. Raúl E. Hermitte, D. Néstor E. Beret y D. Emmanuel G. Philippeaux.

Tenientes 1os. D. Enrique Gómez Medina, D. Juan B. Bocri, D. Andrés A. Alvarisqueta, D. Raúl Ruiz Díaz, D. Angel W. Escalada, D. Ramón A. Cabrera, D. Virgilio A. Hernández, D. Ricardo Sangla, D. Rodolfo Mujica, D. Luciano Díaz Colodrero, D. Pedro Catex Lainfor, D. Paulino Priano, D. Raúl F. Hernández Otaño, D. Juan M. Martinucci, D. Mariano L. Fraga, D. Filiberto M. Ahumada, D. Roque López, D. Pedro Pirotta, D. Roberto Villa Monte, D. Julio Mainero, D. Rodolfo Noailles, D. Juan Carlos Ruda, D. Aristóbulo E. Tejada y D. Radamés Resio.

Tenientes D. Luis Mango, D. Miguel Cardalda, D. Gabriel L. Bidone, D. Eduardo Estrella Brizuela, D. Federico Rottgardt, D. Ramón E. Herrera, D. Juan C. Cuaranta, D. Fernando Ayroles, D. Carlos A. Salas, D. Evergisto de Vergara, D. Oscar J. Crespi, D. Juan C. Canelini, D. Vicente C. Villafañe, D. Carlos A. Wirth, D. Ricardo Giménez, D. Martín R. Cairó, D. Darío Saráchaga Sitja, D. Manuel A. Miranda Durán, D. Alejandro Unsain, D. Clemente Basile, D. Julio E. Varona, D. Eugenio Aramburu, D. David A. Lavori, D. Fernando Martín y D. Raúl D. Gogorza.

Subtenientes D. Pedro Pastor, D. José A. Domínguez, D. Benjamín Sánchez Mendoza, D. Eladio Saavedra, D. Domingo Molinari, D. Francisco Vita, D. Pablo C. Passio, D. Miguel A. Pérez Tort, D. Samuel Guaycochea, D. Carlos A. Padula, D. Manuel N. Renauld, D. Aurelio A. Rojas, D. Andrés J. Oneto, D. Héctor O. Lamonega, D. Juan J. Comas, D. Hiram Minicucci, D. Juan C. Ballero, D. Eduardo Castro Olivera, D. Carlos E. Insúa, D. Ernesto García Bates, D. Alfredo Portela, D. Rodolfo F. Lassalle, D. Florencio Zenón Sánchez, D. José A. de Rosa, D. Juan C. Lorio, D. José E. Palau, D. Víctor J. Del Gioppo, D. Juan R. Olguín y D. Augusto C. García.

En el arma de Caballería: Mayores D. Aníbal Luzuriaga, D. Julio Díaz Romero, D. Antonio E. Arruti, D. Ernesto C. Echavarría, D. Estanislao J. López, D. Jacobo S. Párker, D. Carlos A. Alonso, D. Eduardo Alonso, D. José F. Hermida, D. Julio Sosa, D. Agustín Germano, D. Pedro Greni y D. Alberto Gilbert.

Capitanes D. Mario Laprida, D. Ernesto Villarruel Puch, D. José Cermesoni, D. Orlando Ferreyra, D. Moisés Rodrigo, D. Luis R. Uranga, D. Rafael Jándula y D. Juan A. Mandraccio.

Tenientes 1os. D. Juan B. Ocampo, D. Enrique R. Cassagne, D. Günther M. A. Kuttnig, D. Juan C. Balbastro, D. Luis Golpe, D. Marcos B. Molina, D. Aristóbulo E. Mitelbach, D. Agustín Vázquez Acebal, D. Arturo A. Saavedra, D. Rafael Ruiz Bates y D. Jorge N. Ferreyra Fourcade.

Tenientes D. Abraham Granillo Fernández, D. Luis R. Dourisbourc, D. José M. Sosa Molina, D. César A. Valotta, D. Pedro C. Denegri, D. Manuel G. Molinuevo, D. Justo J. Ossorio Arana, D. Pablo O. Harrand, D. Fulton M. Ricardes, D. Carlos Miy Vidal, D. Diego E. Sosa y D. Domingo N. Artieda.

Subtenientes D. Martín Suárez, D. Enrique D. Aballay Alvarez, D. Herberto G. Guerrero Soto, D. Oscar Cairó, D. Ricardo V. Abella, D. Carlos A. Plá, D. Carlos M. Dufour, D. Oscar G. Tesón, D. Daniel B. Carreras, D. Héctor D'Andrea, D. Eduardo Devrient, D. Lubín A. Arias, D. Roberto E. Baudi, D. Oscar C. Contal, D. José A. Souto, D. Néstor L. Golpe, D. Santiago F. A. Baigorria y D. Pedro Lynch Pueyrredón.

En el arma de Artillería: Mayores D. José María Moreno, D. Víctor Majó, D. Ricardo Miró, D. Ernesto Florit, D. Alberto Guglielmone, D. Elisendo C. Pissano y D. Alberto González Albarracín.

Capitanes: D. Otto H. Helbling, D. Juan A. Wuthrich, D. Julio Beretche, D. Francisco A. Sáenz, D. Rafael Solá, D. Carlos I. Miqueo, D. Horacio Mendiburu y D. Julio Moreno.

Tenientes 1os. D. Emilio T. Olsen, D. Luis Aldorino, D. Oscar Z. Blasco, D. Francisco J. Barrera, D. Hermenegildo San Martino, D. Raúl J. Solá, D. Claudio H. Rosales, D. Salvador Anadón, D. Joaquín Sauri, D. Ricardo Ruiz de los Llanos, D. Francisco A. Gómez, D. Bernardo Guillenteguy, D. José V. Fenández y D. Andrés B. Guaita.

Tenientes D. Juan Rawson Bustamante, D. Alfredo Intzaurgarat, D. Julio Sanguinetti, D. Juan A. Moscarda, D. José C. Sampayo, D. Manuel M. Riveros, D. Carlos J. Cueto, D. Luis M. Costa, D. Olinto Paulsen, D. José M. Fernández, D. Alberto Cajal, D. Raúl A. Rojo, D. Facundo F. Cambiasso, D. Alberto Frigoni y D. Armando Maubecín.

Subtenientes D. Luis F. Mohando, D. Carlos A. Pacheco, D. Buenaventura Fierro, D. Salvador Figueroa, D. Oscar M. Copello, D. Celedonio Samamé, D. Luis A. Argüelles Benet, D. Alberto J. Alderete, D. Ricardo J. Arandía, D. Armando J. Pimentel, D. Carlos E. Salinas, D. Fernando I. Huergo, D. Carlos E. Funes, D. Eduardo F. Bonne y D. Francisco A. Cordero.

En el arma de Ingenieros: Mayores D. Alberto Campi, D. Julio Argentino Sarmiento, D. Wenceslao A. Aleu, y D. Manuel N. Savio.

Capitanes D. Francisco Romero, D. Ramón A. Albariño, D. Jacobo Parravicini y D. José Trindade.

Tenientes 1os. D. Germán E. Rose, D. Carlos J. Martínez, D. Julio P. Hennekens, D. Raúl Chichizola, D. Aníbal Imbert y D. Raúl Famín.

Tenientes D. Francisco N. Rocco, D. Víctor S. Alvarez, D. Arturo R. von Wulffen, D. Juan J. Valle, D. José E. Castillo y D. Isaías F. Miñones.

Subtenientes D. Aníbal A. Reyes, D. Mario A. Bertonasco, D. Julio V. Balloffet, D. Pedro F. Castiñeira, D. Luis A. Inzaurraga, D. Manuel A. Barros Reyes y D. Eduardo A. Ballerter.

Art. 2.° — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad del 31 de Diciembre de 1927, al Subteniente de Artillería, D. Horacio F. Lagos.

Art. 3.° — Extiéndanse los correspondientes despachos, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

**Retiros**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

40. — Debiendo producirse en los grados de Generales, las vacantes anuales que determina la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, correspondientes a los años 1928 y 1929, y de acuerdo con lo prescripto por los artículos 58 y 94 de la Ley citada, y números 25, 71, 72 y 76 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al señor General de División, D. Francisco Medina, Comandante de la 4.ª División de Ejército, con goce del sueldo íntegro del grado inmediato superior, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, y su Reglamentación, por alcanzar a cuarenta y tres años, dos meses y quince días (43 años, 2 meses y 15 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, siete años, un mes y veintitrés días (7 años, 1 mes y 23 días), que sumados forman un total de cincuenta años, cuatro meses y ocho días (50 años, 4 meses y 8 días), de servicios militares computados.

Art. 2.° — Declárase en situación de retiro, al señor General de División, D. Ladislao M. Fernández, Presidente del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, con el grado inmediato superior y sueldo íntegro de este grado, de acuerdo con los artículos 58 y 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 y su Reglamentación, por alcanzar a cuarenta y cinco años, siete meses y siete días (45 años, 7 meses y 7 días), sus servicios simples, por abono de campaña, un año, nueve meses y veintiocho días (1 año, 9 meses y 28 días), que sumados forman un total de cuarenta y siete años, cinco meses y cinco días (47 años, 5 meses y 5 días), de servicios militares computados, y tener seis años (6 años), de servicios en el grado.

Art. 3.° — Declárase en situación de retiro, al señor General de Brigada, D. Alfredo Córdoba, Comandante de la 3.ª División de Ejército, con goce del sueldo íntegro del grado inmediato superior, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 y su Reglamentación, por alcanzar a cuarenta y tres años y once días (43 años y 11 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, tres años, cinco meses y tres días (3 años, 5 meses y 3 días), que sumados forman un total de cuarenta y seis años, cinco meses y catorce días (46 años, 5 meses y 14 días), de servicios militares computados.

Art. 4.° — Declárase en situación de retiro, al señor General de Brigada D. Luis Bruce, Director General del Personal, con goce del sueldo íntegro del grado inmediato superior, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 y su Reglamentación, por alcanzar a treinta y ocho años, diez meses y veintitrés días (38 años, 10 meses y 23 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días (4 años, 4 meses y 24 días), que sumados forman un total de cuarenta y tres años, tres meses y diez y siete días (43 años, 3 meses y 17 días), de servicios militares computados.

Art. — 5.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese copia del presente Decreto al legajo personal de los causantes.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

**Disponiendo se abone la tercera y última cuota de los terrenos adquiridos en Rosario, con destino a Plaza de Armas del Regimiento 11 de Infantería.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930.

41. — Visto el presente expediente R. 31.337|925, Cde. 51, en el cual el señor D. Germán Pessan, comunica que el día 25 del corriente mes, vence un pagaré subscripto por el Superior Gobierno de la Nación, a su orden, por la venta de los terrenos en Rosario, con destino a Plaza de Armas del Regimiento 11 de Infantería, cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 61.019.64 m|n.) sesenta y un mil diez y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, y

Considerando:

Que dichos terrenos fueron adquiridos en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Junio de 1928, (B. M. 7977, 1.ª Parte), habiéndose abonado en el acto de escriturar, la cantidad de ($ 100.000.00 m|n.) cien mil pesos moneda nacional, y la primera y segunda cuota de (pesos 105.999.99 m|n.) ciento cinco mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional y ($ 111.999.98 m|n.) ciento once mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, respectivamente, con recursos del Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1928, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.° del Acuerdo de Ministros citado;

Que conjuntamente con el pagaré del señor Pessan, vence uno por la cantidad de ($ 10.334.53 m|n) diez mil trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, otorgado a favor del señor D. Enrique Astengo, en su carácter de condómino del anterior, lo que hace un total, entre los dos documentos, de (pesos 71.354.17 m|n.) setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con diez y siete centavos moneda nacional, y siendo deber del P. E., arbitrar los recursos necesarios para su pago,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los señores D. Germán Pessan y D. Enrique Astengo, las cantidades de (pesos 61.019.64 m|n.) sesenta y un mil diez y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, y $ 10.334.53 m|n) diez mil trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, respectivamente, importe de los pagarés que fueron otorgados para la tercera y última cuota, con vencimiento al 25 del corriente mes, a favor de los citados señores, al escriturar los terrenos que les fueron adquiridos en Rosario, con destino a Plaza de Armas del Regimiento 11 de Infantería.

Art. 2.° — La cantidad de (pesos 71.354.17 m|n.) setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con diez y siete centavos moneda nacional, a que se hace referencia en el artículo anterior, será imputada al anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto General del año 1928.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al R. O., publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tomen nota las Direcciones Generales de Ingenieros y Administración, y pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —J. de la Campa. — Elpidio González. — Tomas Zurueta. — J. B. Abalos.

**Aprobando la clasificación de egreso de un cadete del Colegio Militar y promoviéndolo al grado de Subteniente.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930.

42. — Visto el expediente que antecede, C. N.° 6624, (D. G. P.), los informes producidos, y de acuerdo a lo determinado por los Nos. 16 y 79 del Reglamento del Colegio Militar, (R. R. M. 40),

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la clasificación de egreso de 6,41,39 puntos, obtenida por el cadete de IV Año del Colegio Militar, Martín Cornejo, y promuévesele al grado de Subteniente en el arma de Artillería, con anterioridad al 15 de Febrero ppdo.

Art. 2.° — Extiéndase el correspondiente despacho, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

**Retiro**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930.

43. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado P. 78 y Cde. 1, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4),

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al señor Coronel de Caballería, D. Julio Pommez, Vocal de la Comisión Administrativa de la Intendencia de Guerra, con el grado inmediato superior, por encontrarse comprendido en el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, (R. L. M. 4), por tener doce años y veintinueve días (12 años y 29 días), en el grado, y alcanzar a cuarenta años, tres meses y veinticinco días (40 años, 3 meses y 25 días), sus servicios simples, y por abono de campaña, tres años, tres meses y cuatro días (3 años, 3 meses y 4 días), que sumados forman un total de cuarenta y tres años, seis meses y veintinueve días (43 años, 6 meses y 29 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

**Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1930.

44. — Visto el expediente, (letra B. N.° 9510, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por seis meses, la licencia concedida al empleado ayudante D. Eliseo Brito del Pino, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, (B. M. N.° 8424, 1.ª Parte), con goce del sueldo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

**Nombramientos y pases**

Buenos Aires, Abril 12 de 1930.

45. — Debiendo regularizarse la situación de los causantes,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase, con anterioridad de las fechas en que fueron designados interinamente, en los destinos que a continuación se expresan, a los siguientes Jefes y Oficiales:

Teniente Coronel D. Aníbal Montes, Comandante de Ingenieros de la 4.ª División de Ejército (B. M. N.° 8367, 1.ª Parte)

Teniente Coronel D. Pablo Dávila, Subdirector de la Escuela de Infantería (B. M. N.° 8270, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Lindor Valdez, Jefe del Regimiento N.° 6 de Caballería (B. M. N.° 8183, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Horacio García Tuñón, Intendente del Campo "Cuadro Nacional" (B. M. N.° 8315, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Camilo J. Bosatta, Jefe del Distrito Militar N.° 1 (B. M. N.° 8385, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Isaac Ruda Vega, Jefe del Distrito Militar N.° 39 (B. M. N.° 8084, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Alberto Campi, Jefe del Distrito Militar N.° 40, (B. M. N.° 8084, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Bautista Molina, Jefe del Distrito Militar N.° 47 (B. M. N.° 8196, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Dándolo Breglia, Jefe del Distrito Militar N.° 59 (B. M. N.° 8231, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Pedro Greni, Jefe del Distrito Militar N.° 62 (B. M. N.° 8086, 1.ª Parte).

Teniente Coronel D. Emilio Faccioni, Profesor de Historia Militar del Curso I. A. de la Escuela Superior de Guerra (B. M. N.° 8439, 1.ª Parte).

Mayor D. Pedro E. Campos, 2.° Jefe del Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz" (B. M. N.° 8447, 1.ª Parte).

Mayor D. Tomás M. Rojas, 2.° Jefe del Regimiento 5.° de Caballería, (B. M. N.° 8089, 1.ª Parte).

Mayor D. Ricardo Cortina Aravena, Jefe del Batallón del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce" (B. M. N.° 8354, 1.ª Parte).

Mayor D. Gregorio Moyano, Jefe del I Batallón del Regimiento N.° 3 de Infantería (B. M. N.° 8382, 1.ª Parte).

Mayor D. Firmo H. Posadas, Jefe del I Batallón del Regimiento N.° 4 de Infantería (B. M. N.° 8270, 1.ª Parte).

Mayor D. Osvaldo B. Martín, Jefe del II Batallón del Regimiento N.° 4 de Infantería (B. M. N.° 8270, 1.ª Parte).

Mayor D. Narciso Laprida Villanueva, Jefe del III Batallón de Zapadores Pontoneros (B. M. N.° 8378, 1.ª Parte).

Mayor D. Homero P. Jáuregui, Jefe del Distrito Militar N.° 29, (B. M. N.° 8395, 1.ª Parte).

Mayor D. Samuel A. Dónovan, Jefe del Distrito Militar N.° 30 (B. M. N.° 8285, 1.ª Parte).

Mayor D. José M. San Martino, Jefe del Distrito Militar N.° 42 (B. M. N.° 7379, 1.ª Parte).

Mayor D. Juan A. Fernández, Jefe del Distrito Militar N.° 54 (B. M. N.° 8349, 1.ª Parte).

Mayor D. Bartolomé Peri, Jefe del Distrito Militar N.° 66, (B. M. N.° 8265, 1.ª Parte).

Mayor D. Enrique F. Lúpiz, Intendente del Campo "General Paz" (B. M. N.° 8070, 1.ª Parte).

Mayor D. Luis M. Denis, Intendente del Campo "La Reserva" (B. M. N.° 8082, 1.ª Parte).

Mayor D. Emilio A. Daúl, Profesor suplente de Transportes y Comunicaciones de los Cursos I A. y II de la Escuela Superior de Guerra (B. M. N.° 8439, 1.ª Parte).

Capitán D. Pedro J. Pérez Colman, Subdirector de la Escuela de Mecánica (B. M. N.° 8133, 1.ª Parte).

Capitán D. Marcelo M. Tenreiro Bravo, Profesor de Metalurgia y Acción de Explosivos en el Curso Superior del Colegio Militar (B. M. N.° 8442, 1.ª Parte).

Capitán D. Pedro M. Avilés, Jefe del IV Grupo de Observación (B. M. N.° 8449, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Nómbrase:

Subjefe "B" del Estado Mayor General del Ejército, al señor Coronel D. Francisco Pasola Castaño, del mismo.

Subjefe "C", (Servicio de Retaguardia), del Estado Mayor General del Ejército, al señor Coronel D. Manuel A. Rodríguez, de la Disponibilidad.

Jefe del Estado Mayor de la 2.ª División de Ejército, al señor Coronel D. José M. Mayora, del M. G. E.

Jefe del Distrito Militar N.º 53, al Teniente Coronel D. Alfredo Zavaleta Carriego.

Jefe del Estado Mayor de la 5.ª División de Ejército, al señor Coronel D. Nicolás C. Accame, de la Disponibilidad.

Comandante de Ingenieros de la 2.ª División de Ejército, al Teniente Coronel D. Atilio E. Cattáneo, de la Sec. del M. G.

Comandante de Infantería de la 3.ª División de Ejército, al señor Coronel D. Carlos M. Giani, de la Disponibilidad.

Comandante de Artillería de la 3.ª División de Ejército, al Teniente Coronel D. Pedro N. Sarapura, de la D. G. P.

Inspector de Distritos Militares de la 3.ª División de Ejército, al Teniente Coronel D. Luis M. Passo, de la D. G. P.

Comandante de Artillería de la 5.ª División de Ejército, al señor Coronel D. Abraham Quiroga, de la Disponibilidad.

Jueces de Instrucción Militar en la Dirección General del Personal, al Teniente Coronel D. Daniel M. de Escalada y al Mayor D. Pedro Podestá, de la misma.

Juez de Instrucción Militar en el Comando de la 3.ª División de Ejército, al Mayor D. Jacobo Parravicini, del I F.F. C.C.

Juez de Instrucción Militar en el Comando de la 4.ª División de Ejército, al Teniente Coronel D. Mauricio E. Bonzón, del R. 13.

Juez de Instrucción Militar en el Comando de la 5.ª División de Ejército, al Mayor S. R. D. Virginio Méndez Montenegro.

Jefe de la II División de la Secretaría del Ministerio de Guerra, al Teniente Coronel D. Alberto Saravia Gallac, de la Ea. de Mecánica.

Jefe de la III División de la Dirección General del Personal, al señor Coronel D. Camilo Idoate, de la misma, con anterioridad al 5 de Septiembre de 1929.

Jefe de la I División de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al señor Coronel D. Samuel Villafañe, de la D. G. A.

Jefe de la II División de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel D. Angel A. Labat, de la misma.

Jefe de la División Artillería de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel D. Luis E. Schulze, de la D. G. I.

Jefe de la Sección Movilización de la División General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel D. Luis C. Perlinger, del E. M. G. E.

Jefe de la División Topografía del Instituto Geográfico Militar, al Mayor D. Héctor A. Barreiro, del A. 2.

Jefe del Regimiento N.º 2 de Infantería "General Balcarce", al Teniente Coronel D. Alfredo J. Ferré, de la D. G. A. G.

Jefe del Regimiento N.º 6 de Infantería, al Teniente Coronel D. Diego I. Mason, Agregado Militar en el Perú.

Jefe del Regimiento de Infantería Montada N.º 8, al Teniente Coronel D. Rogelio Carloni, de la D. 1.

Jefe del Regimiento N.º 9 de Infantería, al Teniente Coronel D. Luis J. Loredo, de la D. 3, con anterioridad al 4 de Abril de 1930.

Jefe del Regimiento de Infantería Montada N.º 10, al Teniente Coronel D. Eduardo P. Noya, de la D. G. A. G.

Jefe del Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", al Teniente Coronel D. Rodolfo M. Lebrero, de la I. G. E.

Jefe del Regimiento N.º 13 de Infantería, al Teniente Coronel D. Patricio Sorondo, de la D. 4.

Jefe del Regimiento N.º 14 de Infantería, al Teniente Coronel D. Juan M. Podestá, de la D. G. A. G.

Jefe del Regimiento N.º 15 de Infantería, al Teniente Coronel D. Natalio Mascarello, del D. M. 36.

Jefe del Regimiento N.º 19 de Infantería, al Teniente Coronel D. Erasmo García, del D. M. 60.

Jefe del Regimiento de Infantería N.º 20 "Cazadores de los Andes", al Teniente Coronel D. Daniel Leguiza, del Consejo de Guerra para Tropa, con asiento en Córdoba.

Jefe del Regimiento N.º 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", al Teniente Coronel D. Ernesto C. Echavarría, del C. 9.

Jefe del Regimiento N.º 9 de Caballería, al Teniente Coronel D. Estanislao J. López, de la III Brigada de Caballería.

Jefe del Regimiento N.º 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", al Teniente Coronel D. Antonio Fernández Lima, del D. M. 4.

Jefe del Regimiento N.º 11 de Caballería, al Teniente Coronel D. Filadelfio Galarce, de la D. G. A. G.

Jefe del Regimiento N.º 12 de Caballería, al Teniente Coronel D. Agustín Casá, de la D. 4.

Jefe del Regimiento N.º 2 de Artillería, Montada, al Teniente Coronel D. Tristán Roldán Clara, de la D. G. P.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 1 de Infantería "Patricios", al Mayor D. José G. Paz, del mismo.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 5 de Infantería, al Mayor D. Celestino P. Ortiz Zavalla, de la D. G. A. G.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 5 de Infantería, al Mayor D. Pedro R. Arriola, del mismo.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 6 de Infantería, al Mayor D. Luis R. Galeano, de la D. G. A. G.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 6 de Infantería, al mayor D. Rafael E. Videla, del mismo, con anterioridad al 31 de Diciembre de 1928, fecha de su ascenso.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 7 de Infantería, al Mayor D. Alejandro H. Rodríguez, de la Disponibilidad.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 9 de Infantería, al Mayor D. Atanasio P. Bravo Colls, de la D. G. P.

Jefe del I Batallón del Regimiento de Infantería Montada N.º 10, al Mayor D. Camilo Corradi, Agregado Militar en el Brasil.

Jefe del II Batallón del Regimiento de Infantería Montada N.º 10, al Mayor D. Agustín B. Varona, del D. M. 31.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", al Mayor D. Juan José Canzani, de la D. G. P.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 11 de Infantería "General Las Heras", al Mayor D. Carlos Ricchieri, del R. 15.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 12 de Infantería "General Arenales", al Mayor D. Emmanuel G. Philippeaux, del D. M. 19.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 12, de Infantería "General Arenales", al Mayor D. Octavio N. Pujato, del mismo.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 13 de Infantería, al Mayor D. Julio A. De Guernica, de la D. 4.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 14 de Infantería, al Mayor D. Augusto R. Pereyra, del C. M.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 14 de Infantería, al Mayor D. José A. Vila Melo, de la D. 3.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 15 de Infantería, al Mayor D. Rafael De Giácomo, del E. M. G. E.

Jefe del I. Batallón del Regimiento N.º 17 de Infantería, al Mayor D. José B. Belbey, del R. 10 M.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 17 de Infantería, al Mayor D. Alfredo J. Arrieta, de la D. G. A. G.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 18 de Infantería, al Mayor D. Ruperto Silveyra, del D. M. 16.

Jefe del I Batallón del Regimiento N.º 19 de Infantería, al Mayor D. Alfredo García Peñaloza, del D. M. 27.

Jefe del II Batallón del Regimiento N.º 19 de Infantería, al Mayor D. Juan F. Blazer, de la D. 5.

Jefe del I Batallón del Regimiento de Infantería N.º 20 "Cazadores de los Andes", al Mayor D. Luis A. Merlo Delatour, del R. 15.

Jefe del II Batallón del Regimiento de Infantería N.º 20 "Cazadores de los Andes", al Capitán D. Miguel A. Rivas, del III|R. 4, interinamente.

2.º Jefe del Regimiento N.º 7 de Caballería, al Mayor D. Carlos Kelso, del E. M. G. E.

2.º Jefe del Regimiento N.º 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", al Mayor D. Manuel Peña, de la D. 5.

2.º Jefe del Regimiento N.º 9 de Caballería, al Mayor D. Orlando Ferreyra, del Regimiento de Gendarmería.

2.º Jefe del Regimiento N.º 11 de Caballería, al Mayor D. Luis Alberto Correa, Auxiliar del Inspector de Caballería.

Jefe del I Grupo del Regimiento N.º 2 de Artillería Montada, al Mayor D. Nicolás S. Cruceño, del D. M. 2.

Jefe del II Grupo del Regimiento N.º 2 de Artillería Montada, al Mayor D. Julio Moreno, del D. M. 28.

Jefe del I Grupo del Regimiento N.º 5 de Artillería Montada, al Mayor D. Máximo Jarque, de la D. G. A. G.

2.º Jefe del III Grupo de Artillería a Caballo, al Mayor D. Amílcar Arce García, de la D. G. A. G.

2.º Jefe del II Grupo de Artillería a Caballo, al Mayor D. Otto H. Helbling, del I. G. M.

Jefe del IV Grupo de Artillería a Caballo, al Mayor D. Matías Rodríguez Conde, de la D. 4.

2.º Jefe del IV Grupo de Artillería a Caballo, al Capitán D. Alfredo A. Lugones, del II Ac.

2.º Jefe del Grupo N.º 1 de Artillería de Montaña, al Capitán D. Marcelino Cerrutti, del IV Ac.

2.º Jefe del Grupo N.º 2 de Artillería de Montaña, al Mayor D. Rafael Solá, del mismo.

2.º Jefe interino del II Batallón de Zapadores Pontoneros, al Capitán D. Humberto Sánchez Freites, del IV Z. P.

Jefe del Grupo de Reconocimiento de artillería, al Mayor D. Enrique D. Quiroga, del E. M. G. E.

Jefe del Batallón de Infantería de la Escuela de Suboficiales, al Mayor D. Ernesto Pedernera, de la misma.

Jefe del Detall de la Escuela de Infantería, al Mayor D. Francisco Cobos, del R. 11.

Jefe del Detall de la Escuela de Caballería, al Mayor D. Mario Laprida, del C. 3.

Intendente del Campo "Los Andes", al Teniente Coronel D. Carmelo C. Miguel, de la Dirección General de Aeronáutica.

Director de la Escuela de Comunicaciones, al Teniente Coronel D. Rómulo Butty, de la D. G. T. S. C.

Director de la Escuela de Mecánica, al Mayor D. Enrique Velloso, de la D. G. A.

Director interino de la Escuela Militar de Aviación, al Capitán D. Segundo Figueroa, de la misma.

Jefe del Distrito Militar N.º 2, al Teniente Coronel D. Juan Müller, del R. 11.

2.º Jefe del Distrito Militar N.º 2, al Capitán D. Cándido R. Palacios, del mismo.

2.º Jefe del Regimiento N.º 1 de Caballería, al Mayor D. José M. Menéndez, del C. 7.

Jefe del Distrito Militar N.º 3, al Teniente Coronel D. Julio Díaz Romero, de la D. 2.

Jefe del Distrito Militar N.º 4, al Teniente Coronel D. Alberto F. Salguero, del D. M. 41.

2.º Jefe del Distrito Militar N.º 4, al Mayor D. Raúl E. Hermitte, del mismo.

Jefe del Distrito Militar N.º 18, (Bragado), al Mayor D. Ricardo Cabrera, de la D. G. I.

Jefe del Distrito Militar N.º 21, (Saladillo), al Teniente Coronel D. Antonio E. Arruti, del D. M. 18.

Jefe del Distrito Militar N.º 23, (Tandil), al Teniente Coronel S. R. D. Félix F. Almada.

Jefe del Distrito Militar N.º 25, (Neuquén), al Mayor D. Ismael E. Lugones, del E. M. G. E.

Jefe del Distrito Militar N.º 27, (Corrientes), al Capitán Argentino de los Ríos, del R. 9, interinamente.

Jefe del Distrito Militar N.º 28, (Curuzú-Cuatiá), al Mayor D. Juan A. Wuthrich, del A. 4.

Jefe del Distrito Militar N.º 31, (Nogoyá), al Mayor D. Marot Martínez Ronsard, del R. 10 M.

Jefe del Distrito Militar N.º 32 (Paraná), al Teniente Coronel D. Ernesto Ramírez, del R. 20.

Jefe del Distrito Militar N.º 33 (Rosario), al Teniente Coronel D. José Luis Villegas, del D. M. 49.

Jefe del Distrito Militar N.º 36, (Santa Fe), al Mayor D. Moisés A. Echegoyen, de la D. G. A. G.

Jefe del Distrito Militar N.º 41, (Jesús María), al Mayor D. José R. Galeano, del R. 4.

Jefe del Distrito Militar N.º 43, (Córdoba), al Teniente Coronel D. Abelardo Badaró, de la D. 4.

Jefe del Distrito Militar N.º 45, (Villa María), al Mayor D. Víctor León Martínez Toledo, de la D. G. A. G.

Jefe del Distrito Militar N.º 49, (San Juan), al Mayor D. José Mazzuchi, de la D. G. A.

Jefe del Distrito Militar N.º 51, (Mendoza), al Teniente Coronel S. R. D. Arturo Malmierca.

Jefe del Distrito Militar N.º 56, (Monteros), al Mayor D. Ernesto Villarruel Puch, del C. 5.

Jefe del Distrito Militar N.º 60, (La Banda), al Mayor D. Ramón A. Albariño, de la Escuela de Comunicaciones.

Comandante de la Base Aérea Militar de El Palomar, al Teniente Coronel D. Elisendo C. Pissano, Comandante de la Base Aérea Militar de Paraná.

Comandante de la Base Aérea Militar de Paraná, al Teniente Coronel D. Alberto González Albarracín, de la D. 2.

Comandante de la Aviación Militar, al Teniente Coronel D. Pedro Zanni, Comandante de la Base Aérea Militar de El Palomar.

Fiscal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al señor Coronel Retirado D. Luis E. Vicat, con anterioridad al 8 de Julio de 1929, fecha de su pase a retiro absoluto.

Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, por un nuevo período de Ley, (1.º de Abril de 1930-31 de Marzo de 1933), al señor Coronel D. Enrique Jáuregui, del mismo.

Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la Capital, para integrar el período de Ley 1.º de Abril de 1930-31 de Marzo de 1933, al Teniente Coronel S. R. D. Alberto Aranzadi.

Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, con asiento en Córdoba, al Teniente Coronel D. Enrique A. Mosquera, de la D. 4, para integrar el período de Ley 1.º de Abril de 1928-31 de Marzo de 1931; al Teniente Coronel D. Aníbal Luzuriaga, de la D. G. P., para integrar el período de Ley 1.º de Abril de 1929-31 de Marzo de 1932 y al Mayor D. César Montiel, de la D. G. P., para integrar el período de Ley 1.º de Abril de 1930-31 de Marzo de 1933.

Vocal de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, al Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, doctor D. Joaquín J. Durquet, con anterioridad al 28 de Octubre de 1929, fecha de su alta en el Ejército.

Secretario de la Dirección General de Administración, al señor Coronel D. Adolfo V. Fauché, de la misma.

Secretario del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la Capital, al Capitán S. R. D. Gerónimo Bacigalupi.

Secretario del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, con asiento en Córdoba, al Capitán Retirado D. Francisco A. Albino, de la D. 4.

Secretario del Arsenal "Esteban de Luca", al Teniente Coronel D. Jorge Arp Nissen, de la D. G. A. G.

Secretario del Arsenal "José María Rojas", al Mayor D. Hugo L. Binotti, del R. 14.

Tesorero-Habilitado de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Teniente Coronel S. R. D. Carlos A. Aldao.

Auxiliar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Mayor Retirado D. Manuel S. Fernández, con anterioridad al 11 de Enero de 1929, fecha de su pase a retiro absoluto.

Jefe de la II División de la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel de Administración D. Juan Frecero, de la misma, con anterioridad al 24 de Junio de 1929.

Jefe de la III División de la Dirección General de Administración, al Mayor de Administración D. Alfredo Colombo, de la misma, con anterioridad al 13 de Noviembre de 1928.

Subintendente de Guerra de la V Región Militar, al Mayor de Administración D. Pedro Mainero, de la D. 5.

Jefe del Servicio Administrativo de la 5.ª División de Ejército, al Capitán de Administración D. Pastor Calixto Valenzuela, de la Subintendencia de Guerra de la V. Región Militar.

Jefe de la División Contaduría de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel de Administración D. Tomás J. Breetz, Subintendente de Guerra de la V Región Militar.

Art. 3.° — Nómbranse para prestar servicios en las Reparticiones que se mencionan a continuación, a los siguientes oficiales retirados:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Mayor D. Horacio Ponce.

En la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Teniente Coronel D. Ramón D. Mastai.

En la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel D. José María Salinas.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
L. J. Dellepiane.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

### RESOLUCIONES DE LA DIRECCION DE PESAS Y MEDIDAS

**Resolución N.° 17 — Se aprueba tipo de balanza de farmacia a brazos iguales, sistema "Roberval".**

Expediente E. 191|929

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Vista la nueva presentación del señor Carlos Eisele, a fs. 3, inscripto en esta Oficina, como importador, bajo el número 229, solicitando la prosecución de los trámites para obtener la aprobación de tipo de una balanza de farmacia, y Considerando: que de las informaciones producidas por los señores Inspector y Encargado de Contralor, se deduce que el instrumento presentado cumple ahora con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables, el Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de farmacia a brazos iguales, sistema "Roberval", con tapa protectora, de cincuenta gramos de capacidad, marca: "Carlos Eisele", autorizando su uso en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el N.° de tipo 229 F. 1002.

2.° — Notifíquese al interesado y expídasele copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia; anótese por Secretaría y pase a sus efectos a Inspección General.

R. Allen.

e12 mayo N.° 5681 v14 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

### Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico introducción mejoras Est. Pedregal

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 026318-P-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación los planos números G° D. C/.821 F. y G. D. C. 440/1., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en la señalización de la estación «Pedregal»; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos números G° D. C/.821 F. y G° D. C. 440/1, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, con la condición que tan pronto aumente el tráfico, se dote a la aludida línea de sus correspondientes señales, dejando establecido al mismo tiempo que el indicador a colocarse en el cambio de empalme, deberá ser del tipo reglamentario (Art. 97 inciso 3.°) y cumplimentar las disposiciones de la circular 35 de 1923 en lo que al presupuesto se refiere.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

---

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Plataforma movible y desvío en patio almacenes talleres Alianza.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente C6227-P-1930 Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos números G° V. P. 4938 y 26092 memoria descriptiva y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una plataforma movible y un desvío en el patio de almacenes de la estación Alianza; debiendo la Empresa a la terminación de las obras, ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

---

Ferrocarril del Sud. — Galpón y desvío propuesto en est. Faro

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 030086-S-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud referente a la construcción de un galpón para cereales y prolongación de desvío existente, en la estación Faro, obras autorizadas por resolución de fecha Diciembre 31 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: diez y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos oro sellado ($ 16.499,95 o/s.) a cuenta Capital, novecientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos oro sellado ($ 945.42 o/s.) a cuenta Renovación y doscientos sesenta y dos pesos con ochenta y un centavo oro sellado ($ 262.81 o/s.) a cuenta Conservación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

---

Ferrocarril de Santa Fe. — Puente sobre laguna Stubal—línea a Colastiné.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 07088-F-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete a consideración los planos 10.400 y10.401 y memoria descriptiva referentes al restablecimiento del puente sobre laguna Stubal, a la altura del Km. 3/913 de la línea a Colastiné, y,

Considerando:

Que el anteproyecto presentado es aceptable en tesis general.

Se resuelve:

Aprobar los planos números 10.400 y 10.401 y memoria descriptiva correspondiente, fijándo a la Empresa un plazo de 6 meses para que presente los planos completos de conjunto y detalle de la parte metálica y pilares, cálculos justificativos, memoria y presupuesto calculado.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

---

Ferrocarril del Sud. — Mejoras propuestas en el paso a nivel Km. 18/644.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 035250-S-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3180, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo modificaciones en el paso a nivel de la calle Amenedo o sea a la altura del Km. 18/644.00 de la línea de Temperley a La Plata; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

---

Ferrocarril Central Argentino. — Galpón cereales en la estación «Canals».

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 018572-C-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de un galpón para depositar cereales en la estación Canals, obra que fué autorizada por resolución del 16 de Diciembre de 1927, y cuyo importe que asciende a la suma de ($12.008,17moneda nacional) doce mil ocho pesos con diez y siete centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

---

Ferrocarril Central Argentino. — Modificación vías y señalización B. Ville.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 030957-C-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino referente a la introducción de modificaciones en las vías y señalización de la estación Bell Ville, ramal de Rosario a Córdoba obra que fué autorizada por resolución del 21 de Junio de 1928, y cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 45.364,00 moneda nacional cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional y ($ 8. 989,35 moneda nacional ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, serán imputados respectivamente a las cuentas de Capital y Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

---

Ferrocarril Central Argentino. — Servicio de agua estación Firnat

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 0829-C-1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de un servicio de agua en la estación Firnat, obra que fué autorizada por resolución del 18 de Marzo de 1929 y cuyos importes que ascienden a las sumas de ($ 13.203,63 moneda nacional) trece mil doscientos tres pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional y ($ 390,00 m/n.) trescientos noventa pesos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Explotación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

---

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación barreras

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 11564-C-1928. — Visto este expediente y atentos los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de barreras y casilla para guardavía en el paso a nivel de Km. 161/643 de la línea principal, obra que fué autorizada por resolución del 12 de Diciembre de 1928, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 5.875 11 m/n) cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello.

---

Ferrocarril Central Córdoba. — Galpón cereales Km. 158

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 015718-C-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba se presenta manifestando que a causa del advenimiento de la competencia por camión, el transporte de cereales ha disminuído en forma notable, por cuyo motivo ha desistido de llevar a cabo la construcción de un galpón de 100 metros cuadrados que fuera proyectado conforme a los documentos aprobados por resolución de Marzo 31 de 1928 y

Considerando:

Que si bien la causa que se invoca, agregada a los resultados no del todo favorables de la presente cosecha ha disminuido el transporte de los cereales por ferrocarriles, no es posible acceder a lo solicitado desde que la construcción de dicho galpón fué ordenada por decreto del P. E. de fecha 13 de Julio de 1928, en cumplimiento de la Ley de Tinglados, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba el plazo de un año para la ejecución de las obras a que se refiere el presente expediente.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, fecho pase a Técnica a sus demás efectos.

M. F. Castello

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

**Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.**

**Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley, N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Producido por el Boletín Oficial

**En el día 13 de Mayo de 1930**

| | $ m/n. |
|---|---|
| Por venta de fórmulas de balances | 0.40 |
| " venta de Boletines | 2.20 |
| " subscripción | 24.— |
| " marcas | 345.— |
| " avisos varios | 565.20 |
| " adicional | 99.— |
| Total | 1.035.80 |

**Administrador.**
**Lorenzo Ponce de León.**

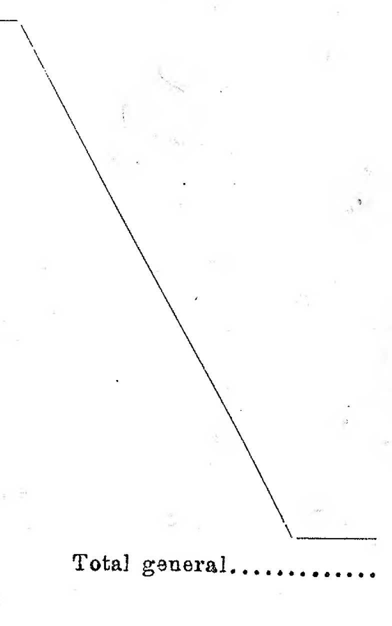
## Balance de lo producido por el "Boletín Oficial" de la Nación durante el mes de Abril de 1930

**DEBE**

| 1930 | | Venta de Fórmulas de Balances | Venta de Boletines | Subscrip. | Derechos de Marca | Avisos varios | Adicional |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abril | 1 | $ 0.40 | $ 2.70 | $ 36.— | $ 210.— | $ 743.80 | $ 12.— |
| » | 2 | » 0.40 | » 4.— | » 63.— | » 750.— | » 988.— | » 12.— |
| » | 3 | » 0.20 | » 2.30 | » 3.— | » 225.— | » 938.20 | » 18.— |
| » | 4 | » 0.40 | » 3.80 | » 9.— | » 360.— | » 441.— | » 31.50 |
| » | 5 | » 0.60 | » 1.50 | » — | » 360.— | » 957.— | » — |
| » | 7 | » — | » 3.10 | » 12.— | » 390.— | » 2.212.60 | » 39.— |
| » | 8 | » 0.20 | » 1.40 | » 87.— | » 450.— | » 1.470.— | » 31.50 |
| » | 9 | » 0.20 | » 5.20 | » 24.— | » 600.— | » 1.110 20 | » 51.— |
| » | 10 | » — | » 5.50 | » 48.— | » 330 — | » 968.20 | » 87 — |
| » | 11 | » — | » 3.20 | » 33.— | » 375.— | » 787.— | » 43.50 |
| » | 12 | » 5.— | » 1.40 | » — | » 105.— | » 568 60 | » 40.— |
| » | 14 | » — | » 3.90 | » 42.— | » 645.— | » 1.172.40 | » 79.50 |
| » | 15 | » 0.40 | » 3.30 | » 66.— | » 345.— | » 1.033.80 | » 75.— |
| » | 16 | » 0.20 | » 2.80 | » — | » 360.— | » 356.80 | » 28.— |
| » | 21 | » 0.20 | » 2.80 | » 28.— | » 810.— | » 103.80 | » — |
| » | 22 | » 0.20 | » 3.50 | » 8.— | » 420.— | » 395.— | » 15.— |
| » | 23 | » — | » 3.20 | » 63.— | » 690.— | » 393.80 | » 46.50 |
| » | 24 | » — | » 4.10 | » 12.— | » 660.— | » 710.40 | » 27.— |
| » | 25 | » 1.20 | » 2.80 | » — | » 435.— | » 185.80 | » 34.50 |
| » | 26 | » — | » 0.80 | » — | » 135.— | » 100.— | » 7.50 |
| » | 28 | » 0.20 | » 3.60 | » 36 — | » 1.005.— | » 289.— | » 12.— |
| » | 29 | » — | » 3.40 | » 24.— | » 705.— | » 1.101.80 | » 127.50 |
| » | 30 | » 0.20 | » 2.30 | » 26.— | » 780.— | » 763.40 | » 51.— |
| Totales | | $ 10.— | $ 70.60 | $ 630.— | $ 11.145.— | $ 17.800.60 | $ 869.— |

**HABER**

| | |
|---|---|
| Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Boletines, Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle diario en columnas 1, 2 y 3 ...... | $ 710.60 |
| Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6 ... | » 29.814.60 |
| Total general............ | $ 30.525.20 |



**RESUMEN**

| | | |
|---|---|---|
| Por venta de Fòrmulas de Balances ........................ | $ m/n. | 10.— |
| » venta de Boletines ........................ | » | 70.60 |
| » subscripción........................ | » | 630.— |
| » derechos de marca ........................ | » | 11.145.— |
| » avisos varios ........................ | » | 17.800.60 |
| » adicional ........................ | » | 869.— |
| Total general...... | $ m/n | 30.525.20 |

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.
LORENZO PONCE DE LEÓN
Admin.

# TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | " | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.50 |
| Semestre | " | 6.— |
| Año | " | 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

### MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

**Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.**

# AVISOS DIVERSOS

## A los Señores Subscriptores

**Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.**
**El Administrador.**

### Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el doctor Juan B. Gonella y señora María Teresa P. de Gonella, para riego de 100 hectáreas de propiedad de los mismos y que forman parte de los lotes 5 y mitad Oeste del N.° 6 de la Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-25 abril N.° 5.485-v-31 mayo.

## Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

### Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

**El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".**

### A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

### BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual. como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

### FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también expresarse el cargo social que desempeñan.

# TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

2271

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 8 de Enero de 1909 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado ........................ $ o/s 6.000.000.—
» suscripto ........................ » » 4.000.000.—
» realizado ........................ » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
(3er. TRIMESTRE)

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| **I Activo fijo** | | | | |
| a) Inmuebles y sus accesorios | | | 5183226 86 | |
| b) Participaciones en empresas comerciales | | | 49779 81 | |
| c) Materiales, máquinas y herramientas: | | | | |
| 1) Materiales | | 33188 71 | | |
| 2) Máquinas | | 1091531 53 | | |
| 3) Herramientas | | 1 — | 1124721 24 | |
| d) Muebles y útiles | | | 20717 70 | |
| e) Instalaciones | | | 309976 90 | |
| f) Vías, caminos y muelles | | | 1 — | |
| g) Inversiones nuevas en curso | | | 210869 47 | 6849292 98 |
| **II Activo circulante** | | | | |
| a) 1) Materias primas | | 1685277 67 | | |
| 2) Productos elaborados y mercaderías en general | | 5570951 24 | | 7256228 91 |
| **III Activo disponible.** | | | | |
| a) Caja | | | 30200 01 | |
| b) Bancos | | | 94531 54 | |
| c) Cheques y giros | | | 30081 79 | 154813 34 |
| **IV Activo exigible** | | | | |
| a) Deudores en cuenta corriente | | 6868826 95 | | |
| Menos: reserva para deudores morosos | | 484416 24 | 638.410 71 | |
| b) Deudores hipotecarios | | | 1 — | |
| c) Deudores en prenda agraria | | | 26936 60 | |
| d) Documentos a cobrar | | | 71656 15 | 6483004 46 |
| **V Activo transitorio** | | | | |
| a) Adelantos a liquidar | | | 19789 90 | |
| b) Gastos generales | | | 1712125 15 | |
| c) Intereses | | | 274009 02 | 2005921 07 |
| **VI Activo nominal** | | | | |
| a) Marcas de fábrica y patentes | | | | 1 — |
| | | | | 22749264 76 |
| Conversión | 4111264 34 | | | |
| **Cuentas de orden** | | | | |
| a) Obligaciones de clientes descontadas | | | 802553 44 | |
| b) Depósito de acciones en garantía | 100000 — | | | |
| c) Títulos depositados en garantía | | | 34345 37 | |
| d) Depósitos de terceros | | | 2514 — | |
| e) Mercaderías en consignación | | | 181787 98 | |
| f) Deudores por cuenta de terceros | | | 2769 81 | 1023970 55 |
| | 4211264 34 | | | 23773235 31 |
| **PASIVO** | | $ o/s | | |
| **I Pasivo no exigible** | | | | |
| a) Capital suscripto | 4000000 — | | | |
| b) Reserva legal | 106968 75 | 4106968 75 | | |
| c) Reservas facultativas | | | | 772299 45 |
| **II Pasivo exigible:** | | | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | | | 3973832 78 | |
| b) Acreedores hipotecarios | | | 36156 — | |
| c) Obligaciones a pagar | | | 1840856 04 | |
| d) Debentures | | | 2637981 82 | 8488826 64 |
| **III Pasivo transitorio** | | | | |
| a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 485145 65 | |
| b) Productos elaborados | | | 3659210 49 | 4144356 14 |
| **Ganancias** | | | | |
| Saldo año 1928 | | 4295 59 | | |
| Conversión | | | | 9313782 53 |
| | | 4111264 34 | | 22749264 76 |
| **Cuentas de orden** | | | | |
| a) Descuentos con firmas de clientes | | | 802553 44 | |
| b) Depositantes de acciones en garantía | | 100000 — | | |
| c) Títulos en garantía | | | 34345 37 | |
| d) Depositantes de valores | | | 2514 — | |
| e) Consignación Balfour | | | 181787 98 | |
| f) Acreedores por cuenta de terceros | | | 2769 81 | 1023970 55 |
| | | 4211264 34 | | 23773235 31 |

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alejandro E. Shaw, síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 mayo N.° 5.695 v16 mayo

2307

# MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C. el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 2.000.000.—

## Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

10o. Ejercicio — 1er. Trimestre

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| **Activo fijo** | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 2018494 26 | |
| Maquinarias de los establecimientos rurales | 23024 97 | |
| Muebles, útiles, enseres y rodados de los establecimientos rurales | 4581 12 | |
| Muebles y útiles, Casa Matriz | 1 — | 2046101 35 |
| **Activo circulante** | | |
| Haciendas y productos agrícolas | 291135 33 | |
| Títulos y valores | 88418 65 | 379553 98 |
| **Activo disponible** | | |
| Caja | 7461 43 | |
| Bancos | 47195 52 | 54656 95 |
| **Activo exigible** | | |
| Deudores en cuenta corriente | 632286 48 | |
| Mandantes varios | 26000 — | |
| Documentos a cobrar | 72000 — | 730286 48 |
| **Activo transitorio** | | |
| No existe. | | |
| **Activo nominal** | | |
| No existe. | | |
| **Explotación** | | |
| Explotación de los establecimientos rurales | 16672 69 | |
| Gastos generales, sueldos, alquileres, honorarios, etc. | 17105 01 | |
| Patentes e impuestos | 5976 53 | 39754 23 |
| | | 3250352 99 |
| **Cuentas de orden** | | |
| Valores en garantía (Directorio) | 21000 — | |
| Valores en custodia | 2154378 96 | |
| Inversiones por cuenta de terceros | 120931 34 | |
| Otras cuentas de orden | 97748 96 | 2394059 26 |
| | | 5644412 25 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no exigible** | | |
| Capital subscripto y realizado | 2000000 — | |
| Fondo de reserva legal | 60000 — | |
| Fondo de reserva de inversiones | 44000 — | 2104000 — |
| **Pasivo exigible** | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 496020 76 | |
| Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional) | 244358 66 | |
| Mandantes varios | 26000 01 | |
| Mandatos | 32000 — | |
| Documentos a pagar y giros en circulación | 300769 15 | 1099148 58 |
| **Pasivo transitorio** | | |
| No existe. | | |
| **Ganancias** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 15964 67 | |
| Comisiones, intereses y arrendamientos | 31239 74 | 47204 41 |
| | | 3250352 99 |
| **Cuentas de orden** | | |
| Directorio—Valores en garantía | 21000 — | |
| Depositantes de valores en custodia | 2154378 96 | |
| Mandatos de inversiones | 120931 34 | |
| Otras cuentas de orden | 97748 96 | 2394059 26 |
| | | 5644412 25 |

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director-gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico-contador público.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 mayo N.° 5.706 v14 mayo

2262

## Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "La Escandinava"

Domicilio de la Sociedad: calle San Martín 552 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E., 23 de Mayo de 1921
Inscripción en el R. P. de C. 19 de Septiembre de 1921
Capital autorizado .......... $ m/n 2 000.000. —
» suscripto .......... » » 900 000.—
» realizado .......... » » 900.000. —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1929

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios .......... | 947656 25 | | |
| Menos: Amortizaciones .......... | 15805 61 | 931850 64 | |
| Herramientas .......... | 10263 30 | | |
| Menos: Amortizaciones .......... | 9723 40 | 539 90 | |
| Muebles y útiles .......... | 11842 90 | | |
| Menos: Amortizaciones .......... | 7174 19 | 4668 71 | |
| Máquinas .......... | 26461 94 | | |
| Menos: Amortizaciones .......... | 16659 67 | 9802 27 | 946861 52 |
| Activo circulante: | | | |
| Semovientes .......... | | 9850 — | |
| Productos elaborados .......... | | 3348 — | |
| » agrícolas .......... | | 26377 94 | 39575 94 |
| Activo disponible: | | | |
| Caja .......... | | | 6411 15 |
| Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente .......... | | 6648 91 | |
| » por venta de terrenos .......... | | 160574 06 | 167222 97 |
| Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros .......... | | | 28818 25 |
| Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Pérdidas. | | | |
| Pérdida al 30 de Junio de 1928 .......... | | 230762 34 | |
| Más: Pérdida del ejercicio .......... | | 48434 17 | 279196 51 |
| | | | 1468086 34 |
| Cuentas de orden: | | | |
| No existen. | | | |
| **PASIVO** | | | |
| Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto e integrado .......... | | 900000 — | |
| Venta de terrenos en suspenso .......... | | 205701 16 | 1105701 16 |
| Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente .......... | | 33869 4 | |
| » hipotecarios o en otra forma garantizados .......... | | 286651 18 | 320520 60 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio .......... | | 36229 5[illegible] | |
| » » devengar .......... | | 5635 06 | 41864 58 |
| Cuentas de orden: | | | |
| No existen. | | | |
| | | | 1468086 34 |

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
al 30 de Junio de 1929

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Saldo anterior .......... | | 230762 34 |
| Amortizaciones: | | |
| Edificios y construcciones: 5 % y 10 % .......... | 4151 60 | |
| Maquinarias 5 % .......... | 1323 09 | |
| Muebles y Utiles 10 % .......... | 1184 29 | 6658 98 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc .......... | | 35552 65 |
| Intereses descuentos, comisiones y cambios, etc .......... | | 23925 18 |
| Patentes e Impuestos .......... | | 16166 91 |
| | | 313066 06 |
| **HABER** | | |
| Mercaderías u otros rubros de explotación .......... | | 25787 82 |
| Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc .......... | | 8081 73 |
| Saldo: Pérdida del año .......... | 48434 17 | |
| Más: » anterior .......... | 230762 34 | 279196 51 |
| | | 313066 06 |

P. Christophersen Alvear, vicepresidente. — A. Faller, síndico. —

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c14 mayo N.° 5.663 v14 mayo

2194

## GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

**País de origen: Gran Bretaña**

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 5 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Abril de 1906
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .......... £ 100.000 —
» subscripto .......... » 100.000 —
» realizado .......... » 22.378 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de saldos (3.° trimestre) del ejercicio social 1° Julio - 30 Septiembre 1929

| DEBE | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Casa Matriz .......... | | |
| Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito) .......... | 66000 — | |
| Caja y Bancos .......... | | 106002 03 |
| Propiedades inmuebles .......... | | |
| Títulos de renta y valores varios .......... | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores .......... | | |
| Obligaciones a cobrar .......... | | |
| Mobiliario y material .......... | | |
| Gastos de organización .......... | | |
| Diversos deudores .......... | 4156 87 | 27542 36 |
| Cuentas de orden .......... | | |
| | 70156 87 | 133544 39 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz .......... | 4156 87 | 130696 46 |
| Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito) .......... | 66000 — | |
| Reservas .......... | | |
| Siniestros pendientes .......... | | |
| Diversos acreedores .......... | | 2847 93 |
| Cuentas de orden .......... | | |
| | 70156 87 | 133544 39 |

## Detalle de las Cuentas de Explotación

| DEBE | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Gastos generales .......... | | 1737 43 |
| Corretajes y comisiones .......... | 146 30 | 13307 87 |
| Siniestros y pólizas vencidas .......... | 4710 78 | 35590 68 |
| Impuestos .......... | | 63 96 |
| Saldos .......... | 6787 42 | 39162 67 |
| | 11644 50 | 89862 61 |
| **HABER** | | |
| Primas .......... | 11366 82 | 84872 59 |
| Intereses s/ préstamos .......... | 277 68 | 4990 02 |
| | 11644 50 | 89862 61 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.
Gresham Life Assurance Soc. Ltd.
Forrester y C.°, angentes generales

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c14 mayo N.° 5.702 v14 mayo

2126

# The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

**AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671**

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado:

| | |
|---|---|
| Acciones Preferidas | $ o/s 2.475.000 — |
| » Ordinarias | » » 25.000 — |
| | $ o/s 2.500.000 — |
| Equivalente a | $ c/l 5.681.818 18 |

Debentures Emitidos:

$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929**

3er Trimestre del 5° Ejercicio

| ACTIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Inmuebles: Barraca Victoria | 1324805 49 | |
| Maquinarias, herramientas y enseres | 189712 42 | |
| Instalación taller | 191783 22 | |
| Rodados | 18105 — | |
| Muebles y útiles taller | 10404 89 | |
| » » » oficinas | 20814 45 | 1755925 47 |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías | 1630494 40 | |
| Diversos títulos y acciones de otras sociedades | 3048600 91 | 4679100 31 |
| Activo disponible: | | |
| Caja | 217581 93 | |
| Bancos | 7256 76 | 224838 69 |
| Activo exigible: | | |
| Cuentas corrientes, deudores | 5969144 69 | |
| Obligaciones a cobrar | 294976 09 | |
| Reclamos péndientes | 123 43 | 6264544 21 |
| Activo transitorio: | | |
| **No existe:** | | |
| Activo nominal: | | |
| Seguros | | 62389 70 |
| Cuentas de explotación: | | |
| Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios cambios, telegramas, gastos de barraca, etc. | | 1346234 52 |
| | | 14333032 90 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital | 5681818 18 | |
| Fondo de reserva legal | 60074 09 | |
| Reserva | 2525369 21 | 8267261 48 |
| Pasivo exigible: | | |
| Debentures 5 % | 5681818 18 | |
| Cuentas corrientes—Acreedores | 70000 05 | 5751818 23 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar | 34 81 | |
| Cuentas en suspenso | 19352 14 | 19386 95 |
| Cuentas de explotación. | | |
| Intereses, almacenaje, etc. | | 294566 24 |
| | | 14333032 90 |

A. J. Carroll, presidente. — J. W. Sharples, director — Tomás R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 mayo N.° 5627 v14 mayo.

2035

# SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n 500.000 — |
| » subscripto | » » 240.700 — |
| » realizado | » » 240.700 — |

**BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929**

(Tercer Trimestre, 41 Ejercicio)

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| I Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles | 1 — | |
| Líneas aéreas y aparatos | 192622 94 | 192623 94 |
| II Activo circulante: | | |
| Acciones y títulos | | 87410 33 |
| III Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | 30186 83 |
| IV Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente | 122 — | |
| Depósitos por garantías | 1300 — | |
| Cuentas a cobrar | 7279 49 | 8701 49 |
| V Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI Activo nominal: | | |
| No existe | | |
| Pérdidas: | | |
| Sueldos, gastos generales y uniformes | | 122101 41 |
| | | 441124 — |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones (Directorio) | | 30500 — |
| | | 471624 — |
| PASIVO | | |
| I Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto | 240700 — | |
| Fondo de reserva legal | 20827 67 | |
| » especial de previsión | 12876 27 | |
| » contra accidentes a mensajeros | 1500 — | 275903 94 |
| II Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 10519 15 | |
| Cía. de Tramways Anglo Argentina | 259 58 | 10778 73 |
| III Pasivo transitorio: | | |
| Dividendos a pagar. Saldos Ejercicios 1924 a 1928 | | 1880 35 |
| Ganancias: | | |
| Saldo anterior | 3552 13 | |
| Propaganda y mensajes | 136923 52 | |
| Intereses | 5469 91 | |
| Comisiones, encargos y avisos | 6615 42 | 152560 98 |
| | | 441124 — |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones, (Directorio) | | 30500 — |
| | | 471624 — |

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — Vo. Bo. E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 mayo N.° 5595 v14 mayo.

1815

## Ehlert - Nash Motors - Sociedad Anónima de Automóviles

**Domicilio de la Sociedad: Avenida Diag. Roque Saenz Peña 559—Buenos Aires**

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Marzo de 1923

Inscripción en el R. P. de Comercio: 7 de Mayo de 1923

Capital autorizado ........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto ........................ » » 975.000.—
» realizado ........................ » » 975.000.—

## Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de Septiembre de 1929

| ACTIVO | | | Parciales $ m/l. | Tota'es por capítulos $ m/n. |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | | |
| Construcciones nuevas | | 16967 40 | | |
| Menos: Amortización actual | | 16966 40 | 1 — | |
| Herramientas | | 20315 45 | | |
| Menos: Amortización anterior | 14935 36 | | | |
| Amortización actual | 5977 07 | 20912 43 | 3 — | |
| Muebles y útiles | | 17219 05 | | |
| Menos: Amortización anterior | 9514 15 | | | |
| Amortización actual | 7700 90 | 17215 05 | 4 — | 8 — |
| **Activo circulante:** | | | | |
| Mercaderías, repuestos y accesorios | | | | 761868 11 |
| **Activo disponible:** | | | | |
| Caja | | | 8685 05 | |
| Bancos | | | 263623 21 | 272308 26 |
| **Activo exigible:** | | | | |
| Deudores varios — Menos reserva | | | 618996 02 | |
| Documentos a cobrar para morosos | | | 562175 2 | 1181171 34 |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| No existe. | | | | |
| **Activo nominal:** | | | | |
| No existe | | | | |
| | | | | 2215355 71 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio). | | | | 50000 — |
| | | | | 2265355 71 |
| PASIVO | | | | |
| **Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital subscripto | | | 97 000 — | |
| Reserva legal | | | 19452 19 | |
| Reserva facultativa: | | | | |
| Reserva general | | | 100000 — | |
| Utilidades en suspenso | | | 223837 53 | 1318289 77 |
| **Pasivo exigible:** | | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | | | 327960 54 |
| **Pasivo transitorio:** | | | | |
| No existe. | | | | |
| **Ganancias:** | | | | |
| Utilidad del año | | | 56 050 59 | |
| Más: Saldo ganancia anterior | | | 3054 81 | 569105 40 |
| | | | | 2215355 71 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | | | 50000 — |
| | | | | 2265355 71 |

Hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de Ehlert Nash Motors, S. A. de Automóviles, en Buenos Aires, y certificamos que, en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido dadas.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1929.

Price, Waterhouse, Faller & Cía., revisores de contabilidad

R. W. Roberts, presidente. — W. J. Mulhall, vicepresidente. —

A. Faller, síndico

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

| DEBE | $ m/n. | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Construcciones | 16966 40 | |
| Herramientas | 5977 07 | |
| Muebles y útiles | 7700 90 | 30644 37 |
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinaria etc. | 526175 23 | |
| Patentes e impuestos | 11106 82 | |
| Deudores morosos | 40888 44 | 578170 49 |
| Saldo: Utilidad del año | 566050 59 | |
| Más: ganancia anterior | 3054 81 | 569105 40 |
| | | 1177920 26 |
| HABER | | |
| Saldo anterior | | 3054 81 |
| Mercaderías u otros rubros de explotación | | 1174865 45 |
| | | 1177920 26 |

R. W. Roberts, presidente. — W. J. Mulhall, vicepresidente. — A. Faller síndico

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 mayo N.° 5.669 v14 mayo

2195

## CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

**País de origen: Gran Bretaña**

Autorizada por el P. E. Nacional, el 27 de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Noviembre de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado ........................ £ 1.000.000 —
» subscripto ........................ » 537.500 —
» realizado ........................ » 107.500 —

La Agencia no tiene capital asignado

## Balance de Saldos

(3o. Trimestre) del Ejercicio social 1o. de Julio al 30 de Septiembre de 1929.

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja y Bancos | | |
| Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito) | 400000 — | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 36553 97 | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Casa Matriz | | 36553 97 |
| Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito) | | 400000 — |
| Reservas | | |
| Diversos acreedores | | |
| Reservas para siniestros pendientes | | |
| Cuentas de orden | | |
| | 436553 97 | 436553 97 |

## Detalle de las Cuentas de Explotación

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 16441 44 | |
| Gastos generales | 830 67 | |
| Patentes y sellos | 3034 32 | |
| Reaseguros locales | 496 94 | |
| Siniestros | 18423 47 | |
| Saldo | 6459 43 | |
| Primas | | 45253 46 |
| Impuestos | | 30 02 |
| Comisiones sobre reaseguros locales pasivos | | 102 79 |
| | 45686 27 | 45386 27 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1929.

p. p. S. A. Comercial e Industrial "Jorge Bell e Hijos" (Sección Seguros).

A. H. Forrester, Agentes Generales

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 mayo N.° 5.701 v14 mayo

2178

# The Cullen Station Ltd.

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio legal en Inglaterra: 101 Leadenhall Street, Londres
Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.° 427
Fecha de autorización por el Juez de Comercio, el 13 de Abril de 1901
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 21 de Mayo de 1901

Capital:
Autorizado ........ £ 180.000.—
Suscripto ........ » 180.000.—
Realizado ........ » 180.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 1636118 80 | |
| Máquinas y herramientas | 33472 88 | |
| Muebles y útiles | 10157 31 | 1679748 99 |
| II. Activo circulante: | | |
| Materiales | 27952 51 | |
| Mercaderías | 12459 19 | |
| Semovientes | 234552 — | |
| Productos en existencia | 2103 25 | |
| Diversos títulos y acciones de otras sociedades | 120000 — | 397066 95 |
| Activo disponible: | | |
| Caja | 2860 87 | |
| Bancos | 40594 12 | 43454 99 |
| Activo exigible | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 6999 27 |
| Activo transitorio. | | |
| No existe. | | |
| Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de orden: | | |
| No existe. | | |
| | | 2127270 20 |
| PASIVO | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Casa Matriz | 1936137 96 | |
| más: Ganancias del ejercico | 187808 75 | 2123946 71 |
| Pasivo no exigible | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 3323 49 |
| Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de orden: | | |
| No existe. | | |
| | | 2127270 20 |

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO 1929

| DEBE | $ m/n | $ m/n. |
|---|---|---|
| Gastos, autos y camiones | 2765 37 | |
| Conservaciones y reparaciones | 65922 66 | |
| Combustible y alumbrado | 1.266 22 | |
| Antisárnicos | 5710 93 | |
| Impuestos y patentes | 8596 60 | |
| Gastos generales | 28692 71 | |
| Sueldos | 58113 20 | |
| Intereses y comisiones | 574 23 | |
| Gastos administración | 3.463 63 | |
| Cambios | 632 41 | |
| Yeguarizos | 2496 29 | 214234 25 |
| Saldo transferido a Casa Matriz: | | 187803 75 |
| | | 402043 — |
| HABER | | |
| Ganado lanar | 123536 75 | |
| Ganado vacuno | 868 09 | |
| Frutos | 260723 89 | |
| Cuenta oro | 4 44 | |
| Dividendos | 14400 — | |
| Almacén | 2509 83 | |
| | | 402043 — |

p.p. The Cullen Station Ltd.
(Waldron & Wood)

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919.

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la D. G.** General de Justicia.

e14 mayo N.° 5.697 v14 mayo

2319

# Banco Italo-Belga

**Casa Central Amberes**

**San Martín 229 — Buenos Aires**

Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado ........ Frcs. Belgas 100 000.000 —
» subscripto ........ » » 100.000.000 —
» realizado ........ » » 100.000.000 —
» de la Sucursal ........ $ oro 2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

| ACTIVO | Totales $ o/s | $ % |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja: | | |
| En efectivo | 15026 22 | 2015196 02 |
| Depositado en otros Bancos | | |
| Clearing | 2633 26 | 856382 67 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 2105081 91 |
| Adelantos | 239820 02 | 7667492 48 |
| Deudores en gestión | | |
| Deudores hipotecarios | | 3289067 41 |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | 175212 75 |
| Sucursales en el extranjero | 2797103 74 | 2328990 20 |
| Corresponsales en el extranjero | 263525 24 | 270652 86 |
| Letras de Tesorería | | 12700000 — |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 1058000 — |
| Títulos en cartera | | 648262 58 |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | | |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | 354270 10 |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 656910 07 |
| Metalización | 2653071 08 | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | |
| Depósito de títulos en custodia | 532527 92 | 29163290 — |
| Depósito de valores recibidos en caución | 88278 40 | 10803860 64 |
| Emisión de cartas de crédito | | 135275 — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 10877410 62 |
| Documentos en garantía | | 1185208 33 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | 29332228 58 |
| | 6592085 88 | 115923 9 · 22 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto (o asignado a la sucursal) | 2000000 — | |
| Fondo de reserva estatutario | | |
| Fondo de reservas facultativas | | |
| Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 4423 18 | 7330584 22 |
| Depósitos a plazo | | 1945547 27 |
| Depósitos en Caja de Ahorro | | 2230676 77 |
| Depósitos diversos | 2375353 32 | |
| Redescuentos: Letras de Tesorería | | 12700000 — |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | 73903 12 |
| Sucursales en el extranjero | 14'8720 01 | 2706172 02 |
| Corresponsales en el extranjero | 172783 05 | 717423 96 |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 216132 24 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 102008 03 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | |
| Otras cuentas | | 73664 42 |
| Metalización | | 6029707 — |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | |
| Depositantes de títulos en custodia | 532527 92 | 29163290 — |
| Depositantes de títulos en garantía | 88278 40 | 10803860 64 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | 135275 — |
| Documentos a cobrar, por cuenta de terceros | | 10877410 62 |
| Documentos en garantía | | 1185208 33 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | 29632228 58 |
| | 6592085 88 | 115923092 22 |

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1929
Banco Italo Belga
Gastón Bastin, Willy Burhaus

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Dirección General de Justicia.

e14 mayo N.° 5.609 v14 mayo

1892

# Compañía Platense de Electricidad - Siemens Schuckert S. A.

Bernardo de Irigoyen 330—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 5 de Agosto de 1921, 20 de Mayo de 1025 y 29 de Diciembre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 de Enero de 1922

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 3.000.000.— |
| » subscripto | » » | 2.400.000.— |
| » realizado | » » | 2.400.000.— |

## Balance General al 31 de Mayo de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Septiembre de 1929

| ACTIVO | | | Parciales $ m\|n. | Totales por capítulos $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| **I—Activo fijo:** | | | | |
| Inmuebles | | 557953 19 | | |
| Menos: Amortización anterior | 96063 75 | | | |
| » » del ejerc. | 14558 13 | 110421 88 | 447531 31 | |
| Maquinarias | 757789 16 | | | |
| Muebles y útiles | 25524 17 | | | |
| Vehículos | 32943 26 | 816256 59 | | |
| Menos: Amortizaciones | | 467508 99 | 348747 60 | 796278 91 |
| **II. — Activo circulante:** | | | | |
| Existencia de mercaderías y obras en ejecución | | | 3422861 26 | |
| Diversos títulos y acciones | | | 37869 10 | 3460730 36 |
| **III. — Activo disponible:** | | | | |
| Caja en efectivo | | | 77919 69 | |
| Bancos | | | 205093 03 | |
| Cheques, giros, etc. | | | 25527 20 | 308539 92 |
| **IV. — Activo exigible:** | | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | 5405085 62 | |
| Deudores garantizados | | | 3151875 6. | |
| Documentos a cobrar | | | 656070 87 | |
| Deudores morosos | | | 49265 07 | |
| Deudores en gestión | | | 143798 18 | |
| Depósitos en garantía | | | 66190 94 | 9472286 28 |
| **V. — Activo transitorio:** | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 17826 87 | |
| Créditos a cobrar del ejercicio | | | 146523 84 | 164350 71 |
| **IV. — Activo nominal:** | | | | |
| **No existe.** | | | | |
| VII.—Cuentas de orden: | | | | |
| Depósitos de acciones en garantía (Directorio) | | | 100000 — | |
| Deposito de títulos en custodia | | | 1886363 64 | |
| Valores en Administración | | | 169527 90 | |
| Obligaciones de terceros descontadas | | | 82650 25 | |
| Cauciones | | | 1128490 46 | 3367032 25 |
| | | | | 17569218 43 |
| **PASIVO** | | | | |
| **I. — Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital realizado | | | 2400000 — | |
| Reserva legal | | | 75000 — | |
| Reservas facultativas | | | 547478 43 | 3022478 43 |
| **II—Pasivo exigible:** | | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | | | 10528012 36 |
| **III. — Pasivo transitorio:** | | | | |
| Cuentas a pagar | | | | 416583 86 |
| **IV Ganancias y Pérdidas.** | | | | |
| Utilidad | | | | 235111 53 |
| V.—Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | | 100000 — | |
| Depositantes de valores en Administración | | | 1886363 64 | |
| Comitentes de valores Administración | | | 169527 90 | |
| Cuenta valores prestados | | | 1128490 46 | |
| Descuentos con firmas de terceros | | | 82650 25 | 3367032 25 |
| | | | | 17569218 43 |

A. G. Antille, presidente.—E. Kellersberger, A. Frank, directores-gerentes.— [illegible] S. H. Blousson, síndico.

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al balance general del 31 de Mayo de 1929.—

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| s/Inmuebles | 1.358 13 | |
| s/Maquinarias, muebles y vehículos | 154588 1. | |
| s/Deudores morosos y en gestión | 82355 69 | 251301 37 |
| Gastos generales: | | |
| Alquileres, sueldos, jornales, viajes, propaganda, seguros, honorarios y gastos judiciales, conservación de edificios, maquinarias, vehículos, muebles y gastos sociales | | 145.12 53 |
| Intereses, descuentos y corretajes | | 127708 89 |
| Patentes e impuestos | | 26106 44 |
| Utilidad líquida del año | 219439 22 | |
| Más ganancia anterior | 15672 31 | 235111 53 |
| | | 2092540 76 |
| HABER | | |
| Saldo al empezar el ejercicio | | 15672 31 |
| Saldo cuenta mercaderías y obras | | 1846829 23 |
| Intereses, descuentos, comisiones | | 230039 22 |
| | | 2092540 76 |

A. G. Antille, presidente.—E. Kellersberger, Frank, A. directores-gerentes.— S. H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 mayo N.° 5.678 v14 mayo

2015

# EL COMERCIO

## Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891
Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000.—
Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

### Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

(1.° Trimestre del 41°. Ejercicio)

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 521680 60 |
| Propiedades inmuebles | | 2096700 — |
| Títulos de renta y valores diversos | | 3979.50 28 |
| Préstamos hipotecarios | | 7986819 01 |
| Préstamos sobre pólizas Vida | 5262 30 | 871979 08 |
| Préstamos sobre valores | | 55400 — |
| Obligaciones a cobrar | | 23.21 55 |
| Mobiliario y material | | 21783 12 |
| Diversos deudores | 5843 18 | 1131682 11 |
| Gastos de explotación | 18.8 37 | 128708 44 |
| Siniestros | 10000 — | 164298 34 |
| Cuentas de orden | 3149 60 | 68100 — |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | |
| Títulos de renta (Depósito Ley 9688) | | 42052 50 |
| Diversos deudores | | 136328 81 |
| Gastos de explotación | | 25578 59 |
| Siniestros y asistencia médica | | 36613 98 |
| | 26063 45 | 17289..6 41 |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto y realizado | | 3000000 — |
| Reservas | | 9414261 79 |
| Reserva para gastos de explotación | | 40200 — |
| Beneficios de los asegurados Vida | | 2433811 13 |
| Siniestros pendientes | | 87993 — |
| Diversos acreedores | | 891217 81 |
| Cuentas de orden | 26063 45 | 75258 14 |
| Cuentas de explotación | | 1015074 37 |
| Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior) | | 39603 45 |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | |
| Cuentas de explotación | | 64326 72 |
| Reservas | | 125000 — |
| Siniestros pendientes | | 63000 — |
| Reserva para gastos de explotación | | 40000 — |
| | 26063 45 | 17289746 41 |

J. B. Mignaquy, presidente — R. Candriani, gerente — Clodomiro Torres, tesorero.— Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia. e14 mayo N.° 5.694 v16 mayo

1850

# Compañía Argentina de Quebracho "Marca Formosa"

## SOCIEDAD ANONIMA

EDIFICIO SUPERVIELLE: SAN MARTIN 154

Autorizada por el P. E. el 23 de Febrero de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio el 21 de Abril de 1927

Capital autorizado ........ c$l 1.500.000.—
» suscripto ........ » 1.500.000.—
» realizado ........ » 1.500.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929**

Aprobado sin modificación por Asamblea General Ordinaria, del 20 de Septiembre de 1929

| Inciso | ACTIVO | | $ c/l | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|---|---|---|
| | I. Activo fijo: | | | | |
| a) | Terrenos | | 97436 — | | |
| | Amortización ejercicio anterior | | 20000 — | 77436 — | |
| b) | Edificios | | 280920 — | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 66150 — | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 34770 — | 100920 — | 180000 — | |
| c) | Maquinarias | | 733706 99 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 228463 64 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 155243 35 | 383706 99 | 350000 — | |
| d) | Herramientas y útiles | | 16230 35 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 3889 85 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 3340 50 | 7230 35 | 9000 — | |
| e) | Muebles y útiles | | 20362 93 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 5712 29 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 4650 64 | 10362 93 | 10000 — | |
| f) | Laboratorio | | 2263 45 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 540 11 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 1123 34 | 1663 45 | 600 — | |
| g) | Construcciones y Mejoras Campo Ostwald | | 7990 80 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 4614 80 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 3375 — | 7989 80 | 1 — | |
| h) | Vías y Material Rodante Ostwald | | 48054 — | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 21630 — | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 26423 — | 48053 — | 1 — | |
| i) | Carros, rodados y arneses | | 75120 40 | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 14572 70 | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 15547 70 | 30120 40 | 45000 — | |
| j) | Animales de trabajo y Haciendas | | 164720 — | | |
| | Amortización ejercicio anterior | $ 39610 — | | | |
| | Amortización ejercicio presente | » 10110 — | 49720 — | 115000 — | |
| k) | Embarcaciones | | 1058 41 | | |
| | Amortización ejercicio presente | | 658 41 | 400 — | 787438 — |
| | II. Activo circulante: | | | | |
| a) | Almacenes y proveedurías | | | 155896 18 | |
| b) | Carnicería Km. 139 | | | 768 60 | |
| c) | Mercaderías en viaje | | | 33644 03 | |
| d) | Bolsa vacía | | | 25516 60 | |
| e) | Extracto | | | 798405 95 | |
| f) | Maderas | | | 290763 44 | |
| g) | Frutos | | | 3165 — | |
| h) | Materiales varios | | | 24594 31 | 1332754 11 |
| | III. Activo disponible: | | | | |
| a) | Cajas | | | 6912 25 | |
| b) | Bancos | | | 33375 27 | 40287 52 |
| | IV Activo exigible: | | | | |
| a) | Deudores en cuenta corriente | | | 378166 01 | |
| b) | Obligaciones a cobrar | | | 15333 50 | 393499 51 |
| | Transporte | | | | 2553979 14 |

| ACTIVO | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Transporte | | 2553979 14 |
| V. Activo transitorio: | | |
| a) Valores al cobro | 200 — | |
| b) Pagos adelantados | 21419 64 | |
| c) Obras y mejaras en ejecución | 2494 19 | |
| d) Cuentas a cobrar | 936 89 | 25050 72 |
| | | 2579029 8 |
| VI. Activo nominal: No existe. | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía | | 25000 — |
| | | 2604029 86 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| a) Capital | 1500000 — | |
| b) Fondo de previsión | 60000 — | |
| c) Fondo de reserva legal | 4314 78 | 1564314 78 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | 564570 43 | |
| b) Proveedores | 63369 41 | |
| c) Giros | 15711 81 | |
| d) Obligaciones a pagar | 23137 10 | 666788 75 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| a) Cuentas a pagar | | 70038 71 |
| | | 2301142 24 |
| Cuentas de orden: | | |
| a) Depositantes de acciones en garantía | | 25000 — |
| | | 2326142 24 |
| Ganancias: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 24850 28 | |
| Utilidad del presente ejercicio | 253037 34 | 277887 62 |
| | | 2604029 86 |

Genesio Perazzo, presidente. — Pablo Fromaget, secretario. — Andrés Ronco síndico

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| DEBE | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| 1) Amortizaciones: | | |
| Edificios | 34770 — | |
| Maquinarias | 155243 35 | |
| Herramientas y útiles | 3340 50 | |
| Muebles y útiles | 4650 64 | |
| Laboratorio | 1123 34 | |
| Construcciones y mejoras campo Ostwald | 3375 — | |
| Vías y material rodante Ostwald | 26423 — | |
| Carros, rodados y arneses | 15547 70 | |
| Animales de trabajo y haciendas | 10110 — | |
| Embarcaciones | 658 41 | 255241 94 |
| 2) Contribuciones, impuestos y patentes | | 4274 31 |
| 3) Seguros | | 23206 50 |
| 4) Cambios | | 107 70 |
| 5) Gastos de administración Buenos Aires: Sueldos, alquileres, viajes, gratificaciones y varios | | 120643 32 |
| 6) Ajuste de cuentas varias | | 143718 49 |
| 7) Operaciones ejercicio anterior | | 10628 93 |
| Utilidad: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 24850 28 | |
| Utilidad del ejercicio presente | 253037 34 | 277887 62 |
| | | 835708 84 |
| **HABER** | | |
| 1) Saldo del ejercicio anterior | | 24850 28 |
| 2) Venta de extracto, maderas y varios | | 809451 37 |
| 3) Intereses | | 1407 19 |
| | | 835708 84 |

Genesio Perazzo, presidente. — Pablo Fromaget, secretario. — Andrés Ronco síndico

Buenos Aires, Agosto 4 de 1929

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, que han sido presentados por el Directorio, y encontrándolos conformes a la contabilidad, que se lleva en debida forma, aconsejo su aprobación.

Saludo a los señores Accionistas, Andrés Ronco, síndico

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929

**Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar( artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e14 mayo N.° 5.696 v14 mayo

2000

# Ferro Carril Central de Buenos Aires Limitada

CALLE CORRIENTES N.° 4002 —.BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo 21 de Mayo de 1906

Fecha de insc ón en el Registro P. de C. 4 de Julio de 1906

Capital autorizado ........ $ 25.000.000.—
» suscripto ........ » 22.565.000.—
» realizado ........ » 22.565.000.—

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 4 de Octubre de 1929.

Ejercicio vigésimotercero

| ACTIVO | Parciales $ m\|n. | Totales $ m/n. |
|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | |
| Capital invertido | 1577410 07 | |
| Usina de luz y fuerza | | |
| Via permanente, edificios, galpones, balastos via y | 30268765 35 | |
| plantel y equipo | 3248169 62 | |
| Terrenos adquiridos | 7265574 68 | |
| Tren rodante | 822955 02 | |
| Muelle Zárate | 728225 58 | |
| Puentes y alcantarillas | 245913 18 | |
| Red telegráfica y telefónica | 138266 41 | |
| Alambrados | 40593 93 | |
| Adoquinados | 2511303 — | 46842176 74 |
| Varios | | |
| Casillas, interlokings, señales, guarda ganados, barreras, andenes, Estaciones, tanques para agua, cruce de vias pasos a nivel, guinches a vapor, cerco Estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias Talleres, Letreros Estaciones, Tren control, etc. | | |
| **II. Activo circulante:** | | |
| Almacenes: papelería | 42230 02 | |
| Almacenes: carbón | 192265 21 | |
| Almacenes: materiales generales | 721498 41 | |
| Diversos títulos Acciones de otras Sociedades | 57400 — | 1013393 64 |
| **III. Activo disponible:** | | |
| Caja | 1819 79 | |
| Bancos | 5472 12 | 7291 91 |
| **IV. Activo exigible:** | | |
| Varios deudores | | 12331316 01 |
| **V. Activo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **VI. Activo nominal:** | | |
| Diferencia: Entre valor nominal y valor adquirido en la venta debentures obligaciones (No amortizados). | | 6899147 96 |
| | | 67093326 26 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 20000 — |
| | | 61713326 26 |

| PASIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto | 22565000 — | |
| Reserva legal | 1127245 44 | |
| Reserva para amortizacions | 2085631 31 | 25777876 75 |
| Transporte | | 25777876 75 |
| **II. Pasivo exigible:** | | |
| Varios acreedores en cuentas corrientes | 5304807 54 | |
| Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados | | |
| Documentos u obligaciones a pagar | 8586 54 | |
| Debentures obligaciones | 33642000 01 | 38955394 09 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | |
| Cuentas a pagar | | 292520 94 |
| **Ganancias:** | | |
| Saldo al 30/6/1928 | 27573 95 | |
| Utilidades ejercicio 1928/29 | 2039960 53 | 2067534 48 |
| | | 67093326 26 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósito de acciones en garantía (los Directores) | | 20000 — |
| | | 67113326 26 |

Teófilo Lacroze, presidente. — p. contador general: A. Antunovich. A. Zanni, síndico

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929

| DEBE | Parciales $ m/n | Totales $ m/n. |
|---|---|---|
| Gastos de explotación ejercicio 1928/29 | | |
| Via y obras | 386851 39 | |
| Locomotoras | 314686 30 | |
| Vehiculos pasajeros | 27249 65 | |
| Vehiculos de cargas | 87820 24 | |
| Locomotoras, recorrido | 1659309 58 | |
| Vehiculos servicio público | 28620 07 | |
| Tráfico | 1448495 98 | |
| Dirección | 373780 83 | |
| Varios | 271773 33 | |
| Ley 5315 | 105090 19 | |
| Ley 10650 | 200778 71 | 4904456 27 |
| Intereses sobre obligaciones | | 1813098 49 |
| | | 6717554 76 |
| **HABER** | | |
| Saldo del ejercicio 1927/28 | | 27573 95 |
| Productos ejercicio 1928/29 | | 8757515 29 |
| Pasajeros | 983386 77 | |
| Exceso equipajes | 17829 76 | |
| Encomiendas | 804622 03 | |
| Cargas generales | 5036547 93 | |
| Hacienda | 783065 56 | |
| Trenes especiales | 7563 84 | |
| Telegramas | 3380 72 | |
| Almacenaje | 88178 17 | |
| Arrendamientos | 347426 47 | |
| Alquiler Tren rodante | 7948 25 | |
| Kilometraje y demora coches y wagones | 42650 28 | |
| Avisos | 2427 09 | |
| Varios | 632488 22 | |
| Ganancias que pasan a Balance general | | 8785089 24 |
| | | 2067534 48 |

Teófilo Lacroze, presidente. — p. contador general, A. Antunovich.. A. Zanni, síndico

Buenos Aires, 21 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e14 mayo N.° 5.708 v14 mayo

2825

# COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.

AVENIDA DE MAYO 655

Fecha de autorización por el P. E: 28 de Agosto de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. 9 de Octubre de 1906

Capital autorizado.......................... $ o/s 600.000 —
» subscripto.......................... » » 600.000 —
» realizado.......................... » » 600.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria

del 31 de Octubre de 1929

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles y sus accesorio .......... | | 2000052 40 | | |
| Herramientas .......... | 800.— | | | |
| 20% amortización.... | 160.— | 640 — | | |
| Muebles y útiles......... | 1.107.55 | | | |
| 10 % amortización .. | 110.75 | 996 80 | | |
| Vehiculos ................ | 2.250.— | | | |
| Aumento en el ejercicio .. | 4.005.53 | | | |
| | 6.255.53 | | | |
| 10 % amortización .. | 625.55 | 5629 98 | 2007319 18 | |
| II Activo circulante: | | | | |
| Mercaderías y productos forestales..... | | 40111 94 | | |
| Semovientes.......................... | | 10350 — | 50461 94 | |
| III Activo disponible: | | | | |
| Caja .......................... | | 1315 55 | | |
| Bancos .......................... | | 115 53 | 1431 08 | |
| IV Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuenta corriente...... | | | 27617 71 | |
| V Activo transitorio. | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros... | | | 755 60 | |
| VI Activo nominal: | | | | |
| No existe | | | | |
| VII. Ganancias y pérdidas: | | Oro sellado | | |
| Saldo al 30 de Junio 1928 ............ | | 189203 07 | | |
| Pérdida en el ejercicio 1928/29........ | | 6631 08 | | 195834 15 |
| Conversión .......................... | | | | 908347 94 |
| | | | 2087585 51 | 1104182 09 |
| Cuentas de orden· | | | | |
| Depósito de acciones en garantía ..... | | | | 20000 — |
| | | | 2087585 51 | 1124182 09 |
| PASIVO | | | | |
| I Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital subscripto: | | | | |
| 6.000 acciones de $ 100.-- o/s c/u... | | | | 600000 — |
| II Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cuenta corriente...... | | | 23158 41 | 504182 09 |
| III. Pasivo transitorio | | | | |
| No existe | | | | |
| Conversión .......................... | | | 2064427 10 | |
| | | | 2087585 51 | 1104182 09 |
| Cuenta de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | | | 20000 — |
| | | | 2087585 51 | 1124182 09 |

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director. — William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1929

| DEBE | | $ m/n. | $ o/s |
|---|---|---|---|
| Saldo Julio 1o. de 1928.............................. | | | 189203 07 |
| Amortizaciones: | | | |
| Herramientas .......................... | $ 160 — | | |
| Muebles y útiles .......................... | » 110 75 | | |
| Vehiculos.......................... | » 625 55 | 896 30 | |
| Gastos generales: | | | |
| Honorarios, sueldos, conservación y varios........... | | 51027 48 | |
| Intereses, descuentos y cambios................. | | 862 14 | |
| Patentes e impuestos: | | | |
| Buenos Aires .......................... | $ 1.000.— | | |
| Brasil .......................... | » 5.516.09 | 6516 09 | |
| | | 59302 01 | |
| Conversión.............................. | | | 26092 88 |
| | | | 215295 95 |
| HABER | | | |
| Por mercaderías .......................... | | 38517 64 | |
| Por varios.......................... | | 5713 73 | |
| | | 44231 37 | |
| Conversión.......................... | | | 19461 80 |
| Por saldos: | $ oro | | |
| Pérdida del ejercicio actual.......... | 6.631.08 | | |
| Pérdidas de ejercicios anteriores....... | 189.203.07 | | 195834 15 |
| | | | 215295 95 |

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director. — William S. Bell, síndico
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1929
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia
e14 mayo N.° 5.630 v14 mayo

2835

# "EL CONDOR"

## COMPAÑIA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
Ramos en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .......................... $ c/l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado.......... » » 305.500.—

## Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1929

(Tercer Trimestre del 4o. Ejercicio)

| | ACTIVO $ m/n. | PASIVO $ m/n. |
|---|---|---|
| Caja y Bancos.......................... | 284642 71 | |
| Propiedades inmuebles.......................... | | |
| Títulos de renta y valores diversos.......... | 35471 39 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores .......... | | |
| Obligaciones a cobrar.......................... | | |
| Mobiliario y material.......................... | 1176 20 | |
| Diversos deudores.......................... | 49017 13 | |
| Gastos de organización a amortizar.......... | 5538 18 | |
| Gastos de explotación y reaseguros.......... | 188418 83 | |
| Siniestros .......................... | 19011 08 | |
| Ganancias y pérdidas.......................... | 10085 31 | |
| Cuentas de orden .......................... | 28000 — | |
| Capital suscripto y realizado.......................... | | 305500 — |
| Reservas de reaseguros .......................... | | 25202 83 |
| Reservas para riesgos en curso .......................... | | 24578 69 |
| Siniestros pendientes.......................... | | |
| Diversos acreedores .......................... | | 9142 12 |
| Cuenta explotación .......................... | | 228937 19 |
| Cuentas en suspenso.......................... | | |
| Cuentas de orden.......................... | | 28000 — |
| | 621360 83 | 621360 83 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1929.

G. E. Leguizamón, presidente.— A. H. Forrester, gerente. — M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 20 de Noviembre de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e14 mayo N.° 5.700 v16 mayo

2250

# SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LIMITADA

## SOCIEDAD ANONIMA

**SAN MARTIN 201 — Piso 7.°**

——o O o——

Autorizada por el P. E., con fecha 29 de Septiembre de 1926

Inscripción en el Registro Público de Comercio, con fecha 1.° de Diciembre de 1926

Capital autorizado .. .. .. .. .. .. .. .. $ 2.000.000.— c|legal
„ suscripto .. .. .. .. .. .. .. .. .. „ 1.000.000.— „
„ realizado .. .. .. .. .. .. .. .. .. „ 1.000.000.— „

——o O o——

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1929

| ACTIVO | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|
| **I—Activo fijo:** | | |
| **Inmuebles:** | | |
| 123.765 hectáreas de campo situado en Mendoza, Departamento San Rafael, a $ 4,— .. .. .. .. | 495.060.— | |
| Con 315 hectáreas con derecho de Agua .. .. .. .. | 31.500.— | |
| ” 12.66.40.29 hectáreas Viñedos, a $ 2.000.— | 25.328.06 | |
| ” 30 hectáreas Plantación Nuevo Viñedo, valor ” invertido hasta la fecha .. .. .. .. .. .. | 46.828.21 | |
| ” 283.05.00.68 hectáreas Alfalfares, a $ 500,— | 141.525.03 | |
| ” Aguadas según Libro Inventario Rubricado . | 24.950.— | |
| ” Canales según Libro Inventario Rubricado | 34.355.— | |
| ” Obras de Caminos según Libro Inventario Rubricado .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 13.224.50 | |
| ” Alambrados según Libro Inventario Rubricado .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 56.755.38 | |
| ” Caleras según Libro Inventario Rubricado . | 150.000.— | |
| ” Minas de Onix y Mármol según Libro Inventario Rubricado .. .. .. .. .. .. .. .. | 200.000.— | |
| ” Fuentes Minerales según Libro Inventario Rubricado .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 10.000.— | |
| ” Cateos y Pertenencias según Libro Inventario Rubricado .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 5.000.— | |
| | 1.234.526.18 | |
| Edificio y construcciones .. .. .. .. $ 59.082.01<br>Amortización 5 o\|o de $ 65.081.56 „ 3.254.08 | 55.827.93 | |
| Muebles y útiles .. .. .. .. .. .. $ 29.902.11<br>Amortización 10 o\|o de $ 35.910.93 „ 3.591.09 | 26.311.02 | 1.316.665.13 |
| **II—Activo circulante:** | | |
| Mercaderías .. .. .. .. .. .. .. .. $ 2.000.—<br>Hacienda .. .. .. .. .. .. .. .. .. „ 70.476.—<br>Productos Agrícolas y Forestales .. „ 79.904.—<br>Existencia de Onix .. .. .. .. .. .. „ 27.383.50 | | 179.763.50 |
| **III—Activo disponible:** | | |
| Caja .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. $ 1.597.83<br>Bancos .. .. .. .. .. .. .. .. .. „ 11.128.93 | | 12.726.76 |
| **IV—Activo exigible:** | | |
| Deudores varios .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | | 208.928.36 |
| **V—Activo transitorio:** | | |
| Intereses a devengar .. .. .. .. .. .. .. .. | | 5.496.60 |
| **VI—Activo nominal:** | | |
| Gastos, constitución .. .. .. .. .. $ 8.445.69<br>20 o\|o de $ 13.337.25 .. .. .. .. „ 2.667.45 | | 5.778.24 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósito Acciones Directorio .. .. .. .. .. .. | | 70.000.— |
| | | 1.799.358.59 |

| PASIVO | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|
| **I—Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 1.000.000.— | |
| Reservas generales .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 465.300.66 | |
| Fondo de reserva legal .. .. .. .. .. .. .. .. | 15.846.84 | |
| Fondo de reserva especial .. .. .. .. .. .. .. | 2.613.77 | 1.483.761.27 |
| **II—Pasivo exigible:** | | |
| Acreedores varios .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 18.189.60 | |
| Acreedores hipotecarios .. .. .. .. .. .. .. | 200.000.— | 218.189.60 |
| **III—Pasivo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **Ganancias:** | | |
| Del ejercicio primero .. .. .. .. .. .. .. .. | 16.622.54 | |
| De este ejercicio .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 10.785.18 | 27.407.72 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes Acciones Directorio .. .. .. .. .. | | 70.000.— |
| | | 1.799.358.59 |

S. E. u O.

A. Lahr, presidente en ejercicio. — F. Kade, director secretario. —

V.° B.°: Roberto Rubens, síndico.

——o O o——

## CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|
| **Saldo anterior:** | |
| No existe. | |
| **Amortizaciones:** | |
| Muebles y útiles .. .. .. .. .. 10 % de $ 35.910.93 $ 3.591.09<br>Edificios y Const. .. .. .. .. .. 5 „ „ „ 65.081.56 „ 3.254.08<br>Gastos construcción .. .. .. .. 20 „ „ „ 13.337.25 „ 2.667.45 | 9.512.62 |
| **Gastos generales:** | |
| Sueldos, gastos administración, etc. .. .. .. .. .. .. .. .. | 40.517.54 |
| Intereses.. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 6.306.70 |
| Patentes e impuestos .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 3.004.50 |
| Saldo utilidad del año, o sean .. .. .. .. .. .. .. $ 10.785.18<br>Más ganancias del primer ejercicio .. .. .. .. .. „ 16.622.54 | 27.407.72 |
| | 86.749.08 |
| **HABER** | |
| Saldo 1er. ejercicio .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 16.622.54 |
| Explotación campos .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 27.402.88 |
| Explotación Onix .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 42.723.66 |
| | 86.749.08 |

A. Lahr, presidente en ejercicio. — F. Kade, director secretario. —

V.° B.°: Roberto Rubens, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 mayo N.° 5.692 v14 mayo

2243

# LA ITALIA

## Compañía de Seguros Generales

Corrientes 459—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación fecha 28 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fecha: 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925 — 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 2 de Agosto de 1895

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES.

Capital autorizado.......................... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.......................... » » 2.000.000 —
» realizado.......................... » » 955.100 —

### Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1929

Primer trimestre del cuadragésimo segundo ejercicio

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1044900 — |
| Títulos y acciones | | 149016 58 |
| Propiedades inmuebles | | 861613 46 |
| Muebles y útiles | | 33569 49 |
| Caja y Bancos | 3364 12 | 300028 10 |
| Documentos a cobrar | | 140173 35 |
| Deudores varios y cuentas deudoras | 1356 12 | 541097 28 |
| Reseguros | 2821 32 | 210737 68 |
| Gastos de explotación | 414 65 | 137920 27 |
| Anulaciones | | 19420 33 |
| Siniestros | | 46026 81 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Acciones en garantía (Directorio) | | 88000 — |
| Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688) | | 50000 — |
| Banco de la República Oriental del Uruguay | | 78317 68 |
| Conversión | | 5148 25 |
| | 7956 21 | 3705969 28 |
| Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688) | | |
| Deudores varios y cuentas deudoras | | 270326 23 |
| Siniestros | | 95023 06 |
| Reseguros | | 4205 58 |
| Anulaciones y extornos | | 8574 40 |
| Gastos de explotación | | 93201 32 |
| Administración | | 59801 76 |
| | 7956 21 | 4237101 63 |
| PASIVO | | |
| Capital subscripto | | 2000000 — |
| Reservas | | 725769 16 |
| Dividendos pendientes | | 72071 22 |
| Ganancias y pérdidas | | 851 60 |
| Acreedores varios y cuentas acreedoras | 1496 75 | 189669 — |
| Cuentas de explotación | 4191 17 | 432969 22 |
| Intereses y descuentos | 3 09 | 4319 64 |
| Alquileres | | 4200 — |
| Sección Accidentes | | 59801 76 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Depositantes de acciones | | 88000 — |
| Títulos depositados en garantía | | 128317 68 |
| Conversión | 2265 20 | |
| | 7956 21 | 3705969 28 |
| Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688) | | |
| Cuentas de explotación | | 154006 70 |
| Reservas | | 374872 02 |
| Acreedores varios y Ctas. acreedoras | | 2253 63 |
| | 7956 21 | 4237101 63 |

Rufino Hernández, vicepresidente.—Carlos Clerici, gerente general.— Adolfo A. Scotto, contador.— Vº. Bº.: C. J. Pagliera Núñez, síndico

Buenos Aires, viembre 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decret. Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspecci

2148

# —La Continental—

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1913
Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos. Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado.................. $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.................. » » 2.000.000.—
» realizado.................. » » 1.910.200.—

BALANCE TRIMESTRAL al 30 de Septiembre de 1929
(1er. Trimestre del XVII Ejercicio)

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n. |
|---|---|---|
| Accionistas | 89800 — | |
| Caja y Bancos | 1400560 60 | |
| Propiedades inmuebles | 8894645 65 | |
| Títulos de renta y valores diversos | 2496279 97 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | 79911 76 | |
| » sobre pólizas Vida | 568864 28 | |
| Obligaciones a cobrar | 1260 — | |
| Mobiliario y material | 40298 58 | |
| Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.) | 450188 77 | |
| Comisiones descontadas, Secciòn Vida | 693508 86 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| » » explotación y reaseguros | 819868 81 | |
| Siniestros | 276473 13 | |
| Cuentas de orden | 8000 — | |
| Sec. Accidentes Ley No. 9688: | | |
| Títulos de renta y valores diversos | 44450 — | |
| Obligaciones a cobrar | 39972 19 | |
| Mobiliario y material | 7577 — | |
| Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.) | 391928 57 | |
| Gastos de explotación | 303425 47 | |
| Siniestros | 386443 22 | |
| Capital subscripto | | 2000000 — |
| Reservas | | 9258069 96 |
| Beneficios asegurados Vida | | 978578 18 |
| Siniestros pendientes | | 172160 — |
| Diversos acreedores | | 1330318 29 |
| Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.) | | 1328025 44 |
| Cuentas de orden | | 8000 — |
| Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior) | | 20468 15 |
| Sec. Accidentes Ley No. 9688: | | |
| Reservas | | 1240000 — |
| Siniestros pendientes | | 310000 — |
| Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.) | | 347841 84 |
| | 16993456 86 | 16993456 86 |

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.
F. G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto** Reglamento de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e13 mayo N.º 5602 v15 mayo.

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
### Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
#### CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas
Se hace saber que como lo dispone el Art 4º
y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

### INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

# Nuevas Convocatorias

## CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 22 del corriente, a las 15 horas, en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Presidente.

e14 mayo N.° 5709 v22 mayo.

## TALMUD TORAH HORISCHONO

Asociación Israelita de Cultura y Beneficencia

Buenos Aires, Mayo de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Paso 423|29, el Jueves 29 de Mayo del corriente año, a las 20.30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta anterior.
b) Memoria del Presidente.
c) Aprobación del Balance General del 1.° de Noviembre de 1928 al 31 de Diciembre de 1929.
d) Préstamo interno entre los socios beneficiarios del Templo.
e) Elección por un año, de 1 Presidente, por renuncia.
f) Elección, por dos años, de: 1 Vicepresidente 1.°, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Prosecretario, 6 Vocales, 2 suplentes y 2 Revisores de Cuentas.
g) Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión.

Nota: — De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea se efectuará con el número de los socios presentes. Una hora después de la citada, se considerará en segunda convocatoria y ninguno de los socios podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesoro de la Asociación.

e14 mayo N.° 5710 v16 mayo.

## INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Mayo de 1930, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, San Martín N.° 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de ocho miembros del Consejo Ejecutivo.
3.° Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, para los ejercicios 1930 - 1931.
4.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Octavio S. Pico, Presidente; Enrique Prins, Secretario.

e14 mayo N.° 5715 v24 mayo.

## BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 18 Asamblea General Ordinaria que, se celebrará en el local social, Avda. de Mayo N.° 652, el día 24 de Mayo de 1930, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y los del señor Síndico titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos por un año, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma, en su representación.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea (Art. 29 de los Estatutos), celebrándose la misma, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes (Artículo 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e14 mayo N.° 5717 v24 mayo.

# Convocatorias Anteriores

## BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Dg. Roque Sáen Peña N.° 530, 4.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe del Directorio.

2.° Confirmación solicitada por el Directorio de la designación del Director Sr. Domingo Bacigalupo como titular y del Sr. Luis Lanzarote como suplente, hecha por el Síndico y nombramiento de dos Directores titulares más y un suplente.

3.° Designación de Síndico suplente y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28.° de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5.666 v26 mayo

## COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 10 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 16 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en la calle Cangallo N.° 315, quinto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Destribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores titulares.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, según Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Directorio.

e25 abril N.° 5439 v13 mayo.

## LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se invita a los asociados a la Asamblea General que se efectuará el 15 de Mayo de 1930, a las 21 horas, en el local, Cangallo N.° 1242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria de la C. D.
3.° Lectura y aprobación del Balance General.
4.° Elecciones generales.
5.° Propuestas varias.

El Presidente.

e10 mayo N.° 5671 v13 mayo.

## ROUX Y CIA.

Sociedad Anónima

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 21 de Mayo del año en curso, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem N.° 428, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el ejercicio del año 1930.
3.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 28.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. —

El Directorio.

e8 mayo N.° 5637 v19 mayo.

## BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

ULTIMA CONVOCATORIA

Señor Accionista:

Se convoca a Vd. para la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Esmeralda N.° 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, del ejercicio.

2.° Consideración del Informe sobre la situación económica de la institución, presentado por la Comisión Investigadora designada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de Junio de 1929.

3.° Para elección, por un año, de dos Directores titulares y cuatro suplentes vacantes por renuncia.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

6.° Distribución de las utilidades.

Se recuerda a los señores Accionistas, el Art. 27 de los Estatutos, que dice: "Para formar quorum en las Asamblesas ya sean ordinarias o extraordinarias, se requiere la asistencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y si no hubiera número se citará a una segunda reunión, durante diez días, y con trece de anticipación, con las mismas formalidades, dentro de los 30 días, de acuerdo con lo determinado en el artículo 351 del Código de Comercio."

Armando Acosta, presidente; Héctor [illegible] Pugno, secretario.

e7 mayo N.° 5592 v17 mayo

## SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designar dos Accionistas que firmen el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e8 mayo N.° 5641 v23 mayo.

**EUSKAL-ECHEA**

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 21, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los siguientes: Señores Dr. Jorge A. Echayde, señor Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Juan B. Mignaquy, Martín B. Etcheberry y Leandro Anda, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión del Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

e9 mayo N.° 5.649 v26 mayo

---

**ERNEST GUTH Y CO.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay N.° 2858|68, el día 27 de Mayo de 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director Gerente.

4.° Fijar el honorario del Síndico.

5.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.652 v26 mayo

---

**COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA**

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del castigo propuesto para la Cuenta Capital.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de dos Directores titulares y uno suplente para dos años, y Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.653 v26 mayo

---

**BARANDA - ROLDAN LTDA.**

**Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 22 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501 escritorios 310 y 322, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del Informe de la marcha de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° Considerar el Balance General y Dictamen del Síndico.

3.° Tomar conocimiento de la designación de dos Directores titulares, efectuados por el Síndico, en virtud de renuncias presentadas por igual número de titulares, procediendo a la elección de dos reemplazantes de éstos, por el tiempo que les falta para la expiración de sus mandatos.

4.° Designación de dos Directores suplentes y de dos Síndicos, todos por un año.

5.° Resolver sobre el destino futuro de la Sociedad, su continuación o liquidación anticipada y en su caso reformar los Estatutos sociales.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán estar con el pago de sus cuotas de acciones subscriptas al día, y presentar a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus certificados nominativos de acciones subscriptas.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — El Directorio.

e8 mayo N.° 5638 v19 mayo.

---

**RENACIMIENTO**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la S. A. Renacimiento, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Mayo corriente, a las 15 horas, en su local social, Rivadavia 1699, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e7 mayo N.° 5594 y 5712 v21 mayo

---

**Cía. DE TIERRAS Y COMERCIO**

**Ex Compañía General de Tabacos, S. A.**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1929.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e6 mayo N.° 5564 v22 mayo

---

**SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO & Cía.**

**Semillas, Plantas y Ganadería**

Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 20° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 26 de Mayo del corriente año a las 16 horas, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y su**plente por un año.**

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores **accionistas que, en cumplimiento del artículo** 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 24 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Vicente N. Peluffo, presidente.

e5 mayo N.° 5560 v26 mayo

---

**INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO**

**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, **para** la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 18 de Mayo de 1930, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Retribución al Directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores en substitución de los salientes (artículo 25 de los Estatutos), doctores Faustino J. Trongé, Francisco Belgeri y Jorge Leyró Díaz.

5.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

OTRA: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e5 mayo N.° 5.555 v15 mayo

---

**SILVIO MORINO Y CIA. LTDA.**

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Mayo de 1930, a las 15 horas, que, se celebrará en el local social, calle Alsina N.° 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

5.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para firmar el acta en nombre y representación de los Accionistas.

**Nota:** — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones y certificado de depósito bancario, por lo menos 3 días antes que la Asamblea tenga lugar.

Silvio Morino

e6 mayo N.° 5588 v20 mayo.

---

**CENTRE CATALA**

**Buenos Aires**

Chacabuco N.° 863

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930.

Distinguido consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el Jueves día 15 del corriente mes, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones, la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, que deliberará bajo la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Balance anual.

2.° Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

Saludan a Vd. atentamente: Rafael Valls, Presidente; Antonio Guilá, Secretario.

**Notas:** — Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el Art. II del Reglamento que dice: Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las Asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

Para firmar en el Libro de la Asamblea, será requisito indispensable, presentar, por lo menos, el recibo del mes Marzo último.

Art. 26 del Estatuto: Para ser válida una Asamblea, se necesita cuando menos las presentación de una décima parte de los socios activos. Pero si transcurrida media hora de la fijada para este acto, no hubiere el número de socios necesarios para su celebración, la Asamblea se constituirá con los presentes, cualquiera que sea el número, siendo igualmente válidas las resoluciones que por mayoría se adopten.

Art. 27 del Estatuto: En las Asambleas Ordinarias, podrán tratarse todos los asuntos que se presenten, además de la Orden del Día, y sean apoyados cuando menos, por la décima parte de los socios presentes, o los adoptase como suyos la Comisión Directiva.

La C. D. comunica a los socios, que todas las listas tienen que ser hechas en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

**La fecha de esta Asamblea es impostergable.**

e8 mayo N.° 5628 v15 mayo.

**CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA**
**Segunda Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Agregar en forma expresa en el inciso a) del artículo 16 de los Estatutos que se refiere a las atribuciones del Directorio la facultad de contratar préstamos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional.

2.° Reformar el artículo 11 de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se podrá aceptar un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 mayo N.° 5568 v19 mayo

**COLAS LTDA., S. A. SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiséis de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las quince horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Se propone fijar como fecha para el cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, considerándose como primer ejercicio el fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Siendo aprobado el punto 1.°, lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganacias y Pérdidas, inventario al 31 de Diciembre de 1929 e Informe del Síndico.

3.° Consideración de la renuncia presentada por dos Directores y nombramiento de otros dos que se elegirán para completar el período de mandato de los renunciantes.

4.° Como consecuencia de la modificación del cierre de ejercicio, y de acuerdo a lo estatuído por el Art. 24, nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Reforma de los Estatutos sociales; Título III, artículo 15.

6.° Aprobación y adopción por la Sociedad del convenio celebrado en fecha 1 de Abril de 1930 entre los accionistas y el Sr. Alberto A. Dodero y autorización al Direcotrio para suscribir el que, como consecuencia, celebre el señor Alberto A. Dodero con la Asphalt Cold Mix Co. o sustituta y otros.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1930. — El Directorio.

e6 mayo N.° 5.589 v22 mayo

**PANIFICACION ARGENTINA, S. A.**
Canalejas 753 — Buenos Aires

**1er. Ejercicio: 1.° de Abril de 1929 31 Marzo 1930**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Canalejas 753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las Utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo del señor Ing. D. John Kuiper y Sr. D. Luis Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ing. John Kuiper, presidente.

e6 mayo N.° 5574 v26 mayo

**CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA**
**Segunda convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de un Presidente y tres a cinco Vocales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e5 mayo N.° 5.558 v19 mayo

**COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE (S. A.)**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Reconquista 134, 4.° piso, el día 26 de mayo corriente, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio y correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres vocales y dos vocales suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la reunión en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Alemán Transatlántico, a cambio de las respectivas boletas de entrada.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Silvestre H. Blousson, presidente.

e5 mayo N.° 5.559 v24 mayo

**CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS PARTICULARES (LEY N.° 11.110)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 43 de la Ley N.° 11.110 y Decreto Reglamentario del 5 de Noviembre de 1921, convócase a los empleados y obreros de las empresas comprendidas en dicha ley, para elegir sus delegados, como se expresa a continuación:

Sección "A", Tranvías, treinta y cuatro (34) delegados.

Sección "B", Teléfonos, Telégrafos y Radiotelegrafía, veinticinco (25) delegados.

Sección "C", Gas y Electricidad, veintidós (22) delegados.

Sección "D", Aguas Corrientes, y Servicios Sanitarios, dos (2) delegados.

Los sobres con los votos y cédulas de afiliación (carnets), deberán ser depositados en los buzones u oficinas de correos, durante los días 7, 8 y 9 de Junio próximo.

Tienen derecho a participar en la presente elección todos los empleados y obreros que figuren en las últimas planillas de sueldos y aportes recibidas por la Caja a la fecha de esta Convocatoria, a quienes se les enviará los sobres y boletas correspondientes. A los efectos pertinentes, deberá tenerse especialmente en cuenta lo prescripto por los Arts. 42, segundo apartado, de la Ley 11.110 y 20 del Reglamento Electoral respectivo. Las reclamaciones por no recepción, pérdida o substracción de los sobres o de las cédulas de afiliación, serán atendidas por la Caja hasta el día 31 de Mayo próximo.

Las oficinas de la Caja funcionan en la Capital Federal, Lavalle N.° 777.

Buenos Aires, Abril 26 de 1930. — Juan B. Brivio, presidente. — A. O. Bonanni, contador general - secretario.

v14 mayo

**SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ARGENTINOS**
**Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el jueves 5 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, piso 4.°, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 18 de los estatutos, para intervenir en la asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 mayo N.° 5.680 v2 junio

**GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN, CIBRIAN HNOS., S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los Sres. Lino Medel, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los Sres. Magín Mariano Gregorio, Manuel Méndez, Pedro Medel y Enrique López Espadas, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Martínez, presidente.

e12 mayo N.° 5.682 v28 mayo

**ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES**
**Asamblea General**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el Sábado 17 de Mayo, a las 18 horas, en el local de la calle Río de Janeiro N.° 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Informe y Balance del segundo semestre de 1929.

Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.

Elección de un revisor de cuentas.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rosa B. de Mouchet, Presidenta; Victoria Gucovsky, Secretaria.

e10 mayo N.° 5672 v17 mayo.

**LA UNION GENERAL AGRICOLA**
**Sociedad Anónima Mutua Ltda. de Seguros contra Granizo**
Avda. de Mayo N.° 665 — Buenos Aires

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 665, 5.° piso, el día 19 de Mayo de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de varios artículos de los Estatutos.

2.° Emisión de acciones.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Administración, hasta 3 días antes de la Asamblea, recabando su boleta de entrada. El proyecto de reforma de Estatutos, se halla a disposición de los Accionistas, en la Administración.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Directorio.

e2 mayo N.° 5530 v19 mayo.

**C. I. P. A. COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA**

**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 31 del corriente a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 328 (4.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico.

2.° Elección del Presidente y dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Carlos M. Mayer, presidente.

e7 mayo N.° 5.615 v23 mayo

**FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. (S. A.)**
**Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera**
**Segunda Convocatoria**

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 26 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos, para el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Presidente.

**Nota.** — De acuerdo con el Art. 19 de los Estattuos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de ellas en los Bancos.

e2 mayo N.° 5524 v16 mayo

---

## "ASTRA"

**Compañía Argentina de Petróleo**

Sociedad Anónima

**Asamblea General Ordinaria**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 15 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de cinco Directores titulares; cuatro por tres años, por terminación de mandato, y el quinto por un año, en reemplazo de uno que renunció, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Directorio.

e2 mayo N.° 5529 v15 mayo.

---

## BANCO POPULAR ARGENTINO

**Bartolomé Mitre N.° 370**

Cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el 26 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre N.° 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1929-1930.

2.° Elección por tres años, de cuatro señores Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Augusto Elías, Dr. Enrique Navarro Viola, Dr. Salvador Oria y señor Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

**Nota:** — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e7 mayo N.° 5599 v26 mayo

---

## CIA. ARGENTINA DE BONETERIA

**Sociedad Anónima**

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de Mayo de 1930, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5677 v27 mayo.

---

## COMPAÑIA MINERA "LA BISMUTINA"

Se convoca a los señores socios a la junta extraordinaria de socios de esta Compañía, que tendrá lugar el Viernes 16 de Mayo 1930, en su local, Galería Güemes, Departamento 205, escritorio número 2, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Disolución y liquidación de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

e7 mayo N.° 5620 v15 mayo.

---

## "LA FINANCIERA"

**Sociedad Anónima**

Compañía Nacional de Seguros

**Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires**

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1930, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17,30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2do., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 27 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y uno por un año; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes, por un naño.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad ,co nanticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — Francisco E. Alfonso, Presidente; Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e10 mayo N.° 5670 v22 mayo.

---

## JUNGHANS HERMANOS

**Sociedad Anónima**

Importación de Relojes y Alhajas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Enero de 1930, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director suplente y de un Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e6 mayo N.° 5579 v22 mayo

---

## SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Sábado 17 de Mayo de 1930, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. de Mayo 1370 (Galería Barolo), piso 13°, escritorios N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

**Nota.** — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5549 v14 mayo

---

## COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

**2.ª Convocatoria**

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 17 del corriente, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14.30 horas, previniendo a los señores accionistas que celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5550 v14 mayo

---

## COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, S. A. LTDA.

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 17 de Mayo a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio; elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5528 v17 mayo

---

## COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Habiendo resuelto la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Mayo de 1929, aumentar el capital social de la Compañía, se avisa a los señores Accionistas, que el Directorio, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto proceder a la emisión de 30.000 acciones, en base al Plan de Emisión que se encuentra a disposición de los interesados, quedando abierta la suscripción exclusivamente para los actuales Accionistas, quienes deberán ejercitar su derecho dentro del plazo fijado, desde el día 9 hasta el 15 del corriente, inclusive, bajo la condición de que el cincuenta por ciento del importe de las acciones suscriptas, deberá ser satisfecho en el acto mismo de la suscripción.

Las suscripciones se recibirán en la Administración Central de la Compañía, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e8 mayo N.° 5640 v14 mayo.

---

## "LA UNION MERCANTIL"

**Compañía de Seguros**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 24 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 29° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Art. 17 Estatutos. El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Directorio.

e3 mayo N.° 5546 v20 mayo

---

## SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo autorizado por el artículo 47 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Sábado 17 de Mayo próximo, a las 20 y media horas, en el local social, Victoria 2221|51, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los Estatutos sociales: Arts. 6, 7, 8, 20, 21, 22, 24, 38, 40, 42, 43, 46, 50, 53, 56, 58, 61, 64 e inserción de tres artículos nuevos.

3.° Socios nuevos.

El Directorio.

e2 mayo N.° 5532 v17 mayo.

---

## CINEMA Y MUSICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1930, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 430, piso 7.°, escritorio 711, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1929.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 mayo N.° 5563 v22 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima — Buenos Aires (Argentine Trust Co. Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 22 de Mayo de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades corerspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Director titular por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e-30 abril N.° 5.505-v-17 mayo.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 24, que ha terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e-30 abril N.° 5.503-v-17 mayo.

ANTONIO N. COSULICH LTDA.

Sociedad Comercial

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista N.° 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Sociedad y forma de efectuar esta reducción.

2.° Designación de dos escrutadores que, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de ellas, en un Banco, en Secretaría, Reconquista N.° 440, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 mayo N.° 5582 v22 mayo.

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1930, a las 21.1|2 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Enero último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. (Art. 43 de los Estatutos). Vale.

e9 mayo N.° 5657 v26 mayo.

Cía. ARGEN. GASAIREUNIVERSAL (S. A.)

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Mayo a las 17 horas, en nuestro local, Avda. de Mayo 776, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Memoria.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, y un Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e26 abril N.° 5494 v14 mayo

"JORGE BELL E HIJOS"

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 653, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algun establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1930. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-29 abril N.° 5.503-v-16 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 22 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 2.°, vencido el 31 de Marzo ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. —

El Vicepresidente en ejercicio.

e30 abril N.° 5520 v17 mayo.

"LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA." LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: H. Ithurralde.

e12 mayo N.° 5.683 v28 mayo

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858, Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1930.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ulises R. Carbone, presidente.

e7 mayo N.° 5.609 v23 mayo

ASOCIACION NACIONAL "BUENOS AIRES"

De Cultura, Moral y Física

Chacabuco N.° 467

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930.

CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional "Buenos Aires", de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos, en sus artículos 33, inciso a) y 34, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva, en reemplazo de los que terminan su mandato: Vicepresidente 1ro., señor Miguel D'Ursi; Vocales titulares: Dr. Carmelo Flodiola, señor Vicente Lacanna, Marciano Ulecias, Enrique Barral, Carlos Baigalupo y José Rodríguez; cuatro Vocales suplentes.

3.° Designación de dos socios presentes, para suscribir el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera citación, no hubiera el quórum legal que establece el artículo 55, invítase en segunda convocatoria, para el día 9 de Junio próximo, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Asturiano, calle Solís 469 al 475, considerándose la Orden del Día establecida en la primera convocatoria.

Esperando vernos honrados son su presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración más distinguida: A. Braceras Haedo, Presidente; Alfredo F. Perciavalle, Secretario.

e12 mayo N.° 5679 v14 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1930, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, escritorio N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente, que los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Martín Meyer, Presidente.

e7 mayo N.° 5598 v23 mayo.

CIA. DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Victoria N.° 3641, el 26 del corriente mes, a las 15 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de un contrato celebrado "ad-referéndum".

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deben ajustarse a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos.

e9 mayo N.° 5656 v26 mayo.

### COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, el día 30 de Mayo de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1930; e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

3.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la usina eléctrica de Trelew.

4.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la empresa telefónica.

5.° En caso de aceptarse las propuestas anteriores, disponer todo lo relativo a la liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores y determinando el alcance de sus facultades.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, corresponde que los señores accionistas depositen en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se advierte a los señores accionistas que debiendo tratarse en esta Asamblea asuntos para los cuales los Estatutos y la Ley requieren un quórum especial, será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para que la Asamblea funcione válidamente.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.688 v30 mayo

### CENTRO DE PELUQUEROS

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo, a las 21.30 horas, en el local social; Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 4.° inciso "C" de los Estatutos sociales, sustituyendo la palabra de dos pesos, por la de un peso.

2.° Designación de 3 socios para refrendar el acta. — José Rimedio, presidente; Luis José Pozzi, secretario.

NOTA: Las Asambleas generales ordinarias o extraordinarias, se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Artículo 24 de los Estatutos sociales.

OTRA: Los presentes Estatutos no podrán ser reformados sino por la decisión de una Asamblea Extraordinaria a la que deberán concurrir por lo menos la mitad más uno de los socios al corriente con la caja social, residentes en la Capital Federal. Las reformas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los socios presentes Esta Asamblea será convocada en la forma establecida en el artículo 24. (Artículo 30 de los Estatutos sociales).

e13 mayo N.° 5684 v15 mayo

### CLUB DE PESCADORES

Se hace saber a los señores socios que la Asamblea General Extraordinaria, tendrá lugar el día 19 del corriente a las 21 horas, en el local del Círculo Central de Obreros, calle Junín N.° 1063, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, aprobación o modificación del proyecto de Estatuto que se acompaña.

2.° Nombramiento de tres señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que ésta será la única citación, de acuerdo a los Estatutos y que la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de socios que concurran, una hora después de la indicada. Para tener derecho de concurrir a la Asamblea, los socios deberán tener pago el primer trimestre de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.686 v15 mayo

### SOCIEDAD FILANTROPICA JOHANNISLOGE TEUTONIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General anual que se celebrará el día 28 de Mayo de 1930, a las 23 horas, en el local calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de Abril de 1930.

2.° Renovación del Consejo de Administración.

3.° Designación de 2 miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930. — El Consejo de Administración.

e13 mayo N.° 5.691 v28 mayo

### A. Y M. CASASCO LTDA.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de Mayo de 1930

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 31 de Mayo a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Presidente.

e13 mayo N.° 5705 v30 mayo

# LICITACIONES

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 15.30 horas para la provisión de lámparas eléctricas durante el término de un año; a las 16 horas, para la provisión de artículos de limpieza durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo. Informes: Sección Proveedurías.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Las Inspectoras.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente mes a las 14.30 horas, para la provisión de 60.000 kilos de azúcar durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Junio próximo. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v20 mayo

## Ministerio de Hacienda

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación**

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

| | |
|---|---|
| | $ o\|s. |
| Crédito Argentino Interno, 1921, Ley 11178 ........ | 106.308.78 |
| | $ m\|n. |
| Crédito Argentino Interno, 1905, Ley 4569 ........ | 929.267.96 |
| Crédito Argentino Interno, 1923, Ley 11260 ........ | 364.433.54 |
| Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973 ........ | 111.268.03 |
| Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165 ................ | 46.433.27 |
| Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11333 ....... | 28.667.78 |
| Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389 ....... | 64.094.55 |
| Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389 ...... | 2.146.44 |
| Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499 ........ | 2.724.54 |
| Crédito Interno de la Nación, Ley 11378 ........ | 20.349.01 |

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 mayo

### INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la confección de uniformes de invierno, capotes y calzado, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 1615-I-1930, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Inspector.

v4 junio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### HOSPITAL DE CLINICAS

**Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Junio próximo, a la hora 14, para la provisión de alcohol puro, artículos de almacén y jabones amarillo y de Marsella, con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.**

**Buenos Aires, 3 de Mayo de 1930. — La Dirección.**

**v4 junio**

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. I. N.° 16081|926.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 18 de Junio de 1930 para adjudicar la provisión de material para enseñanza práctica (bancos y herramientas de carpintería, implementos agrícolas y útiles para modelado), en las Escuelas de Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v18 junio

**Licitación**

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, **contados hasta las** 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v16 junio

Expte. 21241-D-927.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 9 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 3.200.000

fichas de diferentes modelos, con destino a la Oficina del Censo Escolar Nacional.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v9 junio

---

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de Incubadoras, Criadoras y Trituradoras, destinadas a la enseñanza práctica de la avicultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686.
El Secretario General
v11 junio

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 hs. del 5 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 5.200 anteojos con destino a la Inspección Médica Escolar para serles proporcionados a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital que necesitan corregir su visión.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935. Datos: En la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v5 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 6 de Junio de 1930, para la provisión de material ilustrativo y de oficina, con destino a la Inspección Médica Escolar.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v6 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 4 de Junio de 1930, para la provisión de máquinas e implementos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa - Rodríguez Peña N.° 935).
Datos, en la Oficina de Compras Charcas N.° 1686.
El Secretario General.
v4 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 26 de Mayo de 1930, para la adquisición de patas de hierro fundido, con destino a la Oficina de Suministros, para refección de bancos escolares, tipo "Peard".
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).
Datos en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v26 mayo

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 14 de Mayo de 1930, para la adquisición de 300 máquinas de escribir, 100 mesas y 300 banquitos, para proveer a las Escuelas para Adultos.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Adminstrativa), Rodríguez Peña N.° 935.
Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1686.
El Secretario General,
v14 mayo

---

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 16 de Mayo de 1930, para la adquisición de artículos (cajones, alfajías, flejes, etc.), requeridos en el corriente año para el embalaje de material escolar.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo — antes Dirección Administrativa — Rodríguez Peña 935). Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.
v16 mayo

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio fiscal de tipo regional en que funciona la escuela N.° 154 de Trenel, (Pampa).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935 y en General Pico, (Pampa).
Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
El Secretario General.
v-2 junio.

---

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1930, a las 16 horas, para la provisión de tejidos, hilados y artículos de bazar, necesarios al Ejército, durante el corriente año.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.
Adolfo Fauché, Coronel, Secretario.
v6 junio.

---

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. V. 79.598.
Llámase a licitación pública para el día once de Junio próximo, para provisión cañerías y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.426 que se abrirá a las 14 horas.
Provisión válvulas, llaves de paso, robinetes, etc., pliego número 1.427 a las 14.30 horas.
Provisión herramientas varias, pliego número 1.428 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario General.
v11 junio

---

Expedientes: CR-78.567, PH-85.712 y N-86.329.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Mayo próximo, para provisión de postes abeto, palmas y materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.423 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañería y accesorios para vapor y agua, pliego número 1.424, a las 14.30 horas; provisión lanchas para cargas generales, pliego número 1.425, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario General.
v30 mayo

---

Expediente CR. - 79 - 094
Llámase a licitación pública para el día catorce de Mayo próximo, para la provisión de mangueras de inyección cables de acero para aparejo Rotory y bombas de inyección con impulso eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.406 que se abrirá a las quince horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Secretario General.
v-14 mayo

---

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Junio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de las obras sanitarias en el edificio de la Prisión Nacional de esta Capital.
Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5,00 cinco pesos moneda nacional de curso legal.
v-2 junio.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con sus máquinas y accesorios correspondientes, en el Hospital de Clínicas de esta Capital Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.
v-20 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris del Tandil, del zócalo y escalinatas del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.
Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal previo pago de la suma de $ 5 m|nal.
v27 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja, y la segunda, entre las de Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera, debiendo tener los mismos, como dimensiones mínimas, las que a continuación se detallan: entre medianeras 26 a 30 metros de frente por 43m30 a 50 metros de fondo y en esquina, 21 metros de frente a una calle por 43m30 a 50 metros sobre la otra.
Las bases de licitación, podrán solicitarse en la Oficina de Limitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287, Capital Federal.
v27 mayo

---

### DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Junio próximo a las 14 horas, para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de acceso a la estación Km. 1113, territorio del Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v7 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Charlone a Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v28 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos para la ejecución de las obras de reparación del camino de Carlos Salas hacia Timote zona del F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v19 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de 578 toneladas de cemento portlan, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v26 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Garza a Matará, provincia de Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v22 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Rafael Obligado, de Rafael Obligado hacia Sol de Mayo, de Rafael Obligado hacia Rojas y de Rafael Obligado hacia los Indios, zona del F. C. C. Argentino, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v22 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas y 0 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Galarza hacia arroyo Cle y de Galarza hacia Gualeguay, Zona del F. C. Entre Ríos en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v-5 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones Pasteur y Encina, zona de los FF. CC. Oeste y Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).
Datos, en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v19 mayo.

---

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Eleodoro Lobos a la Colonia El Progreso, zona del F. C. B. al Pacífico, en la Provinia de San Luis (Ley N.° 5315).
Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v19 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el Riachuelo, en Paso Martínez, en el camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Samborombón chico en el camino de Monte a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v28 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de Cañada a Tintina, provincia de Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v-17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Pasaje, frente a Villa "El Galpón", provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v22 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de 2634 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el Río Salí, en la prolongación de la Avenida Aráoz, Provincia de Tucumán.
Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.
v26 mayo

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 19 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 4.000 toneladas de cemento común y 1.900 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.
v19 mayo

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 13.672. DP. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 53 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v9 junio

Expte. 22134-DT-929.
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de un Molino triturador de cal viva, necesario para la planta de inyección de cal al agua decantada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v26 mayo

Expte. 4050-DP-930.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una máquina lavadora de arena para los filtros rápidos a construirse en la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v9 junio

Expte. 3078-DP-930.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v26 mayo

Expediente 21999-DC-929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la adquisición de libros para atender los diferentes servicios de la Institución, durante el corriente año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.
v-19 mayo

**Expediente N.° 20.055 DT. 929**
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.
v22 mayo

## DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire acoplado directamente a un motor a nafta.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750.
v3 junio

### Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días contados hasta las 16 horas del 27 de Mayo de 1930, para adjudicar la contratación de las obras necesarias para la habilitación de dos locales destinados a Copa de Leche, del Instituto Bernasconi.
Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.
Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.
El Secretario General
v27 mayo

## FERROCARRILES DEL ESTADO

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Se hace saber a los interesados que la licitación pública N.° 1695|29 por la adquisición e instalación de puentes grúas eléctricos, cuya apertura estaba anunciada para el día 7 de Mayo actual a las 14.20 horas ha sido postergada para el 20 del mismo a las 16.20 horas.
La Administración
v16 mayo

Llámase a licitación privada para el día 19 de Mayo de 1930, a las 15.20 horas, para la provisión de madera aserrada de quebracho colorado para la preparación de buzones para paso a nivel en al cantidad y de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1757|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v19 mayo

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.
La Administración.
v13 junio.

Llámase a licitación pública para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132-600. C. 13 a Km. 1329-600 C 14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompá, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20.00 m|n en la Tesorería General, segundo piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número 441|30 y la apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.
La Administración
v12 junio

Expediente N.° O. C. 436|30.
Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de componer y fundir líneas, repuestos para la misma y un lote de material tipográfico, compuesto de tipos, espacios, cuadrados, lingotes, interlíneas, rayas, tipos de madera, cajas, estantes, etc.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n, en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v10 junio

### Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la construcción de 3 edificios de pasajeros en las estaciones: Km. 1186 (Alejo de Alberro), Km. 1264 (Lagunillas) y Km. 1317 (Campo de los Patos), C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompá.
Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases para licitación y pliego de condiciones en las oficinas de la Inspección General de la Construcción, Campo Quijano - Salta, F. C. C. N. Argentino, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1390 a las 16 horas.
Campo Quijano, 10 de Mayo de 1930. El Inspector General.
v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.
Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel tipo 37 kg. Expediente O. C. 35|30.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Junio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-3 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1930, para la provisión y montaje de galpones metálicos en los nuevos Talleres de la estación Muñecas.

Expte. N.° 116|30. — 1 galpón para reparación de vagones metálicos. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 14,20 horas.

Expte. N.° 117|30. — 6 galpones, para Tornería, Boguies, Calderería Suock materiales y para Enllantar. Precio del Pliego $ 30,00 moneda nacional. Apertura a las 15 horas.

Expte. N.° 118|30. — 1 galpón para reparación de vagones de madera. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 15,40 horas.

Expte N.° 215|30. — 1 galpón para Aserradero y 1 para Depósito de maderas. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 16,20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los respectivos Pliegos de Condiciones pueden ser retirados o consultados en la Oficina de Licitaciones, los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 rollos de tela negra para encuadernación y 500 metros de brin negro. — Expte. O. C. 560|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de junio de 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-4 junio.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para la fabricación de papel ferro-prusiato, una máquina medidora y enrolladora de papel, y anexos. Expediente O. C. 452|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina todos los días hábiles, lúnes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v4 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de hierro negro y acero dulce en barras. Expediente O. C. 253|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930 a las 16.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo de quebracho colorado y crucetas de lapacho. Expediente O. C. 387|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v6 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para perforación a mano, hasta 60 m. de profundidad. — Expte. O. C. 525|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

— La Administración. v-9 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para freno Westinghouse.

Expte. O. C. 1022|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de mayo del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

— La Administración v30 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de piedra para vapor, Expte. O. C. 1073|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 26 de Mayo de 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 mayo.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios dobles incoloros y granité.

Expediente O.C. 348|30. Anexo 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de sábanas, fundas y toallas para baño.

Expediente O.C. 1543|29, A. 3.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del año 1930. a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

---

Expte. O. C. 399|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, pararrayos, pilas, tensores, bulones y pernos. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,—, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, siendo los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v22 mayo

---

Expte. O. C. 1962|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de boguíes de acero colado. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 40,— m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v26 mayo

---

Llámase a licitación para el día 14 de Mayo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la construcción de 2 galpones de cargas, en Empalme a La Banda y pisos de hormigón y muros de defensa en otros 2 galpones en el km. 658 C. 7, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 50.00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 557|30, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v14 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1930, a las 14.30 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de accesorios para cañerías, caños de acero dulce sin costura, caños flexibles, serpentinas de tubos de acero sin costura, etc., en la cantidad y condiciones que se establecen en el pliego N.° 759|29 A. 2, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5,— m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 mayo

Llámase a licitación para el día 21 de mayo de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 385|30. Gato y prensa hidráulica, máquinas para agujerear y rectificadora, poleas, compresor de aire, martillos neumáticos.

Expte. N.° 28|30. Locomotoras para vía Decauville de 0,60 m. de trocha. El valor del pliego N.° 385|30, es de pesos 2,— m|n.

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración. v21 mayo

---

Expte. O. C. 381|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de vía "Decauville", completa, zorras volcadoras con freno, mesa giratoria y carretillas de madera. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de mayo del año 1930, a las 15.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,— m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 hs., siendo los sábados de 9 a 12 hs. — La Administración.

v22 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 1.° de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo de 1930 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva.

Expediente N.° 34|30. — 1 galpón para aserradero y 1 para depósito de maderas.

Expediente N.° 1672|29. — 3 galpones para tornería de ruedas.

Expediente N.° 1430|29. — 1 galpón para herrería, 1 para calderería y 1 para herramientas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20, 15,20 y 16,20 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 30,00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v29 mayo

---

Llámase a licitación para el día 26 de mayo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de madera terciada "Aliso" y "Okume", en las cantidades y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29, Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto. — — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de madera pino tea, postes de quebracho colorado y ñandubay, crucetas de lapacho y varillas de ñandubay y quebracho blanco (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1848|29 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v15 mayo

---

Llámase a licitación para el día 5 de Junio de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 40 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 2015|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 mayo

---

Llámase a licitación para el día 16 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en la estación Santiago del Estero de estos **FF. CC.**

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego número 679|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., cada uno, podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días, entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración

v10 junio.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Junio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v9 junio

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Isaac Cherkavski** y a todas las personas que se consideren con derecho a un kilo trescientos gramos tejido de seda pura, detenido por Expediente N.° 115 - R - 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 9 de 1930. El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 30 - 1930 ó 30 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 30-R-1930**

Marca F. C., números 426|750, 325 cajones, vapor Bayenr, paquete 3702, fecha de entrada Junio 30 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 408/929 o 408 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 408R/929.

Marca F. A. M., número 1. 1 cajón, vapor W. World, paquete 1233, fecha de entrada Marzo 2/927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 412/929 o 412 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 412R/929.

Marca S/U., s/n., 52 atados, vapor Munsedres paquete 1111, fecha de entrada Febrero 26/927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis A. Mela se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 410/929 o 410 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 4010R/929.

Marca D. S., número 1104/07, 4 cajones, vapor Demerara, paquete 273 fecha de entrada Enero 17/927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alberto Roisman**, y a todas las personas que se consideren con derecho a un kilo novecientos cincuenta gramos tejido de seda y cien gramos pañuelos de seda, detenidos por Expediente N.° 68, letra A, del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería. — Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1930. —El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 21 - 1930 ó 21 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 21 -R- 1930**

Marca Feeney, números 1|5, 5 esqueletos, vapor Vandyck, paquete 2634, fecha de entrada Mayo 7 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 19 - 1930 ó 19 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 19-R-1930**

Marca B. M., números 1|6, 15|7, 9 cajones, vapor Vestris, paquete 4350, fecha de entrada Julio 30 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Moisés Kartofe**, y a todas las personas que se consideren con derecho a once kilos tejido de seda pura, detenidos por Expediente N.° 114, G. 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería. — Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1930. — El Asesor Letrado, Jede de Sumarios.

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 12-1930 ó 12 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 12-R-1930**

Marca S. G. L., número 1, 1 rollo, vapor C. Idylle, paquete 648, fecha de entrada Febrero 2 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 545 A ó 212 D 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, latas aceite comestible, vapor Liri, paquete 513, fecha de entrada Enero 23 de 1930.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 532 A. ó 58 D. 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca En diamante 480, número 13206, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca V. G. C., número 25, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca O. M. C., número 7234, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca R., número 77, 1 fardo, vapor se ignora.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 16 - 1930 ó 16 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 16-R-1930**

Marca G. L. abajo La Quiaca, números 1|5, 5 cajones, vapor Sofía, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 17 - 1930 ó 17 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

**Legajo de rezagos número 17-R-1930**

Marca R. O. S., sin número, 1 pieza, vapor C. Queen, paquete 5443, fecha de entrada Septiembre 18 de 1927.

El Jefe

v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 26-1930 ó 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 26-R-1930

Marca J. H. L., números 559|7981|4, 25 cajones, vapor Marcela Marie, paquete 5138, fecha de entrada Septiembre 6 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 27-1930 ó 27 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 27-R-1930

Marca A. C., número 1, 1 fardo, vapor Pinció, paquete 5434, fecha de entrada Septiembre 20 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1-1930 ó 1 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1-R-1930

Marca S. A. C., sin número, 1 atado, vapor Valmose, paquete 4343, fecha de entrada Junio 29 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2-1930 ó 2 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 2-R-1930

Marca E. T. C., sin número, 1 atado, vapor Pan América, paquete 4441, fecha de entrada Agosto 3 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 3-1930 ó 3 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 3-R-1930

Marca E. T., número 7, 1 cajón, vapor Rhein, paquete 5425, fecha de entrada Septiembre 19 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 4-1930 ó 4 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 4-R-1930

Marca En diamante L. A. M. H. 0169, número 237 E., 1 cajón, vapor Primero, paquete 3042, fecha de entrada Mayo 28 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 5-1930 ó 5 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 5-R-1930

Marca B. Y. V., número 58030|81, 38 cajones, vapor Cambrián Puress, paquete 3406, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 6-1930 ó 6 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 6-R-1930

Marca E. B., sin número, 1 cajón, vapor W. Worlil, paquete 63, fecha de entrada Enero 5 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 7-1930 ó 7 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 7-R-1930

Marca J. A. R., número 1, 1 cajón vapor Reina V. Eugenia, paquete 4204 fecha de entrada Julio 23 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 36-1930 ó 36 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 36-R-1930

Marca R. L. D., número 678, 1 cajón, vapor Cap Polonio, paquete 5543, fecha de entrada Septiembre 24 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 37-1930 ó 37 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 37-R-1930

Marca Sterüs, sin número, 3 barriles, vapor Angwalil, paquete 2637, fecha de entrada Mayo 8 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 38-1930 ó 38 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 38-R-1930

Marca Homplani, sin número, 1 cajón, vapor Lord Broneighton, paquete 2901, fecha de entrada Mayo 21 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 39-1930 ó 39 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 39-R-1930

Marca S. F. S. A., número 1458, 1 cajón, vapor Cambrián, Duchesl, paquete 3105, fecha de entrada Mayo 31 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 40-1930 ó 40 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 40-R-1930

Marca B. B., sin número, 11 fardos, vapor Córdoba, paquete 4636, fecha de entrada Agosto 13 de 1927.

El jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41-1930 ó 41 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 41-R-1930

Marca Banco abajo 53, sin número, 10 piezas, vapor Capillo, paquete 4775, fecha de entrada Agosto 19 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 545 A. 1929 ó 212 A. 1930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del termino de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

El jefe
v-17 mayo

---

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 340 M. 1930 ó 190 M. 1930, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Tomás y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Atlantico, fecha de entrada Septiembre 23 de 1929.

Marca Casa Chica, sin número, 1 fardo, vapor Com. Rivadavia, fecha de entrada Septiembre 29 de 1929.

Marca The Dunlop Thyre, sin número, 1 fardo, vapor Madryn, fecha de entrada Septiembre 25 de 1929.

Marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Mestre Blatge, sin número, 1 cajón, vapor Rivadavia, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Vicente Murgo, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, fecha de entrada Noviembre 2 de 1929.

Marca F. C. Petraglia, sin número, 1 cajón, vapor General Alvear, fecha de entrada Diciembre 23 de 1929.

Marca New York Steel Exhange, sin número, 1 cajón, vapor Ramphael, fecha de entrada Diciembre 1 de 1928.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca José Peluffo, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Imp. y Exp. Lahason, sin número 1 cajón, vapor Londonier, fecha de entrada Octubre 11 de 1929.
Marca Winhler y Cía., sin número, 1 fardo, vapor Hohenstein, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.
Marca Emilio Ruiz, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 25 de 1929.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 365 M. ó 207 M. 1930, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de la fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca M. P. Sorondo, número 1, 1 cajón, vapor Raphael, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.
Marca W. W. Jorbes, número 627, 1 paquete, vapor Deseado, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.
Marca L. y Holt Ltda., sin número, 1 paquete, vapor Raphael, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.
Marca R. Rodríguez, número 11668, 1 cajón, vapor S. Prince, fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.
Marca Schejteman, número 1, 1 esqueleto, vapor S. Prince, fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.
Marca P. Bianchi, sin número, 1 paquete, vapor Desna, fecha de entrada Noviembre 20 de 1929.
Marca J. P. Kelly, número 151, 1 paquete, vapor Western Prince, fecha de entrada Noviembre 26 de 1929.
Marca Manuel González, sin número, 1 atado, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.
Marca S. Bernard, sin número, 1 valija, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.
Marca S. Bernard, sin número, 1 valija, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.
Marca S. Bernard, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Noviembre 27 de 1929.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 485 M. ó 266 M|930, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca E. Castex Ltda., sin número, 1 cajón, vapor Culberson, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
Marca Leyssen, sin número 1 fardo, vapor Groise, fecha de entrada Noviembre 30 de 1929.
Marca L. S. Orden, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Diciembre 6 de 1929.
Marca G. E. Griffin, sin número 1 cajón, vapor Rodneytan, fecha de entrada Diciembre 20 de 1929.
Marca A. Borden, sin número, 1 fardo, vapor Roneytan, fecha de entrada Diciembre 20 de 1929.
Marca C I S A Comp. Sud. S. Anón., sin número, 1 paquete, vapor Crifarí, fecha de entrada Diciembre 18 de 1929.
Marca C. Orden, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Palos, fecha de entrada Diciembre 26 de 1929.
Marca E. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Diciembre 24 de 1929.
Marca J. Maranga, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Diciembre 24 de 1929.
Marca The A. S. Bank, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Diciembre 28 de 1929.
Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.
Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.
Marca M. Loran, sin número, 1 baúl, vapor Duilio, fecha de entrada Noviembre 29 de 1929.
Marca G. Cabiodivila, sin número, 1 lío, vapor Cap Norte, fecha de entrada Diciembre 10 de 1929.
Marca María Zoro, sin número, 1 paquete, vapor Guilio Césare, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929.
Marca Carlos Pozzi, sin número, 1 cajón, vapor Guilio Césare, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929.
Marca Carlos Pozzi, sin número, 1 cajón, vapor Guilio Césare, fecha de entrada Diciembre 21 de 1929.
Marca E. Gómez, sin número, 1 cajón, vapor Weser, fecha de entrada Diciembre 23 de 1929.

El Jefe.
v21 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 13-1930 ó 13 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 13-R-1930**

Marca Marohgiani, sin número, 50 damajuanas, vapor Cabo Palos, paquete 3622, fecha de Junio 26 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 18-1930 ó 18 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 18-R-1930**

Marca M. K. C., números 1951|54, 4 cajones, vapor General Mitre, paquete 4594, fecha de entrada Agosto 11 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 9-1930 ó 9 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 9-R-1930**

Marca C. C., números 6|8, 33 cajones, vapor Flhena, paquete 3783, fecha de entrada Julio 3 de 1927.

El Jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 28-1930 ó 28 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 28-R-1930**

Marca J. A. B. L. A. K. E., número 1, 1 cajón, vapor Duquesa, paquete 5306, fecha de entrada Septiembre 13 de 1927.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 29-1930 ó 29 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos número 29-R-1930**

Marca J. A., sin número, 15 fardos vapor Vigo, paquete 4471, fecha de entrada Agosto 5 de 1927.

El jefe
v-17 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 985 R. ó 147 R., del desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.
Marca J. Gaubert, número 259, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca Candelaria Duhas, número 300, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca Candelaria Duhas, número 300, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.
Marca A. Debling, número 4979, 1 baúl, vapor M. Olivia, fecha de entrada Noviembre 14 de 1929.
Marca Zarieruch, número B. 2, 1 cajón, vapor H. Monarch, fecha de entrada Diciembre 10 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca J. Gaubert, número 3197, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca P. Maluieu 12 kls. número 1, 1 cajón, vapor Bucjer, fecha de entrada Agosto 21 de 1929.
Marca S. Wasji, sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, fecha de entrada Julio 4 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 colchón, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 31 de 1929.
Marca Alberto Anchorena, número 107, 1 baúl, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Julio 23 de 1929.
Marca S. A. Warepawa, sin número, 1 baúl, vapor Mendoza, fecha de entrada Junio 2 de 1929.
Marca H. Schelmán, número 9140, 1 baúl, vapor M. Olivia, fecha de entrada Mayo 4 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 baúl, vapor Anriguy, fecha de entrada Julio 14 de 1929.
Marca Tulli Rómulo, número 0092, 1 baúl, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 6 de 1929.
Marca Sfenarca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 6 de 1929.
Marca Indalecio Raices, número 758, 1 baúl, vapor Arlanza, fecha de entrada Octubre 31 de 1929.
Marca Francisco Alonso, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 31 de 1929.
Marca Luciano Pidal, número 211, 1 baúl, vapor Bajer, fecha de entrada Noviembre 4 de 1929.
Marca Gterandmelt, número 29173, 1 sombrerera, vapor Madrid, fecha de entrada Noviembre 10 de 1929.
Marca Benigna Puga, número 57824, 1 baúl, vapor S. Morena, fecha de entrada Octubre 30 de 1929.
Marca Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Vigo, fecha de entrada Octubre 30 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Mendoza, fecha de entrada Abril 17 de 1929.
Marca R. I. Kack, sin número, 1 canasto, vapor Anriguy, fecha de entrada Abril 5 de 1929.
Marca M. D., sin número, 1 baúl, vapor S. Cross, fecha de entrada Mayo 25 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada Mayo 25 de 1929.
Marca P. Reefe, sin número, 1 cajón, vapor S. Cross, Mayo 26 de 1929.
Marca A. D., sin número, 1 cajón, vapor Mendoza, fecha de entrada Julio 2 de 1929.
Sin marca, número 117, 1 colchon, vapor se ignora, fecha de entrada Abril 24 de 1929.
Marca W. Stelz, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, fecha de entrada Julio 1 de 1929.
Marca José Gallardo, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Noviembre 1 de 1929.
Marca Fernando Dofaur, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.
Marca Adolfo Lach, número 1463, 1 baúl, vapor Cap Norte, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.
Marca Serbussier Juan, número 0899, 1 baúl, vapor Belvedere, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
Pauliak Wayl, número 0933, 1 valija, vapor Belvedere, fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
Marca Antonio Mami, número 92, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 8 de 1929.
Marca Antonio Mami, sin número, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 8 de 1929.
Marca Keladieh, sin número, 1 baúl, vapor Valdivia, fecha de entrada Noviembre 1 de 1929.
Marca S. D., número 356, 1 fardo, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 6 de 1929.
Marca José Martínez, sin número, 1 baúl, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 8 de 1929.
Marca Ramona Arriero, número 509, 1 bolsa, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 6 de 1929.
Sin marca, número 5428, 1 fardo, vapor M. Olivia, fecha de entrada Agosto 4 de 1929.
Marca Fedol Kienucen, número 81, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 4 de de 1929.
Marca P. Robertien, sin número, 1 valija, vapor Lutetia, fecha de entrada Noviembre 30 de 1929.
Sin marca, sin número, 1 valija. vapor S. Ven[illegible], fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca C. Lukar, número 453, 1 valija, vapor Flandría, fecha de entrada Noviembre 3 de 1929.

Marca L. Vaclar, número 951, 1 cajón, vapor Cap Norte, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Octubre 1 de 1929.

Marca H. Khagott, sin número, 1 fardo, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Septiembre 29 de 1929.

Sin marca, número 508, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Agosto 5 de 1929.

Sin marca, número 1837, 1 fardo, vapor Zeelandía, fecha de entrada Julio 22 de 1929.

—Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Valdívia, fecha de entrada Mayo 3 de 1929.

Marca Antonia Staite, sin número, 1 valija, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca Raabli Jow, número 4108, 1 valija, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Octubre 7 de 1929.

Marca M. Carballo, número 1747, 1 mesa, vapor Flandría, fecha de entrada Abril 29 de 1929.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Campana, fecha de entrada Noviembre 11 de 1929.

Sin marca, número 1354, 1 fardo, vapor Wáshington, fecha de entrada Diciembre 8 de 1929.

Sin marca sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Junio 8 de 1929.

Marca T. Rolledo, sin número, 1 fardo, vapor Wutemberg, fecha de entrada Junio 1 de 1929.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Massilia, fecha de entrada Mayo 1 de 1929.

Marca Altoman, sin número, 1 fardo, vapor Mendoza, fecha de entrada Junio 2 de 1929.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca Gcklh, sin número, 1 paquete, vapor Cap Norte, fecha de entrada se ignora.

Marca S. Alvarez, sin número, 1 moto, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca Z. P. M., sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Septiembre 22 de 1929.

El jefe

v-17 mayo

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito C. López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Zolezzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — El **Secretario.**

**v21 mayo**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Balverde**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Arias Barcia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crispín Mangudo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El secretario.

v7 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Damone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — El Secretario.

**v7 junio**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depistado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Doroteo Zugasti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Domingo Storani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.

**v7 junio**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Pavón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El **Secretario.**

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Marambio Porrión**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.

v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Wiercurki**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. —

v27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Barbero**, que deben apersonarse a la Sessión Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — El Secretario.

**v21 mayo**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Osuna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Secretario.

**v-3 junio**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **León Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. —

v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Serocco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — El Secretario.

v19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — El Secretario.

**v31 mayo**

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Villar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — El Secretario.

v19 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eudoro Cajal**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — El Secretario.

v19 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Grispon o Grispun**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7312 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Pascual Amante, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Uschivetz**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.— Pascual Amante, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7313 s.p.p. v25 Mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª, de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Abruzzese**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.— Francisco Sozzani, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7314 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, Ignacio G. Lorda, dispone emplazar por treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Amín Mohamed Mobarak o Amín Mobara, don Amado González o Amancio y González y don Agustín Anselmo**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7315 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Orenzzi o Carlos Orezzi**.
Buenos Aires, Febrero .. de 1930.— Manuel A. Marini, secretario.
e21 abril N.° 7316 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado número 10, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Caruso**.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— Alberto Marcó del Pont, secretario.
e21 abril N.° 7317 s.p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Jorge Sarando, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Emilio Canziani o Lanziani**, ya sea como herederos o acreedores
Buenos Aires, Febrero .. de 1930.— Jorge Sarando, Juez de Paz.
e21 abril N.° 7318 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Valentín Illa Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.
e21 abril N.° 7319 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Gualco**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e21 abril N.° 7320 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Simón**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e21 abril N.° 7321 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campocha**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e21 abril N.° 7322 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ama do García**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e21 abril N.° 7323 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e21 abril N.° 7324 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eufracio Alferez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 abril N.° 7325 s. p. p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Guerrero o Guerrero o Guerín, Pedro Bulighin, Juan Larrive o Larrive Perisse**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero ... de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7307 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Orezzi u Orenzzi**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero 20 de 1930. — José Costa, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7308 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Otto Alberto u Otto Adalberto Fischer**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7309 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7310 s .p.p. v24 mayo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roberto Basavilbaso, a cargo del Juzgado N.° 8, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonino Pulvirenti o Antonio Golvorente**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° ... del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e-7 abril N.° 7238 s. p. p.-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cherise**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 abril N.° 7400 s.p.p. v30 mayo

**Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Kottiarsky.**
**Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.**
**e16 abril N.° 7294 s. p. p. v24 mayo**

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José Zanotti**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de irregularidades cometidas en la Oficina de Correos de Huinca Renancó, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Abril 8 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.
e16 abril N.° 7295 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmine Oliviero o Carmelo Olivieri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e16 abril N.° 7296 s. p. p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de la Capital, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Carlos Branda o Brandi, María Simonetti de Branda o María Simonetti, Antonio Fortiviveg o Fortidog, José Lanies o Lasne, Cándido Acuña y Nicolás Abatte**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de Paz.
e16 abril N.° 7298 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Bozzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e24 abril s|pp. N.° 7399 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Santiago Rosenwald Despech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril N.° 7405 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pedro Bueno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
**Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.**
**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**
**e24 abril N.° 7401 s.p.p. v30 mayo**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro C. Etcheverry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7402 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Herrera o Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7403 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7404 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. P. Raynier**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril N.° 7408 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Candocia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7407 s.p.p. v30 mayo

---

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Jorge Ardicos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 10 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7306 s. p.p. v24 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mateo Borgonovo**, procesado por los delitos de abuso de armas y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 abril s|pp. N.° 7243 v13 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a|c. Juzgado N.° 10, cítase a **Ramón Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de competencia desleal en el comercio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. 7251 v14 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Val y Manuel Rey**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se les siguen por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e5 abril s|pp. 7252 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fortunato El Curi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción del menor Avelino Sosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e5 abril s|pp. 7253 v14 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Sommariva** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 7265 v14 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Barrenechea Blanco y Juan Rumbo Canosa**, procesados por tentativa de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e5 abril s|pp. N.° 7266 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Haggo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 abril s|pp. N.° 7267 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Blank**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 abril s|pp. N.° 7268 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del preesnte, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e5 abril s|pp. N.° 7269 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Chemelly o Mansueto José Chemelli**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929 Arturo Pallejá, Agustín Alsina, secretarios.

e16 abril N.° 7305 s. p.p. v24 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho e nla causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7270 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Jorge Hugo Bertonasco Cáceres**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, interinamente a cargo del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e5 abril s|pp. N.° 7260 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Casteli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7261 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Soult**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7262 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé o Bartolo Cools (a) El Francesito**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7263 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eva González de Monte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7264 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Moisés Reisin o Abraham Pilzman Kahan**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7254 v14 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Lafuente**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7255 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Horacio Mier**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 abril s|pp. N.° 7256 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Mercedes Muñoz y José Otero Brea**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-22 abril N.° 7.356-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Ruben Tornadú**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-8 abril s.p.p. N.° 7257-v-16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Carlos Contreras**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 abril s|pp. N.° 7258 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y empalza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Simbonnet**, acusado del delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán, centro.

e5 abril s|p.p. N.° 7259 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlamo Vaia**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 mayo N.° 7478 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Anselmo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7479 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Sánchez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 mayo s|pp. N.° 7480 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7483 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Molina**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 bril N.° 7460 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 abril N.° 7461 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Vanzetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7462 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Caratú, Gaetano Carratu, Gaetano Caratú y Gaetano o Rafael Carratu**, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7463 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alberto Antonucci o Antenussi**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9, y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Arturo E. González, secretario.

e30 abril N.° 7464 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Carlos Stringa**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e30 abril N.° 7467 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Perelli**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7454 v5 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lucio Juan Azcárate**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e14 mayo N.° 7.450 s|p.p. v18 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría a cargo del autorizante (N.° 24), **llámase** por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Mauricio Enrique Reynaud**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7455 v5 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Luisa o Luigia o Lucía Tagliad o Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e30 abril N.° 7.451 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Silvestre Michetti**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — U. Romero, secretario.

e30 abril N.° 7.452 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Conrado Bissetti e Isidora de Bissetti**, como así también a **Adolfo Alonso**, acusados de los delitos de tentativa de defraudación y hurto, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que por los mencionados delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declrados rebeldes, si así no lo hicieren.

J. Mareó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría del doctor H. V. Costa, sobre Tucumán al centro.

e22 abril N.° 7361 s.p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Gianelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 abril N.° 7326 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Ruffo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Migue Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 abril N.° 7327 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Casimiro de Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, .......... de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7329 s. p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Derisio o Di Riscio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.— Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7311 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alfonso Fiori**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7469 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Baneyo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secertario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7470 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pérez, Irma García y Ermelinda Rodríguez**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de corrupción de la menor María Elena Rost, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e-22 abril N.° 7.360-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pascuale o Luis Pascuali o Luis Francisco Pasqual**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e29 abril N.° 7447 s. p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Camilo Aymad Turni o Camilo Turi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 abril N.° 7449 s. p.p. v4 junio

---

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos o acreedores de **donFrancisco Rocco**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril N.° 7456 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Intrieri**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril N.° 7457 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7453 v5 junio

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7441 s.p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Víctor M. Casas** (a) "El Chino Frías", para que se presente dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7336 v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Ohanesyan**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7488 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Galoti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7489 v12 junio

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Osvaldo Fernández u Horacio Fernándo Merlo (a) "El Negro Horacio", para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, ..........de 1930. — Miguel Frías, Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palaciode Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7328 s. p.p. v26 mayo

---

El Juez Martín Abelenda, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. González Iramain, de Primera Instancia en lo Civil, N.° 1, Secretaría del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Alberto Castañeda**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e16 abril N.° 7304 s. p.p. v24 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Romano** (a) "La Sirena", para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 abril N.° 7438 s.p.p. v4 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Lllavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Horacio Fernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930.-- C. F. Figueroa, secretario.

e-22 abril N.° 7.357-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Ramón Taboada**, a fin de que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser decdarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1930 — Daniel J. Frías hijo, secretario.

e-22 abril N.° 7.359-s.p.p.-v-27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pepe**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de corrupción y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

cia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7354 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Celia R. de Rodríguez o Celia Romero Cané de Tucchi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-22 abril N.° 7.355-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Blanco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7337 v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Manuel Asis**, procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7338 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Julio Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7440 s.p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Said Chaar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 abril N.° 7442 s. p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Máximo Brugnoli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e29 abril N.° 7444 s. p.p. v4 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Mazureck**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7339 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Denegantti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo.... de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7340 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Araujo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7341 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pages**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7406 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7409 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amilcar Pini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7399 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Daglio o Daglia o Dalia (a) "El Turrito" y a Juan Agri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7439 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos y acreedores de **Henry Litte o Litt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e16 abril N.° 7297 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Trelar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7369 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Máximo Martinengui, Ismael Alí y Héctor Lima**, procesados por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — David Uriburu, secretario.

23 abril N.° 7372 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Enriqueta Ferreyra**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Luis Doyuel, secretario.

23 abril N.° 7373 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Davini**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7367 s. p.p. v28 mayo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Mussa o Muzá Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 abril N.° 7446 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. G. Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Clemente**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 abril s|pp. N.° 7342 v27 mayo

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, Secretaría del doctor Caputo, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Adolfo Sala o Salas**, ya sean como acreedores o herederos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e16 abril N.° 7301 s. p.p. v24 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Armando Meroz o Miroz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Francisco Sozzani, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7302 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Cheres o Ceres**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. —Roberto Madero, secretario.

e16 abril N.° 7303 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, cita, a **Francisco Gaydorns o Gayer**, y doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se a**Miloslao Gaydorns**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril N.° 7330 s. p.p. v26 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Sicilia**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 abril N.° 7279 s .p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Elías**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7280 s. p.p v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 abril N.° 7281 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Urtueta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Juan Manuel Padró secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 abril N.° 7282 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Raiteri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 abril N.° 7283 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. A. G. Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Juan de Cordone**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7284 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 abril N.° 7285 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Cohen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Gegorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 abril N.° 7286 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 9, del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado **Víctor Martínez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e8 abril N.° 7287 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis E. París**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro ,secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e8 abril N.° 7288 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pedro L. Perrotta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 abril N.° 7289 s. p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Luis Saporiti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el samario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 abril N.° 7.290-s.p.p.-v-21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **González Miguel Angel**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e8 abril N.° 7271 s. p. p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eusebio González**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e8 abril N.° 7272 s. p. p. v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Salvador Macri**, procesado por abuso de arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — David Uriburu, Luis Doynel, secretario.
e8 abril N.° 7273 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Meier Brickman**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e8 abril N.° 7274 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza,a **Carmen Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e8 abril N.° 7275 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, cítase a **Aarón Chillik y Ramón Gude**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 abril N.° 7276 s. p. p.-v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e8 abril N.° 7277 s. p. p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Cotz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e8 abril s|pp. N.° 7278 v16 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e6 mayo N.° 7485 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Carlos Godoy**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7397 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto D. Argüello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 mayo N.° 7484 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Nicanor Molina y Manuel Fuente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7482 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández Esclor**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 mayo N.° 7473 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítese a **Francisco Cogotti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 mayo N.° 7474 s.p.p. v9 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª, de esta Ciudad, don Oscar F. Gambino, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Tubio** y doña **Mercedes Agueitos de Tubio**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre ..de 1929. — Oscar F. Gambino, Juez de Paz.
e16 abril N.° 7299 s. p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría N.° 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Stipa**.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. Enrique A. Forter, secretario.
e16 abril N.° 7300 s.| p. p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Osvaldo Ferreyra, y Elisa de Ferreyra**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.°7492 v12 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo E. Zanichelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7493 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Estraviz**, por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor E. Burnichón**, procesado por el delito de defraudación, malversación de fondos y falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellass, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7481 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Mastropaolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Barrionuevo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 mayo s|pp. N.° 7472 v9 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Díaz o Antonio Navarro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Juan José Sortheix, C. M. Zaldarriaga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e22 abril N.° 7353 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Paalcio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Beresof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7490 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Claudio Saavedra**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 mayo s|pp. N.° 7491 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Ransin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e5 mayo N.° 7475 s.p.p. v9 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 31, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Santiago Figaro o Figari.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7459 v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoula o Frati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata** (a) **"La Chicata"**, y a **Victorio Bozzoni o Colombo o Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Atilio Bertolosi o Victorio Bazzoni o Victorio Manuel Bazzoni**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7363 s.p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pablo Paganini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7364 s.p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Celso Oscar Loza o Ricardo Salinas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7365 s.p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril N.° 7366 s.p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7398 v30 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón o Pedro Domingo Moreno**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-22 abril N.° 7.358-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Elsa Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7332 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Francisco Espósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7333 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Posch**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 294 del Código Penal y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7334 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mauricio Blanck**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 abril s|p.p. N.° 7335 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Víctor Amigó**, por estafa; **Alberto T. Casadó**, por defraudación; y **Víctor M. Casás** (a) El Chino Frías, por homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e22 abril N.° 7362 s.p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Chamorro y Fernando Lozada**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 abril N.° 7343 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lázaro Podestá Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 abril N.° 7344 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Simón Sitinsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Gregorio Alberto Saldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril N.° 7345 s. p.p. v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Carlos Montesano (a) "El loco Montesano", Antonio Díaz (a) "El Gallego", N. Márquez (a) "El Alemán" y Castellano Bosco**, procesados por homicidio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril N.° 7346 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado número **4**, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Salker Dresner**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

**e23 abril N.° 7385 s.p.p. v28 mayo**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto García y Vicente Russo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.
Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7348 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrussión en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Isaac Captun**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, en la menor Pola Rotterman, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.
Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e22 abril N.° 7349 s. p.p. v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raimundo Ramallar**, procesado por in dag. de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.
David Uriburu, secretario.

e22 abril N.° 7350 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Cámpora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930.
Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7351 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro A. Carabba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo parcebimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.
Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 abril N.° 7352 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.
Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7347 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor González Aquileo Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por abuso de armas en perjuicio de la menor Elena Plastina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e23 abril N.° 7386 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfino Sabad Chala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 abril N.° 7390 s.p.p. v28 may

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Domingo La Torre**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas,, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7379 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Jaurretche**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7380 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José del Prado**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7381 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo V. Silva**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7382 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Martignani o Martingala**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Luis Barrenecvhea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 abril s|p.. 7383 v28 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Maceira García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7384 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Bernardo Sanoni**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7368 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Asunción Toledo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

**e30 abril N.° 7465 s. p.p. v5 junio**

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, del Juzgado N.° 7, interinamente a cargo del doctor Roberto Basavilbaso, se llaman y emplazan por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Servando Bracamonte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Emilio Parodi, secretario.

**e30 abril N.° 7466 s. p.p. v5 junio**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte a **Ramón Gerónimo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7370 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril s|pp. N.° 7371 v28 mayo

---

**Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal**, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Aritza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

23 abril N.° 7374 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Brown**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser **declarado** rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de **1930**. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 abril N.° 7375 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ferrando**, argentino, como de 20 años, morocho, bajo, usa lentes, ocupábase de peón lava copas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primer publicación del presente,, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Baum Jaime, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

23 abril N.° 7376 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adib Iza, procesado** por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Urugauy y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7377 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Colina**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca an te su Juzgado y Secretaría del autorizan te, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril s|pp. N.° 7378 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Llanes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción Art. 179, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7391 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7392 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Noé**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7393 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Precioso o Glorioso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7394 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Moisés Mauricio Bancovski y Carlos Cohers**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7395 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mladin Lukan**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 abril s|pp. N.° 7410 v30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.880.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; Mario Luján, matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Soloa, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.831.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m|2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.049, Juan Dalmacio Arana, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Torchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Manna, clase de 1908, m|2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m|2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de 1908, m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, clase de 1908. m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.955.352; Faustino Gastañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Boudoux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|p.p. N.° 7500 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Pierro**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e10 mayo s|pp. N.° 7501 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Hernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e10 mayo s|pp. 7499 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Laurino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e10 mayo N.° 7.498 s|p.p. v14 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Martín Urtubey, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mariano Cabiotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Martín Urtubey, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.503 s|p.p. v15 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don Martín Urtubey, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Dámaso Puig**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Martín Urtubey, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.504 s|p.p. v15 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don **Pedro Molinari**, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Andrade**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e10 mayo N.° 7.505 s|p.p. v15 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Viale**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — **Ubaldo Romero**, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7458 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fidel Romero**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7.476 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Vicent**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7.477 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Clemente Vicente Mariano Trejo o Clemente Trejo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e 29 abril N.° 7448 s. p.p. v4 junio

**Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, y por el término de treinta días, a contar del primero de publicación del presente edicto, se cita y emplaza a Ricardo Ve-**

lasco, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que por el delito de defraudación se le sigue por ante este Juzgado y por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 abril N.° 7292 s. p. p. v24 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vázquez A. Turner, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— David Uriburu, secretario.

e23 abril N.° 7388 s.p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Romero, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— G. F. Figueroa, secretario.

e23 abril N.° 7389 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Bautista Pérez, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— L. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 abril N.° 7387 s.p.p. v28 mayo

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente A. 11.340, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al casco de la lancha nacional "Bicho" N.° 17584, que se encuentra abandonada sobre la ribera Sur del Riachuelo, a la altura del N.° 1477|79, de la calle Carlos Pellegrini (Isla Maciel).

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Anacarsis Bianco, Oficial 1.°.

v-6 junio

## Ministerio de Agricultura

### Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 133.680

### Mezo Toscano Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.078.

v-17 mayo

Acta N.° 133.681

### Napoletano Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.082.

v-17 mayo

Acta N.° 133.682

### Toscanino Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.083.

v-17 mayo

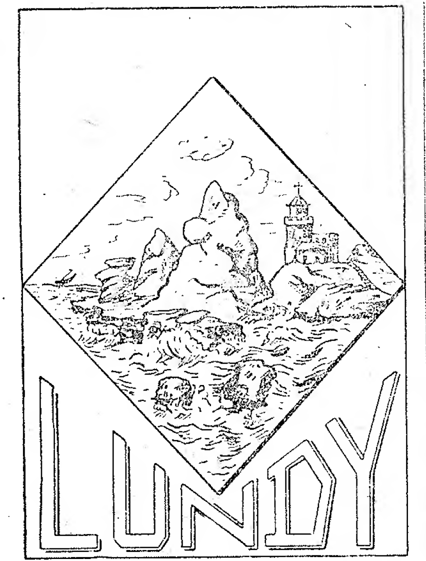
Acta N.° 133.683

### Attenuati Regia Italiana

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.084.

v-17 mayo

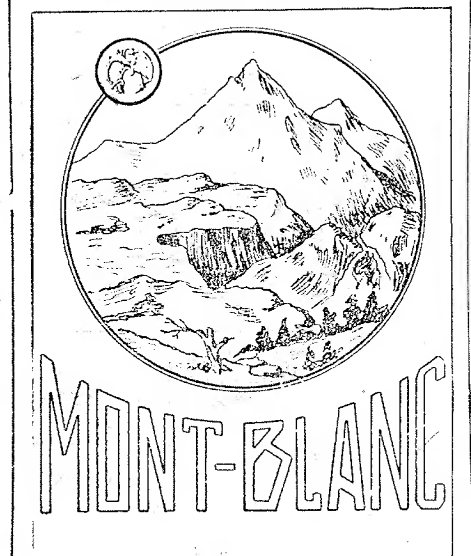
Acta N.° 140.325




Julio 27 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.066.

v-17 mayo

Acta N.° 143.808




Diciembre 12 de 1929. — Elías Namuch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Abril 30 de 1930. — Aviso número 29.065.

v-17 mayo

Acta N.° 105.076

### CAPTOL

Enero 9 de 1925. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Muehens, de Colonia, Rhim, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.169.

v-17 mayo

Acta N.° 128.908

### TUCO

Marzo 13 de 1928. — Eugenio Heiden Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.062.

v-17 mayo

Acta N.° 143.054

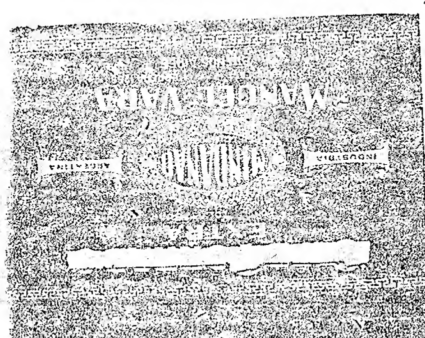



EL ORO DEL NIÑO

Noviembre 13 de 1929. — Cofman y Lerose. — Para distinguir pastillas y caramelos en general, de la clase 22. — Modificada en Mayo 2 de 1930. — Aviso N.° 29.167.

v-17 mayo

Acta N.° 145.026



Febrero 3 de 1930. — Manuel Vara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 30 de 1930. — Aviso N.° 29.088.

v-17 mayo

Acta N.° 133.684

### CONTE DI CAVOUR

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 29 de 1930. — Aviso N.° 29.085.

v-17 mayo

Acta N.° 134.315

### RADIOFONO

Noviembre 8 de 1928. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 29.0[illegible].

v-17 mayo

Acta N.° 145.781

### VALISAN

Marzo 11 de 1930. — Schering - Kahlbaum A. G. de Berlín, Alemania. — Para distinguir un producto químico, de la clase 2. — Aviso N.° 26.765.

v-17 mayo

Acta N.° 146.020

### AUTOLETRIC

Marzo 21 de 1930. — Scheid y Valle. — Para distinguir aparatos para duchas, lluvias y baños, heladeras y aspiradores de polvo, de la clase 14. — Corregida en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 28.133.

v-17 mayo

Acta N.° 146.925

### VIDA ESPAÑOLA

Abril 29 de 1930. — José Barrio y Rodolfo Prada. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 29.076.

v-17 mayo

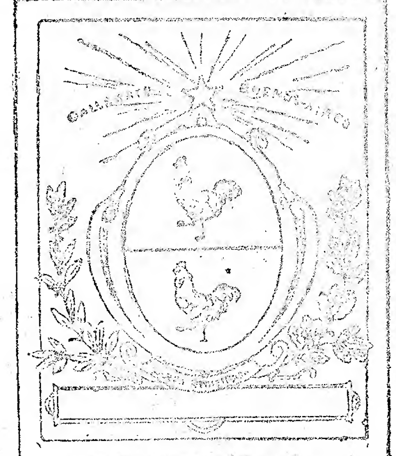
Acta N.° 146.851




Abril 28 de 1930. — Instituto Opoterápico Nazionale "Pisa", de Pisa, Italia. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N.° 28.993.

v-17 mayo

Acta N.° 146.852



Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.034.

v-17 mayo

Acta N.° 146.853

### "AOSTA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.035.

v-17 mayo

Acta N.° 146.854

### "BOLIVIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.036.

v-17 mayo

Acta N.° 146.855

### "BOLOGNA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — [illegible]

[illegible]

Acta N.° 146.856

"BRIANZA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.038.

v-17 mayo

Acta N.° 146.857

"CALABRIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.039.

v-17 mayo

Acta N.° 146.858

**COLEGIAL**

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.040.

v-17 mayo

Acta N.° 146.859

"COLONIA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.041.

v-17 mayo

Acta N.° 146.860

**CONSTITUCION**

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.042.

v-17 mayo

Acta N.° 146.861

"CORREDO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.043.

v-17 mayo

Acta N.° 146.862

"FIESOLE"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.044.

v-17 mayo

Acta N.° 146.863

"LAMBRO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.045.

v-17 mayo

Acta N.° 146.864

"LIONE"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.046.

v-17 mayo

Acta N.° 146.865

**LOHENGRIN**

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.047.

v-17 mayo

Acta N.° 146.866

"LUCERNA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.048.

v-17 mayo

Acta N.° 146.867

"MALTA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos franeletas. — Aviso número 29.049.

v-17 mayo

Acta N.° 146.868

"MILANO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.050.

v-17 mayo

Acta N.° 146.869

"MONTEVIDEO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.051.

v-17 mayo

Acta N.° 146.870

"MONZA"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.052.

v-17 mayo

Acta N.° 146.871

"TREVIGLIO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.053.

v-17 mayo

Acta N.° 146.872

**VALKIRIA**

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.054.

v-17 mayo

Acta N.° 146.873

"ZURIGO"

Abril 28 de 1930. — Oertly - Vedetta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo - Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.055.

v-17 mayo

Acta N.° 146.874




Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.435. — Aviso número 29.056.

v-17 mayo

Acta N.° 146.875




Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.057.

v-17 mayo

Acta N.° 146.876




Abril 28 de 1930. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.058.

v-17 mayo

Acta N.° 146.880

**ARABESCA**

Abril 28 de 1930. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 29.031.

v-17 mayo

Acta N.° 146.882

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.027.

v-17 mayo

Acta N.° 146.883

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 29.026.

v-17 mayo

Acta N.° 146.884

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 29.025.

v-17 mayo

Acta N.° 146.885

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.024.

v-17 mayo

Acta N.° 146.886

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 29.023.

v-17 mayo

Acta N.° 146.887

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.022.

v-17 mayo

Acta N.° 146.888

**OTIS**

Abril 28 de 1930. — Otis Elevator Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.021.

v-17 mayo

Acta N.° 146.881

**ARABESCA**

Abril 28 de 1930. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.030.

v-17 mayo

Acta N.° 146.895

**POTRILLO**

Abril 28 de 1930. — Huerta y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.016.

v-17 mayo

Acta N.° 146.890




Abril 28 de 1930. — Carlos Munes Morgado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.033.

v-17 mayo

Acta N.° 146.900




MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.070. — Aviso N.° 29.007.

v-17 mayo

Acta N.° 146.901

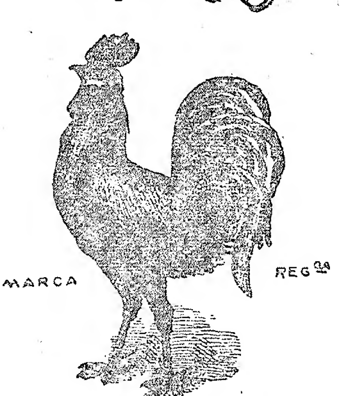



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.071. — Aviso número 29.008.

v-17 mayo

Acta N.° 146.902

**GALLO**

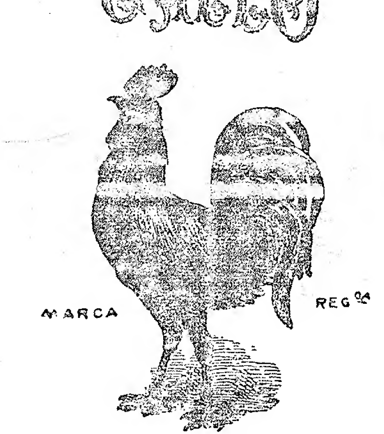



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 62.067. — Aviso N.° 29.009.

v-17 mayo

Acta N.° 146.903

**GALLO**

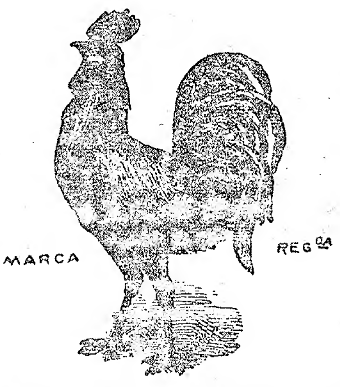



Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.068. — Aviso N.° 29.010.

v-17 mayo

Acta N.° 146.904

**GALLO**




Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62. 069. — Aviso número 29.011.

v-17 mayo

Acta N.° 146.891

**SANO**

Abril 28 de 1930. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 29.028.

v-17 mayo

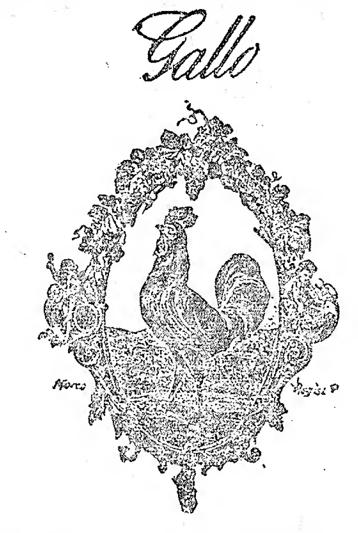
Acta N.° 146.892

**STANCO**

Abril 28 de 1930. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.029.

v-17 mayo

Acta N.° 146.905




Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la número 62.064. — Aviso N.° 29.012.

v-17 mayo

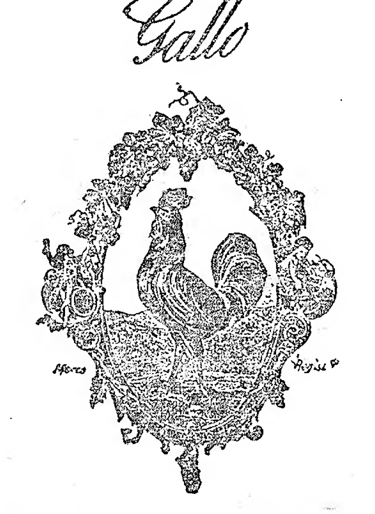
Acta N.° 146.906




Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos arroz. — Renovación de la N.° 62.065. — Aviso N.° 29.013.

v-17 mayo

Acta N.° 146.907




Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.066. — Aviso 29.014.

v-17 mayo

Acta N.° 146.893

**AROMITO**

Abril 28 de 1930. — Angel R. Guerra. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 28.675.

v-17 mayo

Acta N.° 146.969

**FAIRBANKS**

Abril 30 de 1930. — Fairbanks Morse y Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos para pesar y partes de ellos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.142.

v-17 mayo

Acta N.° 146.908

**GRACIOSAS**

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 28.999.

v-17 mayo

Acta N.° 146.909

**REGIE - SPHINX**

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.000.

v-17 mayo

Acta N.° 146.910

**SAMUM**

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.001.

v-17 mayo

Acta N.° 146.911

**ROSENKAVALLIER**

Abril 28 de 1930. — Otto Massa y C. Víctor Loupias. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.002.

v-17 mayo

Acta N.° 146.912

**REPUBLIC**

Abril 28 de 1930. — La France Republic Corporation, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir carros, carretones y carretillas de motor, de la clase 12. — Aviso N.° 29.003.

v-17 mayo

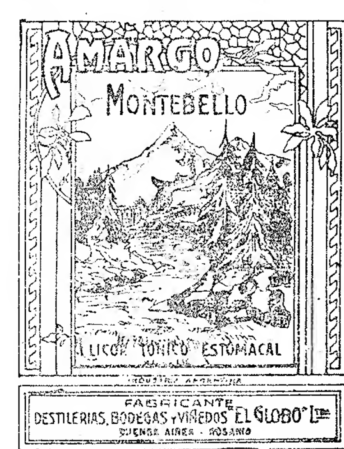
Acta N.° 146.913

**IRIDIA**

Abril 28 de 1930. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 62.346. — Aviso N.° 28.908.

v-17 mayo

Acta N.° 146.933




Abril 30 de 1930. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un amargo o bebida tónica, de la clase 23. — Aviso N.° 29.153.

v-17 mayo

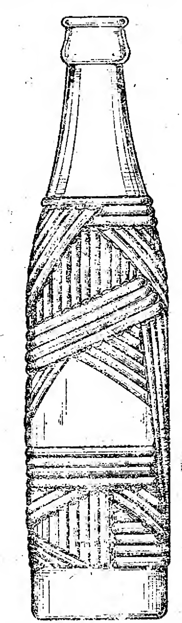
Acta N.° 146.916

**BAUER**

Abril 29 de 1930. — Bauer y Helbling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.059.

v-17 mayo

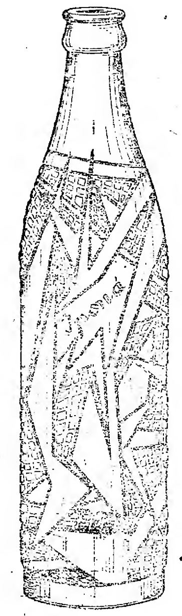
Acta N.° 146.919



Abril 29 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso número 29.064.

v-17 mayo

Acta N.° 146.920



Abril 29 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso número 29.063.

v-17 mayo

Acta N.° 146.921

**MORRHUETINE JUNGKEN**

Abril 29 de 1930. — Sociedad Anónima Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.075.

v-17 mayo

Acta N.° 146.922

**SIBOLINE**

Abril 29 de 1930. — Alejandro Grigoriades. — Para distinguir aceites y grasas consistentes, de la clase 3. — Aviso N.° 29.074.

v-17 mayo

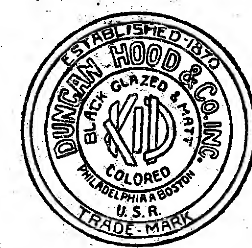
Acta N.° 146.850

**CHRISTIANS SOLINGEN**

Abril 28 de 1930. — Gebrüder Christians, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 63.421. — Aviso N.° 29.289.

v-17 mayo

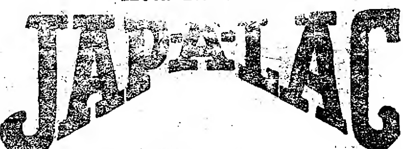
Acta N.° 146.923




Abril 29 de 1930. — Dungan Hood y Co. Inc., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles curtidos en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 62.202. — Aviso N.° 28.892.

v-17 mayo

Acta N.° 146.924




Abril 29 de 1930. — The Glidden Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 63.977. — Aviso N.° 28.891.

v17 mayo

Acta N.° 146.928

**MILLBURN**

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.069.

v-17 mayo

Acta N.° 146.929

**DICOBELINAS**

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.070.

v-17 mayo

Acta N.° 146.932

**BROMO**

Abril 30 de 1930. — Feeney y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de control. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.479. — Aviso N.° 29.102.

v-17 mayo

Acta N.° 146.914




Abril 29 de 1930. — Miguel A. Oneto. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 28.992.

v-17 mayo

Acta N.° 146.927

**LECIMENTOL**

Abril 29 de 1930. — Rodolfo Palacios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.068.

v-17 mayo

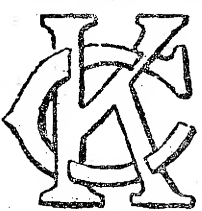
Acta N.° 146.936




Abril 30 de 1930. — Luis Magnasco y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos fernet. — Renovación de la número 64.647. — Aviso N.° 29.100.

v-17 mayo

Acta N.° 146.938



**SEEKAY BRAND**

Abril 30 de 1930. — Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la 64.915. — Aviso N.° 29.104.

v-17 mayo

Acta N.° 146.956




Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 62.104. — Aviso N.° 29.114.

v-17 mayo

Acta N.° 146.940

**SARNICURA**

Abril 30 de 1930. — The Standardised Disinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.093.

v-17 mayo

Acta N.° 146.941

**SARNICIDA**

Abril 30 de 1930. — The Standardised Disinfectants Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.094.

v17 mayo

Acta N.° 146.947




Abril 30 de 1930. — Abel Jules Guillón, de Chateau du Loir, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.095.

v17 mayo

Acta N.° 146.949

**GEVAERT**

Abril 30 de 1930. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 63.038. — Aviso N.° 29.096.

v17 mayo

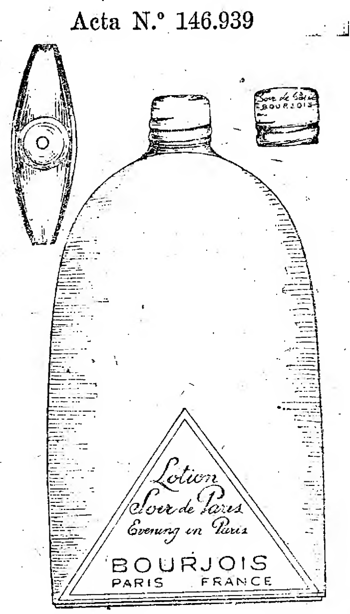
Acta N.° 146.950

**111**

Abril 30 de 1930. — Ardath Tobacco Co. Ltd. (Sociedad Establecida en 1926), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 62.708. — Aviso N.° 29.090.

v17 mayo

Acta N.° 146.939




Abril 30 de 1930. — Wertheimer Frérés (Antigua Casa Bourjois et Cie), de Paris, Francia. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso 29.103.

v-17 mayo

Acta N.° 146.953

**Romano**

Abril 30 de 1930. — Vicente Moncada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.123.

v17 mayo

Acta N.° 146.954




Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.102. — Aviso N.° 29.116.

v-17 mayo

Acta N.° 146.955




Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 62.103. — Aviso número 29.115.

v-17 mayo

Acta N.° 146.946

**"C.B.A."**

Abril 30 de 1930. — Carlos Bolia y Vicente F. Miñana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 29.087.

v17 mayo

Acta N.° 146.945

**" BREDA "**

Abril 30 de 1930. — Societá Italiana Ernesto Breda, de Milán, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 29.089.

v17 mayo

Acta N.° 146.952

**ROOFPLAST**

Abril 30 de 1930. — Doebler y Cía. — Para distinguir un techado asfáltico que se emplea para impermeabilizar azoteas y techos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 29.124.

v17 mayo

Acta N.° 146.957

Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 62.105. — Aviso N.° 29.113.

Acta N.° 146.958




Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos mantecas, quesos, grasas, aceites, vinagres, sales y condimentos. — Renovación de la N.° 62.106. — Aviso N.° 29.112.

Acta N.° 146.959




Abril 30 de 1930. — Pablo Concaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 62.107. — Aviso N.° 29.111.

Acta N.° 146.964




Abril 30 de 1930. —Angel Quindimil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.106.

Acta N.° 146.966

**MONTMARTRE**

Abril 30 de 1930. — Gandariña, Castillo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.139.

v-17 mayo

Acta N.° 146.968



Abril 30 de 1930. — Hércules Powder Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.141.

v-17 mayo

Acta N.° 146.970




Abril 30 de 1930. — Fairbanks Morse y Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir básculas y balanzas y partes de ellas, de la clase 6. — Aviso N.° 29.143.

v-17 mayo

Acta N.° 146.972




Abril 30 de 1930. — Tobacco By-Products and Chemical Corporation, de Kentucky, E. U. de América. — Para distinguir extractos de tabaco y soluciones y compuestos de nicotina para fines insecticidas e insecticidas en egneral, de la clase 2. — Aviso N.° 29.145.

v-17 mayo

Acta N.° 146.973




Abril 30 de 1930. — Giácomo Costa Fu Andrea, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.146.

v-17 mayo

Acta N.° 146.951

**TRIGEMINA**

Abril 30 de 1930. — Baliño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.154.

v17 mayo

Acta N.° 146.974

**GARLOCK**

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.147.

v-17 mayo

Acta N.° 146.975

**GARLOCK**

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.148.

v-17 mayo

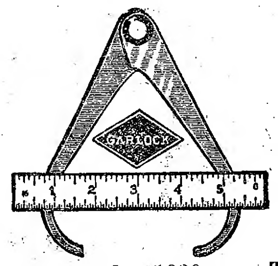
Acta N.° 146.976

**GARLOCK**

Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.149.

v-17 mayo

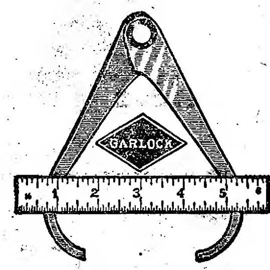
Acta N.° 146.977




Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.150.

v-17 mayo

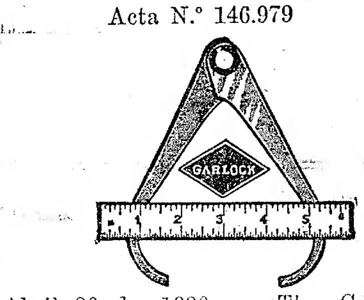
Acta N.° 146.978




Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.151.

v-17 mayo

Acta N.° 146.979




Abril 30 de 1930. — The Garlock Packing Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.152.

v-17 mayo

Acta N.° 146.980

*Boulevard*

Abril 30 de 1930. — A. Wimpfheimer y Bro Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tejidos, incluyendo terciopelo de seda y algodón, de la clase 15. — Renovación de la número 62.852. — Aviso N.° 29.126.

v-17 mayo

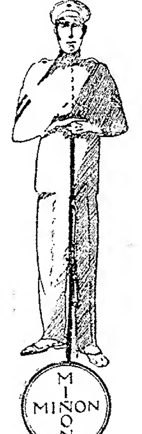
Acta N.° 146.981

**Polydor**

Abril 30 de 1930. — Polyphonwerke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 63.456. — Aviso N.° 29.125.

v-17 mayo

Acta N.° 146.983




Abril 30 de 1930. — Miguel Fritman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 28.995.

v-17 mayo

Acta N.° 146.984

**"ARIEL"**

Abril 30 de 1930. — Rafael Guimera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.156.

v-17 mayo

Acta N.° 146.985

**" OMNIA PRO VITA"**

**"O.P.V."**

Abril 30 de 1930. — Rafael Guimera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.157.

v-17 mayo

Acta N.° 146.986

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la 61.977. — Aviso N.° 29.117.

v-17 mayo

Acta N.° 146.988

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11, menos ametralladoras y cierre para cañones. — Renovación de la N.° 61.980. — Aviso N.° 29.121.

v17 mayo

Acta N.° 146.989

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.981. — Aviso N.° 29.120.

v17 mayo

Acta N.° 146.990

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.982. — Aviso N.° 29.119.

v17 mayo

Acta N.° 146.991

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 61.983. — Aviso N.° 29.118.

v17 mayo

Acta N.° 146.992




Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.714. — Aviso N.° 29.160.

v17 mayo

Acta N.° 146.996

**SIMONA**

Mayo 2 de 1930. — Henry Ortner. — Para distinguir hilados de algodón, lana, seda, seda artificial y mezclas, de la clase 16. — Aviso N.° 29.162.

v17 mayo

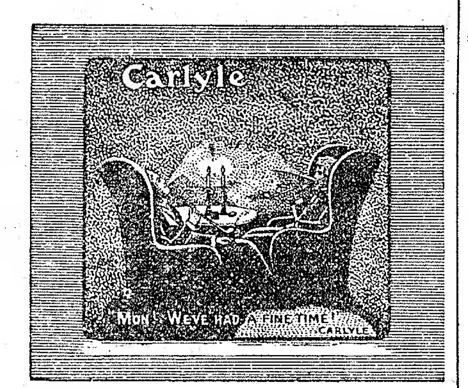
Acta N.° 146.993




Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.715. — Aviso N.° 29.159.

v17 mayo

Acta N.° 146.994




Mayo 2 de 1930. — Martins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.158.

v17 mayo

Acta N.° 146.987

**MAXIM**

Abril 30 de 1930. — Antonio Franchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.979. — Aviso N.° 29.122.

v17 mayo

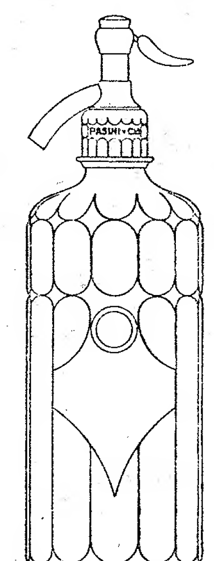
Acta N.° 147.009

**CASPICURA**

Mayo 3 de 1930. — Justo E. Mañay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.177.

v-17 mayo

Acta N.° 147.004



Mayo 2 de 1930. — Pasini y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 29.170.

v-17 mayo

Acta N.° 146.997

**SIRIO**

Mayo 2 de 1930. — Springolo Pfeifer y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 28.917.

v-17 mayo

Acta N.° 146.999

**"ROMA"**

Mayo 2 de 1930. — Bautista Bonacossa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 29.165.

v-17 mayo

Acta N.° 147.000




Mayo 2 de 1930. — De Maio y González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.164.

v-17 mayo

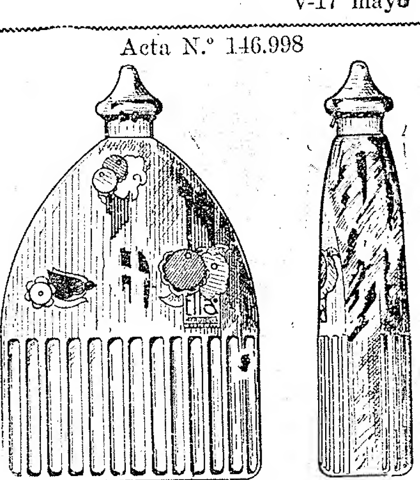
Acta N.° 147.003

**CURCRETE**

Mayo 2 de 1930.—The Barber Asphalt Co., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.998.

v-17 mayo

Acta N.° 146.998



Mayo 2 de 1930. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.163.

v-17 mayo

Acta N.° 146.995

## VAPEX

Mayo 2 de 1930. — Thomas Kerfoot y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.161.

v17 mayo

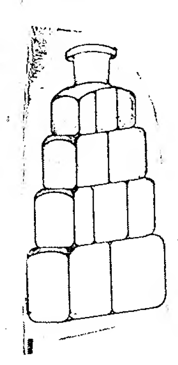
Acta N.° 147.005

## ANACONDA

Mayo 2 de 1930. — Harry H. Meyer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.171.

v-17 mayo

Acta N.° 147.016



Mayo 3 de 1930. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 29.175.

v-17 mayo

Acta N.° 147.014

## REGIA ITALIANA

Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 29.081.

v-17 mayo

Acta N.° 147.015

## PAMPERO

Mayo 3 de 1930. — Américo Montejano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.176.

v-17 mayo

Acta N.° 147.002




Mayo 2 de 1930. — Willard Storage Battery Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N.° 28.936

v-17 mayo

Acta N.° 147.010

## CASPICURA

Mayo 3 de 1930. — Justo E. Mañay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.178.

v-17 mayo

Acta N.° 137.943




*El Saludable*

Abril 12 de 1929. — Isak Locey, Wulf Kaspin, León Kaspin y Elías Reznik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Abril 28 de 1930. — Aviso N.° 28.989.

v-17 mayo

Acta N.° 146.652

## PRANA SPARKLETS

Abril 21 de 1930. — Sparklets Limited. —Para distinguir sifones automáticos y cápsulas de gas carbónico para preparar aguas y otras bebidas gaseosas, de la clase 25. — Aviso N.° 28.760.

v-17 mayo

Acta N.° 146.849

## "J. G. Schelter & Giesecke"

Abril 28 de 1930. — J. G. Schelter y Giesecke, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.227. — Aviso N.° 28.979.

v-17 mayo

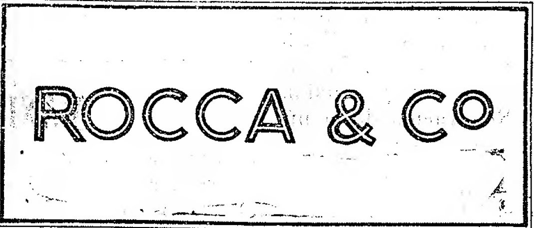
Acta N.° 146.877

ROCCA & Co

Abril 28 de 1930. — Rocca y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.943.

v-17 mayo

Acta N.° 146.878




Abril 28 de 1930. — Rocca y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 28.944.

v-17 mayo

Acta N.° 146.879

*"Dos minutos"*

Abril 28 de 1930. — Víctor Guillermo Cabello.—Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda formación de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 28.994.

v-17 mayo

Acta N.° 146.889




Abril 28 de 1930. — Boccazzi y Cía. — Para distinguir caños, de la clase 3. — Aviso N.° 29.032.

v-17 mayo

Acta N.° 146.915

AZUL
BLANCO
VERDE
AMARILLO
ROJO
VERDE
YERBA MATE CALIDAD SUPER EXTRA
MARIA
Fabrica fundada por
CURITIBA
AZEVEDO & CIA.
ROJO
AZUL
BLANCO
ROJO
BLANCO
AMARILLO
CONTORNO DE LETRAS Y DIBUJOS EN AZUL

Abril 29 de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 29.061.

v-17 mayo

Acta N.° 146.894

**SAIZ DE CARLOS**

Abril 28 de 1930. — Aurelia Saiz de Carlos J. Garrido, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.017.

v-17 mayo

Acta N.° 146.897

**"GALLO"**

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.061. — Aviso N.° 29.004.

v-17 mayo

Acta N.° 146.898

**"GALLO"**

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos arroz). — Renovación de la N.° 62.062. — Aviso N.° 29.005.

v-17 mayo

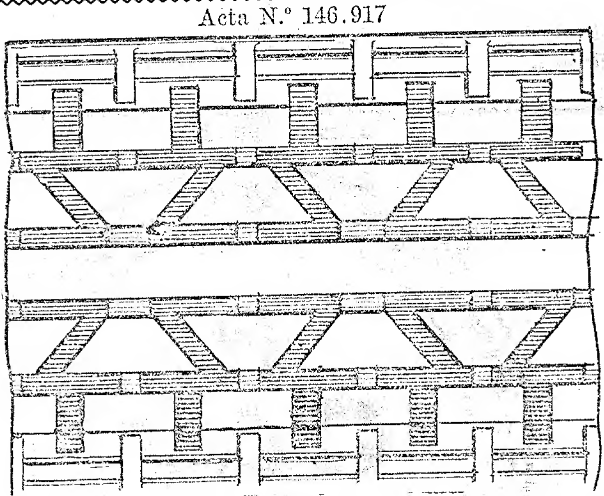
Acta N.° 146.899

**"GALLO"**

Abril 28 de 1930. — Miguel David Bavestrello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.063. — Aviso N.° 29.006.

v-17 mayo

Acta N.° 146.917



Abril 29 de 1930. — Pirelli, Soc. Anón. Platense. — Para distinguir cubiertas de llantas, neumáticos para automóviles, de la clase 17. — Aviso N.° 29.060.

v-17 mayo

Acta N.° 146.935




Abril 30 de 1930. — Luis Magnasco y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos chocolate, cacao y café). — Renovación de la N.° 64.646. — Aviso N.° 29.099.

v-17 mayo

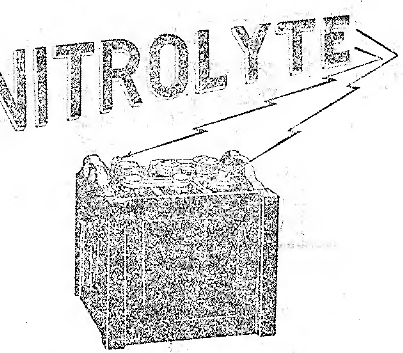
Acta N.° 146.918

***ATCHISON***

Abril 29 de 1930. — San Miguel y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.073.

v-17 mayo

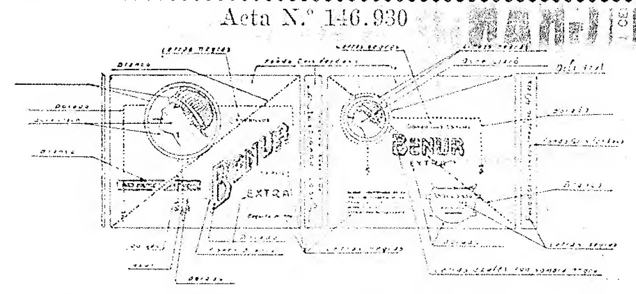
Acta N.° 146.926




Abril 29 de 1930. — W. F. J. Strong. — Para distinguir un líquido para baterías o acumuladores eléctricos, de la clase 1. — Aviso N.° 29.077.

v-17 mayo

Acta N.° 146.930



Abril 29 de 1930. — Angel Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 29.067.

v-17 mayo

Acta N.° 146.931

**THE KING**

Abril 29 de 1930. — Charles Edward Cock. — Para distinguir lápices, plumas con depósito y artículos de material de imprenta y de librería, de la clase 18. — Aviso N.° 29.086.

v-17 mayo

Acta N.° 146.934




Abril 30 de 1930. — Felipe A. Ferrari y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.232. — Aviso N.° 29.101.

v-17 mayo

Acta N.° 146.896




Abril 28 de 1930. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.015.

v-17 mayo

Acta N.° 146.942

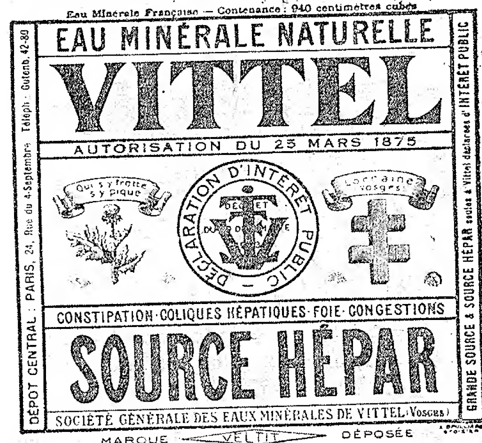




Abril 30 de 1930. — Société Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Vittel (Vosges) Francia. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 29.091.

v-17 mayo

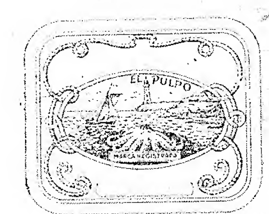
Acta N.° 146.943


Abril 30 de 1930. — Société Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Vittel (Vosges), Francia. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 29.092.

v-17 mayo

Acta N.° 146.962

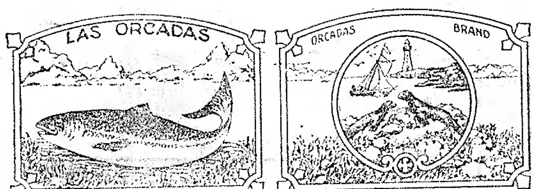




Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.108.

v-17 mayo

Acta N.° 146.963




Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.107.

v-17 mayo

Acta N.° 146.948

Cementhide

Abril 30 de 1930. — Pittsburgh Plate Glass Company, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir pinturas en general, esmaltes y revestimientos para proteger la pintura, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.478. — Aviso N.° 29.105.

v-17 mayo

Acta N.° 146.960

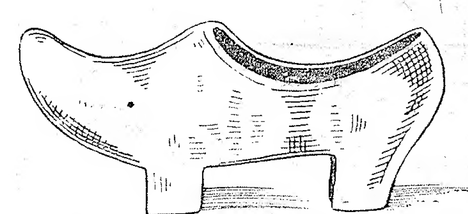



Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 29.109.

v-17 mayo

Acta N.° 147.007

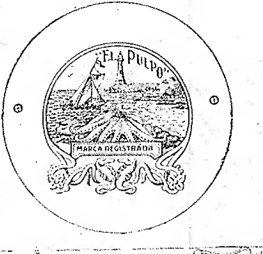
LA MADREÑA



Mayo 2 de 1930. — Vicente R. Sammartino y Pedro Carlos Pisani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.071.

v-17 mayo

Acta N.° 146.961

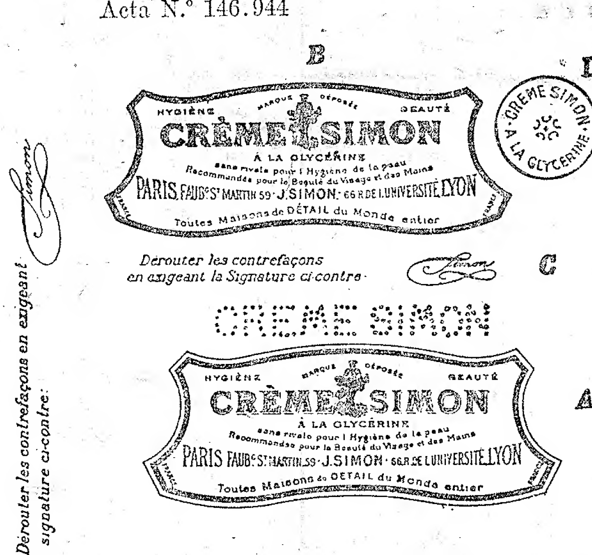





Abril 30 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.110.

v-17 mayo

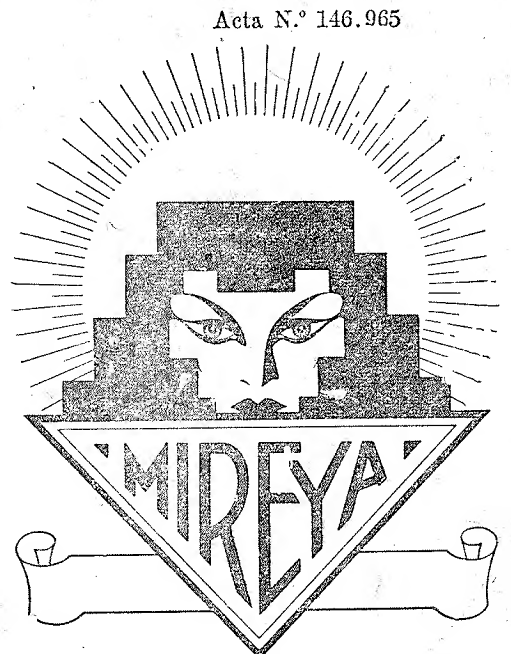
Acta N.° 146.944




Abril 30 de 1930. — Creme Simón, Société Anonyme de Lyón, Francia. — Para distinguir un producto higiénico y de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.019. — Aviso N.° 29.097.

v-17 mayo

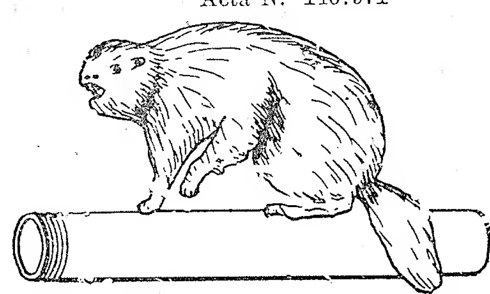
Acta N.° 146.965




Abril 30 de 1930. — Rey Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 29.138.

v-17 mayo

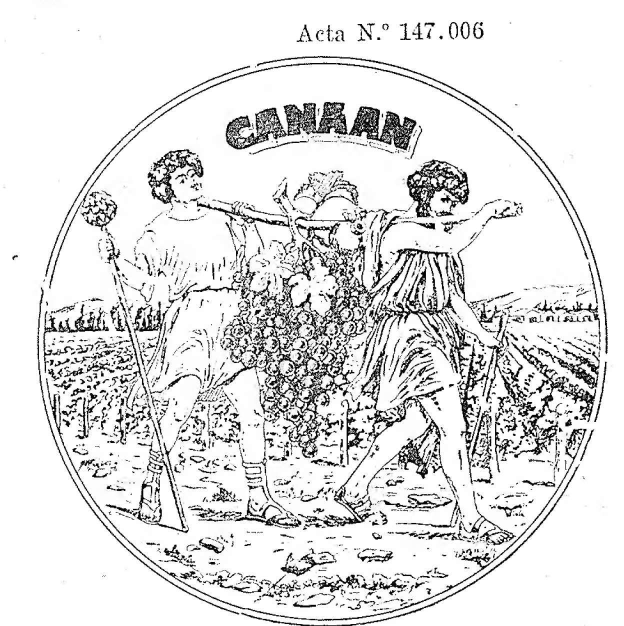
Acta N.° 146.971



Abril 30 de 1930. — The Borden Co., de E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.013. — Aviso N.° 29.114.

v-17 mayo

Acta N.° 147.006




Mayo 2 de 1930. — Rafael Sammartino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohoólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.072.

v-17 mayo

Acta N.° 146.937



TOBELO

Abril [illegible] de 1930. — Marco Pedro Vacca, que firma Marco Vacca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.098.

v 17 mayo

Acta N.° 146.967

## *HERCULES*

Abril 30 de 1930. — Hércules Powder Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.140.

v-17 mayo

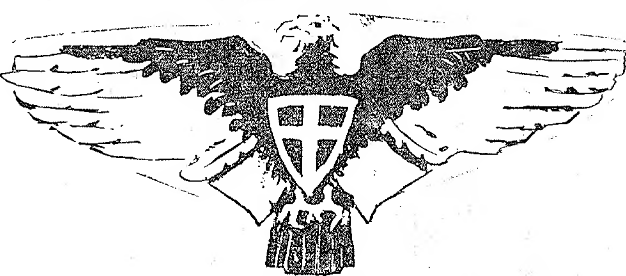
Acta N.° 147.011



Mayo 3 de 1930. — I. Furst. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.174.

v-17 mayo

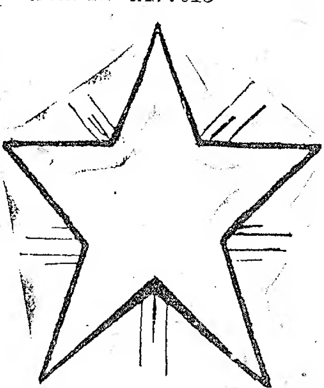
Acta N.° 147.012



Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.079.

v-17 mayo

Acta N.° 147.013



Mayo 3 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.080.

v-17 mayo

Acta N.° 146.776

" EDITORA ITALO ARGENTINA S.A. "

Abril 24 de 1930. — Mario Appelius — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 28.913.

v13 my

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. ERULETCHE, Secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional